Año VII.---Número 1835

LA PRENSA

BUENOS AIRES, Miércoles 21 de Junio de 1876

Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto........ Un peso.
Por mes........ Veinte y cinco pesos.
Por seis meses........ Ciento cuarenta pesos.
Por un año........ Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes........ Diez reales fuertes.
Por seis meses........ Siete pesos fuertes.
Por un año........ Doce pesos fuertes.
Los comunicados de interes público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS
Se publica por su imprenta—Moreno 109

ALMANAQUE

HOY—San Luis Gonzaga. *Invierno.*

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 21 DE 1876.

Escándalos allá y acá

La lectura de los últimos diarios, que hemos recibido de los Estados Unidos, nos ha interesado en verdad, porque nos ha hecho descubrir íntimas analogías y profundas diferencias, entre lo que pasa en las administraciones públicas de allá y en las de acá.

¡Cuántos escándalos, cuántos robos, cuántos abusos y hasta falsificaciones electorales, cometidas allá y castigadas severamente!

¡Cuántos escándalos, cuántos robos, cuántos abusos y hasta falsificaciones cometidas acá, y cuyos autores quedan impunes ó son premiados por los hombres del Poder!

Comencemos por los hechos culminantes que llaman la atencion del mundo.

El general Belknap, era un hombre respetable, de una fisonomía simpática y grave, de antecedentes, que nadie podia sospechar de indecorosos.

Siendo Ministro de la Guerra del general Grant, su esposa la señora Bowers, avisó á un Mr. Marsh que en la frontera iba á quedar vacante un puesto muy lucrativo y codiciado (*tradership*), y la señora del Ministro prometió á Marsh desplegar toda su influencia para que á él le dieran la preferencia en el empleo.

Supo despues Mr. Marsh que habia un otro pretendiente, Mr. Edwards Evans; pero se convino un negocio entre ambos y Mr. Marsh recibió de Evans veinte mil duros.

En el acto remitió diez mil á la señora de Bowers, esposa del Sr. Ministro de la Guerra.

Sean cuales fueren los arreglos que hubo, es el caso que Mr. Marsh siguió pasando una anualidad á la señora Bowers.

Habiendo fallecido esta, y trascurrido algun tiempo, el general Belknap se casó con otra miss Bowers, hermana de su anterior esposa.

Esta se encontró en un funeral con Marsh, y hablaron algo sobre los negocios pendientes con la finada.

La nueva esposa del Ministro dijo á Marsh que habiendo dejado un hijo su hermana, á él le correspondia continuar percibiendo las sumas que Marsh debia entregar, á lo que este no opuso resistencia.

Despues de este funeral Marsh redujo su anualidad á 6000 duros; lo que debió disgustar mucho á la *ministra*, pues el negocio de aquel empresario comenzó á sufrir entorpecimientos.

Parece que apercibido este, del origen de aquellos, tiró el diablo la manta y apareció un articulito en un diario haciendo cargos á Marsh por su administracion.

Hic Troya fuit.

De artículo en artículo, la cosa llegó al Congreso y se hizo la luz.

La señora Bowers quiso asumir la responsabilidad del sucio negocio; pero su marido, el general Belknap Ministro de la Guerra, declaró al Congreso, que habiendo recibido y disfrutado él las sumas de dinero, era el único culpable.

El Congreso organizó en el acto la comision investigadora y se procedió á prender y destituir al respetable Ministro de la Guerra.

El General Grant, sea que no creyera capaz á su amigo de tanto crímen, ó que deseara salvarlo, se resistia dar crédito á las denuncias, y aun se empeñaba en sostenerlo al frente del Ministerio de la Guerra; mas la opinion se habia pronunciado de tal suerte, que el ministro fué destituido y preso, habiendo sido nombrado para reemplazarlo, el señor Taft, Secretario del General Grant.

Ahora se cree que el General Belknap convicto y confeso estará engrillado y cumpliendo su condena en algun seguro presidio.

Esto por lo que hace á la justicia. La accion popular no es menos pronunciada.

El *Harpers*, un semanario ilustrado y literario, da el retrato del general Belknap, en una página y en la otra caricaturas su crímen.

En el fondo de un abismo, figura un nido de buitres ó águilas, en el cual está una nidada de huevos con inscripciones como esta: *robo, corrupcion*, etc.

Por la puerta de la cueva se vé caer una águila enorme, herida en el corazon por un rayo.

Aquella águila tiene el nombre de Belknap; y en el rayo se lee: opinion pública.

El hecho ha causado, en todas partes del mundo, una verdadera sensacion desagradable, por la curiosidad de los detalles que omitimos, y por la alta posicion política y social de los procesados.

Pero no es el único escándalo.

El general Schenck, Ministro de los Estados-Unidos en Inglaterra, ya está procesado ante el Congreso, por una acusacion grave.

Se le imputa haber recibido un fuerte número de acciones, creemos que dos mil quinientas, en el célebre negocio conocido por *Emma Mine*, para que él lo acreditara con su influencia oficial. Si la verdad de la acusacion es puesta fuera de duda, el culpable, será castigado.

Pero hay otro aun mas reciente y novelezco.

El Secretario de Marina, y la cosa va de Ministros, ha sido acusado y es indudable ya de que es culpable.

Un Comité de lo mas selecto del Congreso se ocupa de investigar el caso raro, que es el siguiente:

El Secretario de la armada, es acusado de haber hecho anticipos con dineros del Gobierno á la casa bancaria de Jay Cooke, Mac Culloc y Ca. de Lóndres en Octubre y Noviembre de 1873, inmediatamente despues de la quiebra de la casa de Jay Cooke y Ca. de Filadelfia.

De la acusacion resulta que la casa de Lóndres estaba en inminente peligro de quebrar y que ese dinero le fué enviado para salvarla.

Parece que ademas del Secretario son acusables el Presidente, Tesorero y tal vez algunos otros oficiales, porque toleraron ó tomaron parte en este negocio.

Y bien, mientras en el órden administrativo así se procede en el político [illegible]

El Senado votó en Marzo el nombramiento de una Comision de cinco Senadores para investigar y castigar, enérgicamente algunos fraudes y violencias, que varios ciudadanos del Mississippi aseguraban haberse cometido, en las últimas elecciones.

¿Diremos lo que aquí sucede?

¿Publicaremos los nombres de los individuos acusados de ladrones de dineros fiscales, que han ascendido ahora mismo á las altas posiciones [illegible]?

No!

Dejemos en blanco la página, porque á llevarla en seguida de las noticias anteriores, tendriamos que cubrirnos el rostro de vergüenza.

Basta saber, para evocar un caso reciente, que Laines sigue cobrando y ejecutando á los deudores de la Contribucion Directa atrasada.

¡Aún esto!

Los sueldos militares

En las relaciones oficiales [illegible] curiosas.

Y bueno es declarar que la originalidad no es sola desde ahora, por un lado, sino antigua.

Así, por ejemplo, si nuestra memoria no es infiel, pensamos que los sueldos actuales del ejército, fueron acordados bajo la administracion de Rivadavia, habiendo sido adoptados sucesivamente con mayores ó menores alteraciones.

Pero lo que hemos dicho en otras ocasiones sobre los sacrificios del militar y su sueldo escaso y miserable, nos mueve hoy á escribir algunas líneas mas sobre la materia, aunque se trate de un hecho que se encuentra afiliado en las opuestas banderas políticas.

Seamos justos.

El soldado gana siete pesos fuertes al mes; pero tarde ó nunca se los pagan.

Es regla general que los muertos en la guerra dejan pendiente una deuda á favor de ellos de quince ó veinte meses.

Es proverbial igualmente que no se paga á la escuadra ni al ejército, y que la gente se irrita y amotina.

Si fuera puntual el pago, no nos quejariamos de lo reducido que son los sueldos por regla general.

Pero, á mas de no pagar bien dar mal sueldo, es poner á los militares á dieta.

No se crea que vamos á abogar por un aumento de sueldos, abriendo un paréntesis á la prédica en favor de las economías.

No!

Queremos simplemente pedir un acto de justicia. Recórrase el presupuesto y se verá una cosa que paraliza la sangre!

Un general de la Nacion, con treinta años de servicios y con muchas cicatrices obtenidas en no menos de treinta combates, sin esceptuar los de la guerra del Paraguay; un benemérito de la América en grado heróico, como lo son los héroes de la Independencia que aun sobreviven y que todavia sirven en lo que pueden al país, tienen un sueldo miserable, que da vergüenza, al lado del sueldo del gefe de una oficina, ó de un sub-secretario, que es favorecido con el empleo, porque generalmente esa es la condicion del empleado.

¿Como no dedicar una palabra á esta injusticia tradicional?

Una sola noche de invierno al raso, con el caballo de la rienda, sin poder encender el fogon porque se espera ó asecha al enemigo, una sola de esas horribles noches tan comunes en la vida del militar, vale mas por cierto, que un año entero de las funciones de un empleado civil.

¡Y cuanta diferencia en los sueldos!

Un gefe de batallon, que tiene sobre sí tanta responsabilidad y tanto peligro, gana lo mismo que un oficial de mesa!

Pero ademas de estas circunstancias hay otras no menos curiosas.

Las planas mayores se componen de todos los gefes que no tienen colocacion directa en el ejército en tiempo de paz, pero de quienes se sirve el país en los casos frecuentes de guerras ó de operaciones no comunes.

Mientras permanecen en esta situacion de no tener mando revistan en las planas.

Estas no son mas proveedoras de hombres en estos tiempos durante los cuales el favoritismo [illegible]

Aun asi mismo, las listas militares se son alarmantes aquí como en el Estado Oriental, donde el Coronel Latorre redujo el generalato para no recargar el Presupuesto, ó como en Venezuela donde hay nada menos que cuatro mil generales.

No!

Nuestra lista militar es soportable, y la sería mucho mas honrosa para la carrera de las armas, si el Ministro de la Guerra separara de ella á los intrusos que él y sus amigos han agregado á las planas, como para garantirles un modo de vivir.

Cual es el papel de los que revistan en ellas ya lo hemos hecho notar, y figuran en ellas hasta los beneméritos de la independencia.

Se anuncia que el Ministro de la Guerra ha rebajado desde el primero de Enero un 25 p% de sueldo á los militares que no tienen empleo efectivo en el ejército.

El descuento se hacia puntualmente.

Por el proyecto en tramitacion en el Congreso se rebaja otro 15 p% que agregado al 25 da 40 p% de rebaja.

Imagínese un coronel de la Independencia que gana 200 fuertes, entonces vendria á ganar 120.

¡Qué vergüenza!

¡Qué miseria despues de setenta ú ochenta años de vida consagrada al servicio de la Patria, se arranca á un veterano lo que escasamente le alcanza para aquellas comodidades que la edad y los achaques adquiridos en el campo de batalla le hacen indispensables!

No.

Creemos que ademas de estar mal remunerados los servicios militares en cuanto á puntualidad y cantidad, es de las mas irritantes injusticia la nueva ciza de 15 p%.

¿Quiénes serán militares si no se les asegura una subsistencia siquiera honorable aunque modesta y económica?

¿Se pretende hacer de la carrera un refugio de hambrientos que se amparo de ella como quien entra de vigilante diciendo: *peor es nada*?

Medítese en las consecuencias desquiciadoras que traerá la rebaja.

Nótese que las clases del ejército deben componerse de personas educadas y honorables; y que esto no ha de obtenerse reduciendo los mezquinos sueldos actuales.

Las sopas del loro

Cuando en la Cámara Nacional de Diputados se rechazó un proyecto de sérias economías en la Administracion, para sustituirlo por otro que está muy lejos de evitar el déficit enorme que nos amenaza, el Diputado Pellegrini llamó al nuevo proyecto *las sopas del loro*, trayendo á colacion un cuento muy oportuno, que ponia de relieve la ridiculez de querer evitar el déficit que nos espera, que será de unos nueve millones poco mas ó menos, cercenando un 15 por ciento á los empleados de la Administracion, pero conservándolos todos.

El proyecto pasó, sin embargo, prévia declaracion del Ministro de Hacienda, de que los sueldos serán pagados en oro, condicion que coloca á los empleados y tambien á los Diputados y Senadores, en mejores condiciones que antes de la rebaja del quince por ciento. Un diario que está en el techo se ha tomado el trabajo de hacer las cuentas y segun ellas resulta que los dichos padres de la patria se han votado á sí mismos, con esa disminucion, un aumento de 250 pesos, por cabeza sobre el sueldo que antes gozaban.

Al Senado parece que le ha gustado la especulacion, tanto mas cuanto que ella aparece velada por el manto de la economía; y confiando en la declaracion ministerial de pagar en oro (*auri sacra fames*) ha sancionado tambien el proyecto.

Todos los empleados de la Administracion, con escepcion de aquellos á quienes es prohibido por la Constitucion alterar los sueldos, todos los funcionarios y dignatarios inclusos los Diputados y Senadores, gozarán desde el primero del entrante Julio del 25 por ciento que tiene de premio el oro y sufrirán por via de economía y para cubrir el déficit, un quebranto de 15 por ciento.

El Presidente y los Ministros de la Corte Suprema, quedan esceptuados del beneficio del diez por ciento que resulta de diferencia.

Esto es una iniquidad que mereceria reconsiderarse y derogarse. Los señores Senadores no han tenido sin duda en cuenta que el señor Presidente se apresuró á hacer declarar por sus Ministros, en la Cámara de Diputados, que él tambien queria ser rebajado en el quince por ciento.

Pero no, no, nos equivocamos sin duda por no estar acostumbrados á gozar sueldos ni á calcular diferencias:—el Presidente, como que no se le rebaja nada, gozará íntegra en adelante, la diferencia del 25 por ciento. Es un aumento respetable.

Tenia razon el Dr. Pellegrini: con la sancion de este proyecto, ni las sopas del loro se han economizado.

Proteccion á la industria nacional

De cuando en cuando resucita esta vieja cuestion en las columnas de la prensa, á impulsos de algun nuevo esfuerzo que tiende á establecer el régimen proteccionista mas absoluto entre nosotros.

Hoy es una sociedad muy numerosa la que promueve el debate, apropósito de la peticion de los cerveceros y licoristas, elevada al Congreso, y de la que ya el público tiene noticias.

La prensa se ha pronunciado uniformemente contra las pretensiones de los peticionantes y del Club Industrial que las patrocinan y recomiendan al Congreso.

No creemos que este cuerpo tomará en cuenta las peticiones de esa naturaleza, que envuelven una gravísima cuestion para cuya dilucidacion, carece el Congreso de preparacion y de aptitudes, digamoslo francamente, porque la regla general es incontrarrestable.

Es cierto que en muchos otros asuntos graves ha tomado resoluciones impremeditadas é inconducentes; pero es natural que en el caso presente se tenga ante la censura de la prensa y ante la nocion de libertad, que es inseparable de todo ser razonable.

Las circunstancias han de influir tambien en el ánimo de los representantes para abstenerse de un cambio violento que sería un golpe contundente al comercio importador, que contribuye al desenvolvimiento de la riqueza pública, con los impuestos á que se le somete.

Medidas prohibitivas sobre la importacion, mayores impuestos y otros actos tendentes á establecer el esclusivismo en favor de los unos y en mal de otros y especialmente de la comunidad, serian golpes recios asestados al moribundo crédito del país, moribundo á consecuencia de los errores y maldades cometidas por las administraciones públicas.

El régimen proteccionista absoluto y omnímodo, como ahora se propone, tiene que ser funesto al país; mientras que no lo seria aplicado discrecionalmente, y en casos especiales para facilitar la plantacion de industrias, que tienen vida propia en el país.

Pero es muy diversa cosa hacer del sistema proteccionista una condicion de vida para la que, naturalmente, no podrá vivir en el país, á lo menos por ahora.

Pensamos, pues, lo contrario es una moral ilusion, sino el resultado de la esperiencia que las industrias se protejan á sí mismas.

Producir bueno, tan bueno como lo que viene de Ultramar y vender mas barato, que el importador ó su cliente, he ahí el fundamento sólido del mejor y mas eficaz sistema proteccionista.

Por otra parte, dictar leyes que impongan al público artículos malos y mas caros, por el solo hecho de ser producidos en el país, es un atentado gravísimo, especie de confiscacion.

En estas condiciones jamas florecerá la industria nacional. Tendrá al contrario la vida de los tísicos.

Una prueba esperimental de estas sanas ideas son las numerosas fábricas de esta capital, que marchan sin proteccion especial, dando provecho.

Ahí está en Barracas, por ejemplo, la fábrica de cañería de plomo que sirve á las aguas corrientes de esta ciudad.

Está la fábrica de tipos de imprenta, que ha costeado hace años y surte á muchas imprentas nacionales, apesar de que el mercado es aun muy limitado en el ramo.

Está la fábrica de galletitas del señor Bagley, que hace competencia á las inglesas y norte-americanas y las arrolla.

Está el taller del señor Prat para renovar la ropa.

Está la cervecería del señor Biekert.

Y una série de otros establecimientos antiguos, que avanzan apesar de que aun no se ha decretado absolutamente el régimen proteccionista, como se pretende traer hoy dia.

Luego, la buena produccion es la mejor proteccion.

Estamos por lo demas perfectamente de acuerdo con la sancion de una ley que garanta las marcas de fábrica no solamente nacionales, sino tambien estrangeras.

El derecho de propiedad debe ser respetado, y no porque venga originariamente amparado por las leyes estrangeras, debemos desconocerlo.

Sirven las anteriores líneas para salvar nuestras opiniones al publicar las siguientes cartas que hemos recibido de manos de una comision del *Club Industrial*:

Señor Redactor de LA PRENSA.

Muy apreciable señor.

Despues de los ataques tan apasionados como injustos de *La Tribuna*, contra una peticion de los licoristas y cerveceros, firmada por el Club Industrial, el señor Redactor de *La Tribuna* ha rehusado la insercion de la contestacion que le remito, rogándole tenga V. la amabilidad de hacer constar, con su reproduccion, en su muy popular diario, esa falta de cortesía.

Tengo el honor de suscribirme de V. su muy affmo. y S. S.

J. Daunas.

Casa de V. Estados Unidos 279.

JUNIO 19 DE 1876.

Señor Redactor de «La Tribuna.»

Apreciable señor:

Como en representacion del «Club Industrial» he firmado la recomendacion al H. Congreso Nacional, de la peticion de los licoristas y cerveceros, le ruego señor Redactor, tenga á bien insertar esta contestacion.

La Comision administradora del «Club Industrial» compuesta de 21 industriales, ha estudiado, discutido y aprobado la recomendacion pedida por los licoristas y cerveceros.

¿Estos 21 industriales son, sí ó no, mas prácticos que el Redactor de *La Tribuna*?

¿Ha comprendido *La Tribuna* lo que piden los licoristas y cerveceros?

Por tres artículos del 17, 18 y 20 del corriente serán de uno de los redactores de *La Tribuna*, pero siento el despacho que ocasiona la pérdida de una cuestion del interés personal, y no hay duda, que como varios amigos me lo han prevenido, los artículos de *La Tribuna* han de haber sido escritos por los introductores mas interesados. ¿Cuales son los estrangeros que [illegible] proteccion que ni en su propia patria pueden obtener!

Es que si en Italia en otro tiempo en todas las cuestiones criminales la primera pregunta era: *¿dove é la donna?* aquí en todo lo que se relaciona al trabajo como á nuestra situacion económica, sabemos por esperiencia que podemos preguntar sin temor de equivocarnos: *¿quiénes son los introductores?*

Ninguna nacion Europea [illegible] garantia y solo se prohibe el uso de un nombre usurpado; y aquí, segun *La Tribuna*, es un absurdo pedir *que una ley nacional proteja única y exclusivamente la industria Nacional*.

¡Cuando lleguemos á ser prácticos, á defender nuestros intereses propios antes de los agenos, á pensar en [illegible] sin hacer alarde de una generosidad injustificada en favor de todos, menos de nosotros.

¿Qué dice la peticion de los licoristas y cerveceros?

Que lo que constituye la proteccion, es dar preferencia y derechos superiores á lo que [illegible]

Que la igualdad [illegible] *marcas entre los productos nacionales y estrangeros es la negacion de la proteccion.*

Que una proteccion decidida atraeria un aumento de produccion y una competencia entre los mismos productores nacionales, que harian mantener los precios [illegible] *y mejorar las calidades.*

En vista de la proteccion se solicita, en vista de esas preferencias y derechos superiores en favor del TRABAJO NACIONAL. ¿Qué es lo que piden los licoristas y cerveceros?

Piden: *que la ley de marcas de fábrica proteja* ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE *á la* INDUSTRIA NACIONAL.

Piden que el Gobierno Nacional se ocupe del *trabajo nacional*, lo proteja y lo defienda contra todo lo que viene del estrangero.

Piden que el Gobierno Nacional no se preocupe de los productos estranjeros, que haga como si no existieran, que no legisle sobre lo que no es nacional y sobre todo que no acuerde en leyes nacionales, *derechos iguales* á los productos estranjeros como á los nacionales.

La Tribuna vé en todo eso, el derecho de falsificacion; pero el absurdo mas deplorable es que en un diario formal como lo es *La Tribuna* se lean artículos desleales, que para combatir una peticion justa y de interés primordial para el porvenir económico del país, no ha encontrado otro medio que hacerle decir lo contrario de lo que pide.

¡En efecto, de que puede ocuparse una ley de marcas de fábrica si no es de las marcas de productos nacionales que se depositarán pidiendo la garantía del Gobierno?

Los licoristas pidiendo que la ley de marcas proteja exclusivamente á la Industria Nacional, ¿qué es lo que quieren, lo que pretenden?

Quieren únicamente que en el país todos los industriales depositen sus marcas y sean los solos protejidos por la ley.

Lo que pretenden es que la Industria Nacional, sola protejida por la ley de marcas, llegue poco á poco á levantarse, y ser independiente de industria estranjera.

Lo que reclaman es el derecho al trabajo esclusivamente nacional, consagrado, garantido por la ley, que no tiene porque preocuparse del trabajo estrangero.

Que vengan todos los industriales estrangeros á elaborar *aquí, en el país*, sus artefactos, y serán entonces protejidos como nacionales.

Si hacen constar en su peticion que de Hamburgo vienen todos los cigarros habanos que el público fuma como legítimos habanos, que de Inglaterra viene el Jerez y el Oporto, fabricado con espíritus para la exportacion; que Burdeos fabrica y exporta dos millones de veces mas del vino llamado Burdeos, que lo que puede producir su suelo; que de Marsella vienen mas falsificaciones de vermouth de Torino que lo que se introduce del legítimo, etc; etc. es que con una ley de Marcas, como la que acaba de votar la Cámara de Diputados, el país sería esplotado por todas las falsificaciones que seguirian entrando en mayor escala; sería imposible establecer la legitimidad de los productos importados, y no habria ya posibilidad de producir nada en el país por la abundancia y baratura de los productos falsificados en el estrangero.

¡*La Tribuna* prefiere acaso que el público sea envenenado por los falsificadores estrangeros!

En una de las reuniones de los licoristas, que he tenido el honor de presidir como delegado del «Club Industrial», se ha discutido y admitido la idea de pedir al Congreso Nacional, que todas las bebidas tanto estrangeras como nacionales, no se puedan espender sin haber sido analizadas.

Esto es lo que todos los diarios harian bien de pedir en el interés de los consumidores:

Pero que *La Tribuna* pida igual proteccion en favor de los productos estrangeros como nacionales, es mas que un absurdo, es inmoral; es la negacion de la nacionalidad, es la destruccion del débil por el fuerte, es falta de patriotismo.

El proyecto de ley aceptado por la Cámara de Diputados, ha sido leido íntegro en una de las reuniones de los licoristas y cerveceros y todos han estado unánimes en aceptar como muy buena esa ley, aplicándola únicamente á las industrias nacionales.

Eso equivale á decir, que lejos de pensar en las falsificaciones, los licoristas y cerveceros les rechazan.

¿Qué dice en efecto el artículo 23 del título 2 de la ley de marcas?

El nombre del comerciante y el de la razon social; el de la muestra ó de la designacion de una cosa que negocie en artículos determinados, constituye una propiedad industrial para los efectos de esta ley.

Siendo aceptado ese artículo, no puede haber falsificacion y hasta no puedo comprender por mi parte (si es en este caso posible emplear el nombre del comerciante y el de la razon social), cual puede ser el inconveniente de que la ley de marcas proteja únicamente á la Industria Nacional.

Rogándole de nuevo, Sr. Redactor, la insercion de esta larga contestacion, le haré observar que las Naciones mas ricas son las que mas producen, y que el primero de los deberes de todo Legislador, es el estudio y fomento de la produccion Nacional, cualquiera que ella sea.

Reciba el Sr. Redactor las seguridades de mi mayor consideracion.

BUENOS AIRES, JUNIO 19 DE 1876.

J. Daunas.

Vice-Presidente del «Club Industrial.»

Suscricion Popular

DE Á REAL, DOS REALES, CUATRO REALES Y UN PESO EN CORRE PARA QUE LA PRENSA PAGUE LA PENA PECUNIARIA QUE LE IMPUSO EL JURADO Y LAS COSTAS DEL JUICIO.

Lista de la ciudad

(Continuacion—Véase los números anteriores)

Delfor del Valle, Margarita Arce, Isabel Arbin, Joaquina Arbin, Isidora Arce, Juan M. Kiernan, Mercedes M. de M. Kiernan, Daniel M. Kiernan, Luisa M. Kiernan, Sofía M. Kiernan, Catalina Barry, Norberto Villegas, Bibiana C. de Villegas, Teodora Arenas, Pablo Pedemonte, Josefa M. de Querencio, Josefa Querencio, Eloisa Magnan, Jorge Magnen, Simon Neto, N. N., Pedro Gallardi, José Gutierrez, Regina Fornet, Gervasio Lezcano, Gerónimo Capello, Abelardo Arbin 4 reales, Juan L. Querencio, Andrés Linares, Andrés J. Jurado, Joaquina L. de Dasso, Fructuosa Lezcano, Panchito Dasso, Joaquinita Lezcano, Emilio Lezcano, Isabel Miler, Adolfo Duro, Ramon Duro, Angelita Duro, Andreita Duro, Magdalena Juarez, Lola Juarez, Agustin Mena, Cárlos Turrillo, Mateo Valiente, Nicolás Arévalo, José Linares, José M. Perez, Antonio Alfieri, Vicente Galvaliso, Dario Mategoni, Manuel Forcada, Manuel Vidal 4 reales, Salvado de Oca 2 id, Lola Vidal, 4 id A. Martinez, C. Rossi, David Secuenis, Gregorio Marcovishe, Angela Pisani, Anita Pisani 4 reales, Andrés Pisani 4 reales, Joaquina Arrotea, Arturo Villanueva, Emilio Colondra, José Colondra, Rómulo Pietranera, Pedro Quesada 4 reales, Cárlos Quesada 4 reales, André Curroiz, Juan Gonzalez, Cárlos Saguier (hijo) 4 reales, Eduardo Saguier (hijo) 4 reales, Candelaria Sepedes 4 reales, Catalina Cherault 4 reales, Jorge B. Martinez, Luciano Dominguez 4 reales, Jorge Castro, Santiago Casabon, Manuel Flores 4 reales, Simon Ayos, E. Pietranera 2 reales, Agustin P. de Elia, Policarpo J. de Elia, Pepe Cotoni, Vicente Solari, Domingo Gagliolo 4 reales, Manuel Gagliolo 4 reales, Próspero Caputo, Catalina Kuffa, Isabel Costa 4 reales, Pedro Costa 4 reales, Rodolfo Martinez 4 reales, Agusto Cherault 4 reales, Eduardo de Masso, Lola Cherault 4 reales, Rosa Caforati 4 reales, Pepa Caforati 4 reales, Lola Campos 4 reales, Magdalena Valenzuela 4 reales, Nicanor Valenzuela 4 reales, Socorro Molina 4 reales, Alejandro Bergallo, J. Baiza 2 reales, Agustin V. Gomez 2 reales, Cárlos Tarija 2 reales, N. O. 2 reales, B. Dacharry 2 reales, Pedro Caubet 2 reales, Francisco Cuqui 2 reales, Arturo Casanova 2 reales, José Vidal 2 reales, Manuel Alia 2 reales, Juan Alegre 2 reales, Juan Santiro (padre) 2 reales, Juan Santiro (hijo) 4 reales, Juana Santiro 2 reales, Benita Beyra de Santiro 2 reales, Lola F. de Santiro 2 reales, Mónica Ferror 2 reales, Irene Ferror 2 reales, Pancho Santiro 2 reales, Victorio Santiro 2 reales, José Santiro 2 reales, Andrés Santiro 2 reales, Miguel Santiro 2 reales, Andrés Santiro 2 reales, Un sobrino de Santiro 2 reales, Un primo de Santiro 2 reales, Manuel Villamonte, Domingo Fadio, Isidora Tejo, D. Vaquein, Mercedes A. de Vaquein, Sara Aguirre, Mercedes Vaqueiro y Alcorta, D. Vaqueiro y Alcorta, Santos Navarro 2 reales, Gabriela Mayorazini 2 reales, Manuela M. Trilla, Benita Colle 2 reales.

(Continuará)

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

Sesion del 20 de Junio

Presidencia del señor Acosta

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados á Secretaria.

Un despacho de la Comision de Hacienda, aconsejando la sancion del proyecto que vá en seguida, en sustitucion de los que sancionó la Cámara de Diputados.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Desde el 1º de Julio hasta el 31 de Diciembre del corriente año, á todo aquel á quien corresponda una cantidad del Tesoro público, por sueldo, pension, retiro, jubilacion ó concesion se le hará una deduccion de 15 p% [illegible] efectuar el pago.

Art. 2º Lo dispuesto en el artículo anterior no es aplicable á los funcionarios públicos cuyos sueldos no pueden ser alterados segun la Constitucion.

Art. 3º Tampoco se hará deduccion del estipendio del soldado, de los sueldos, pensiones etc. menores de [illegible] mensuales.

Art. 4º Comuníquese.

Otro despacho de la Comision de Negocios constitucionales aconsejando al Senado la aceptacion del siguiente [illegible]

El Senado y Cámara de Diputados [illegible]

Art. 1º Restablécense en el pleno goce de sus derechos políticos al ciudadano argentino D. Miguel Gaudencio.

Art. 2º Comuníquese.

Otro despacho de la misma comision, aconsejando á la Cámara le sea concedido al señor Neyria, el permiso [illegible] para aceptar el consulado de la República Oriental, en el Paraguay.

Estos despachos formarán parte de la órden del dia de la próxima sesion.

Se tomó en consideracion, en seguida, la órden del dia, formada por tres proyectos presentados hace algunos años por senadores que no forman parte del Congreso actual.

El primero de estos proyectos, sancionado por la Cámara de Diputados, desaprobaba las estipulaciones del protocolo de 1º de Mayo de 1868, referentes al tratado [illegible] fecha de 1868.

El segundo reglamentaba las intervenciones á las provincias [illegible] los ajustes concluidos en Rio Janeiro, entre los Plenipotenciarios Argentino y Paraguayo.

La Comision en su despacho, aconsejaba que todos estos asuntos fueran archivados, en vista de que ya habia pasado la oportunidad de su estudio y sancion.

El primero de los proyectos, fué archivado como lo aconsejaba la Comision, pero el segundo, relativo á [illegible] Constitucion al Poder Nacional para intervenir en las Provincias, dió lugar á una lijera discusion.

El Señor Cortés—Se opuso al dictámen de la Comision.

La oportunidad de este proyecto [illegible] no habia pasado [illegible] Constitucional era deficiente y se prestaba á toda clase de abusos.

Por el contrario, la oportunidad no podia ser [illegible]

Por estas razones el señor Senador [illegible] negar su voto al despacho de la Comision.

El Señor Sarmiento [illegible]

No era práctico, en el Senado, traer á tela de juicio, proyectos, caducos y abandonados por todos los Senadores anteriores, desde hacia ocho años.

En virtud de esta práctica ya establecida, hacia mocion para que la Cámara declarase si el Senado podia ó debia ocuparse de esta clase de proyectos.

El señor Bazan—Se opuso igualmente al despacho de la comision, fundándose; en que si la práctica de que habia hablado el Senador Sarmiento, era cierta, no por eso debia ser ella considerada como justa y conveniente.

El proyecto de que se trataba era de tal importancia, que no podia ser abandonado por el Senado.

Declarado suficientemente discutido, se votó el despacho de la comision y fué rechazado, quedando el proyecto para formar parte de la órden del dia de las sesiones próximas.

La tercera parte del despacho de la comision, relativa á los *protocolos y ajustes* celebrados en Rio Janeiro, entre los plenipotenciarios Argentino y Paraguayo, que fueron rechazados por el Paraguay, fué aceptada sin discusion.

Como la órden del dia habia concluido, el señor Rocha hizo mocion para que se tomasen en consideracion sobre tablas, las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el proyecto por el que se suprime la oficina de patentes.

Despues de una ligera discusion, fueron aceptadas estas modificaciones, sin alteracion alguna.

La sesion se levantó á las tres de la tarde.

EXTERIOR

Viage al estrecho de Magallanes—Damos á continuacion el parte pasado á la comandancia de marina de Chile, por el comandante de la corbeta *O'Higgins*, dando cuenta de un viage realizado á la boca occidental del Estrecho de Magallanes, el cual dice así:

VALPARAISO, *Mayo 22 de 1876.*—Tengo el honor de participar á U. S. mi arribo al departamento, [illegible] ayer [illegible] del viage.

Habiendo entregado la estacion al comandante de la *Magallanes* y encontrándome listo zarpé de Punta Arenas en la tarde del 19 de Abril último, en demanda de la boca occidental del Estrecho.

Al dia siguiente habiéndose, cerrado al canal con una densa neblina, poco despues de medio dia ancló en Puerto Angosto, en la orilla meridional del Estrecho. En este surjidero pasé la noche.

En la mañana continué navegando, yendo á fondear á media tarde en la bahía Martes, en la costa de la Tierra del Fuego.

Aquí aproveché el resto del dia en reconocer las orillas del puerto y los islotes Nodales en busca de muestras de huano, que segun indicaciones superiores que habia recibido, se decia existian en este lugar.

Los islotes Nodales son rocallosos y de formacion de pizarra: no se encontró vestijios de esa sustancia, y la escasez de aves ala a por completo la posibilidad que pueda crearse depósitos de huano.

Bahía Martes, es un escelente tenedero, siendo perfectamente exactos los elogios que le prodiga el capitan Mayne en su derrotero, y solo adolece de un defecto peculiar á los puertos de la Tierra del Fuego; ser su fondo de piedras.

Respecto del surgidero del puerto Angosto, abrigo opinion contraria á la que consigna el capitan Mayne en su ya citado derrotero.

No encuentro espacio para buques de gran porte. La *O'Higgins* anclada en 10 brazas de agua con solo 30 de cadenas, apenas borneaba libremente, viendome en la necesidad de acoderar el buque, y habiéndose levantado viento, tuve que fondear la segunda ancla, pues la proximidad á tierra me impedia arrear cadena del ancla que trabajaba; así los buques de gran porte, á mi juicio, deben acoderarse.

El 22 dejé á bahía Martes y me dirijí al Pacífico montando el cabo Pilares.

Teniendo en consideracion que en la estacion del invierno las jornadas del canal de Smith y Messier, fué que me decidí á salir del Océano por la boca occidental del Estrecho.

Continué á vapor con rumbo O. hasta estar 10 millas afuera que ordené apagar las hornillas de la máquina, poniendo el buque á la vela.

Hasta el 28 esperimentamos, en general, vientos duros y saltones rodando entre el N. O. y S. E.

En la madrugada del 29 el viento arreció y la mar continuó engrosando en términos que antes de medio dia el tiempo se habia pronunciado en furioso temporal, obligándome á poner el buque á la capa.

Como el viento y la mar aumentaban mas y mas, mandé alistar las máquinas en prevision de que durante la borrasca se rifara alguna de las velas principales, con que capeaba.

El buque se comportaba muy marinero: sus balances aunque de gran amplitud no eran violentos.

La fuerza del temporal continuó hasta la mañana del 30.

A pesar de la violencia de los golpes de mar, estos causaron averías de muy poca consideracion: rompieron parte de las batayolas, uno de los portas de los cañones de á 115 libras, y otras de los de á 40 id pequeñas fallas en los botes.

A medio dia del 30 el temporal continuaba, pero ya disminuidas sus proporciones.

Desde entonces hasta el 6 del presente, seguimos navegando con tiempos muy variables. En general hemos sido combatidos por vientos contrarios y duros de N. O. O. S. O; pero desde el 6 el viento se afirmó al O. S. O. y O. presentándose en términos bonancibles.

En la mañana del 8 encontrándome á la vista de tierra ordené encender los fuegos y me dirijí á vapor al golfo de Arauco, anclando en el puerto de Lota á la 1 p. m.

Así que rellené las carboneras, permanecí hasta el 19 haciendo ligera recorrida á la arboladura y reparando las averías sufridas en la obra muerta.

El 19 aprovechando la brisa del SO. salí de Lota á la vela, auxiliado por vientos suaves y favorables; el 21 en la mañana, teniendo á la vista la Punta Curauma, hice vapor y me dirijí al fondeadero.

Cábeme la satisfaccion, señor comandante general, de anunciar á V. S. que la moralidad y buen desempeño del equipage no ha dejado nada que desear.

Recomiendo á la consideracion de V. S. á toda la oficialidad que tengo el honor de comandar, diligente y entusiasta contraccion al cumplimiento de sus deberes son las cualidades que han desplegado constantemente.

Comunico á V. E. los estados general de [illegible] je, *J. Montt.*

Al señor comandante general de marina.

BOLETIN DEL DIA

Telegrama—Ayer se ha recibido de Montevideo el siguiente:

«[illegible] 3 3/4 p. m.

Cargamento carbon por «Urs de Cardiff á 10 pesos fuertes—150 pipas sebo á 19 1/4—Por dinos Catalanes ofertas á 38—Cambio Lóndres á 51—Barcelona «Antoinette» Cardiff [illegible] *Glasgows «Doves»—Oro á 431—Títulos Maud á 68 ofrecidos á 70 sin compradores.*

El esperado decreto—Se dice que se ha dado resuelto en el gabinete nacional, espedir el decreto sobre el papel moneda de Buenos Aires, que se viene anunciando.

Por dicho decreto, se resolverá admitir todo el papel que vaya á la Aduana, por [illegible] relativo al oro en el dia anterior.

Se agrega que sobre este mismo asunto, se trataba ayer en la sesion secreta del Senado.

Arbitros—El Gobierno Nacional ha nombrado al ingeniero D. Cárlos Stegman, árbitro por su parte, para ocuparse de las cuestiones pendientes con la empresa del ferro-carril á Tucuman.

El árbitro de esta [illegible] donado el empleo del Gobierno [illegible] para aceptar el arbitrage, al señor Firmat.

El tercero lo será el señor D. Luis A. Huergo.

La grande obra literaria—Se nos asegura que ya está en prensa la grande obra literaria del Dr. Avellaneda que se viene anunciando desde algun tiempo á esta parte.

Se titula: *Las hadas del Parque «Tres de Febrero.»*

Contradicciones—En su constante afan de defender al Ministro de la Guerra Dr. Coronel Alsina, el órgano autonomista vespertino, incurre frecuentemente en graves contradicciones.

Pretendiendo la afirmacion de una salva de fanfarronadas al tino económico del nuevo héroe del desierto, aseguraba dias anteriores el diario vespertino, que solo se habian empleado doscientos patacones de los doscientos mil pesos fuertes votados para realizar la famosa espedicion al desierto.

En su número de antiyer, anuncia muy suelto de cuerpo, que ya se han invertido cien mil patacones en aquella decantada empresa.

El órgano autonomista de la tarde, se encuentra lamentablemente estraviado.

Presentacion—Se nos informa que en estos dias debe presentarse al Poder Ejecutivo de la Provincia, una solicitud suscrita por varios vecinos del partido de Dolores, pertenecientes al partido autonomista.

Piden copia de los documentos referentes al proceso formado por las autoridades de Dolores.

Asaltantes de ladrones—Recordarán nuestros lectores que hace algun tiempo dimos cuenta de que un empleado de LA PRENSA, de apellido Olaza, fué asaltado por varios individuos en la calle de Bolivar, entre las de Caseros y Juarez.

Aquellos individuos le despojaron de una cantidad de dinero que llevaba consigo y del reloj.

No contentos con esto, le infirieron una puñalada, que afortunadamente no fué de gravedad.

Como de costumbre, la policía procedió á la averiguacion de los hechos, formula rutinaria, respecto á cuyos resultados sabemos ya á que atenernos.

Nada se consiguió en el sentido de aplicar el correspondiente castigo á los autores del atentado.

Posteriormente pudo obtenerse alguna luz acerca del suceso.

Un individuo [illegible] ocasion de concurrir frecuentemente á la imprenta de este diario, declaró en presencia de varias personas que conocia á los asaltantes.

Entonces se le preguntó por sus nombres, á fin de denunciarlos á la policía.

Lejos de hacerlo, el individuo mencionado se manifestó poseido de un verdadero terror, pues decia que los asaltantes eran sus amigos y que, en caso de denunciarles, se esponia á ser víctima de una venganza.

En efecto, agregaba, los ladrones cuentan con influencias bastante poderosas en esta época y no ha de faltarles una recomendacion suficientemente eficaz para echar tierra al asunto de que se les acusa.

Dado este caso, el individuo en cuestion, se exponia á ser blanco de una *pegadura* por parte de aquellos bandidos, tanto mas cuanto que [illegible] ban seguros la impunidad de sus delitos.

Hemos recordado todos estos antecedentes, por [illegible]

[illegible]

Como pueden juzgar nuestros lectores, por la relacion de los hechos que preceden, la barranca se ha convertido en un paso peligroso á todas horas del dia y de la noche.

Es el cuartel general de una cuadrilla organizada de ladrones.

Los damnificados se presentaron inmediatamente despues de ocurrido el suceso ante el Comisario de Barracas, dándole cuenta de lo ocurrido.

Dicho funcionario les contestó, que el hecho no se habia producido en parajo que fuera de su jurisdiccion y les envió ante el Comisario de la seccion diez y seis.

Acudieron entonces á ella y estuvieron esperando al Comisario hasta despues de las doce.

Parece que el tal funcionario es muy asiduo en el cumplimiento de sus deberes, á juzgar por la hora en que concurre á su oficina.

Como los damnificados no podian desatender sus ocupaciones diarias, tuvieron que retirarse sin esponer sus quejas al señor Comisario.

Escuadra nacional—Los proveedores de artículos navales para los buques de la escuadra nacional, han manifestado al Poder Ejecutivo, que están resueltos á no entregar absolutamente nada mas.

Esta resolucion ha sido adoptada, en vista de que el Gobierno Nacional no dispone de los fondos necesarios para satisfacer sus compromisos.

El encorazado «Los Andes»—El Comandante de este encorazado de la armada nacional, ha recibido órden de la Comandancia General de Marina para que vaya á estacionarse en Martin Garcia en reemplazo de *El Plata* que el 25 llegará á este puerto, por haber concluido ya su estacion de un mes.

Medicion—El Departamento de Ingenieros Nacionales va á enviar al jóven estudiante de 5º año Don Luis Valiente á la provincia de Córdoba, para que haga la medicion del Ferro-Carril á Tucuman.

Pago de las trampas—El Ministerio de Hacienda ha ordenado á la Administracion de Rentas, que se habra crédito mensual á los proveedores siguientes Sres. Mendieta, y Ca., por la suma de 9538 pesos fuertes con un centécimo; á D. Gregorio Torres por 1050 con 33 centimos, á don Benito Ramayon 3203 pesos fuertes, á don Angel Ugarriza por 1913 con 26; á D. Francisco Ferrando 2519 con 92; á los Sres. Escalada y Ayrola por 6059 pesos, á Don Bruno Chintano 10,136 pesos con 80.

De estas sumas solo podrán pasar, haciendo giros, que la aduana atenderá, por valores que cada semana no pasen de la cuarta parte del monto total de crédito.

Los giros que se pagarán en esta forma, los remitirán á Tesorería General, juntamente con las remesas del dinero que recaude la Aduana, y la Tesorería las recibirá como dinero efectivo.

Conferencia—Ayer ha tenido una conferencia el Administrador de Rentas Nacionales, con la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Creemos que se trataba sobre la ley de Aduana para el próximo año. El señor Ministro tambien asistió.

Nombramiento—En reemplazo del ingeniero de Puentes y Calzadas del Departamento Nacional Sr. Firmat, que renunció, el Gobierno segun se nos ha informado va á nombrar al jóven ingeniero D. Feliz Rojas.

Sueldos impagos—Varios meses ya han pasado, sin que se pague sus sueldos á los empleados de la casa Municipal.

El señor Perisena que tan dignamente ha presidido esa Corporacion, debe á la mayor brevedad posible mandar pagar esos sueldos, pues es el único elemento con que cuentan la mayor parte de sus empleados para su sustento.

Informe—Damos á continuacion el informe que ha pasado el Capitan del Puerto al Gobierno Nacional, sobre el proyecto de Varadero y Dique que ha presentado el señor Risso y que pasó á informe de la Capitania.

Señor Ministro.

Se trata de un privilegio por veinte años concedido sobre uno de los puertos mas importantes que tiene la República. A no dudarlo que se responde á una sentida necesidad con el establecimiento allí de Varaderos y Diques; pero el mismo hecho del privilegio y de la imposicion de una contribucion que va á pesar sobre las embarcaciones de nuestro cabotage, obliga á proceder en este asunto, con suma cautela.

La propuesta presentada, adolece de una deficiencia que considero radical; no se acompañan planos y antecedentes detallados como corresponde, de las obras que se proyectan, para poder juzgar de su importancia y si responden ó no á las necesidades que se quieren servir. No se precisa tiempo, no se dan garantías para su ejecucion, todo lo que juzgo muy reclamado, tratándose de un privilegio y de una contribucion en beneficio de una empresa particular.

Salvadas estas deficiencias, sería el caso de dar vista de este asunto á la oficina de Ingenieros Nacionales, al Procurador del Tesoro y al Gobierno de la Provincia por las obras que ha tomado á su cargo y que están en vía de ejecucion, en la misma Boca del Riachuelo.

BUENOS AIRES, JUNIO DE 1876.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad, en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado	₣	43,885 54
En letras	«	2783 88
Total	₣	46,679 42
Por derechos de Importacion	«	35,310 30
Exportacion	«	3,299 92
Derechos de Puerto	«	1 86
Almacenaje y eslingaje	«	301 61
Muelle de Aduana	«	6 90
Derechos de faros	«	34 13
Las salidas son las siguientes:		
A Tesorería Nacional	«	44,418 86
Intereses	«	535 36
Existencia	«	1725 20

Crímen—Ayer fué constituido en prision un individuo padre de familia, propietario de muchas fincas y que pertenece á una familia conocida.

Hé aquí lo que ha dado márgen á ese arresto.

Mantenia un pleito con otro señor, por valor de algunos millones de pesos.

Dentro de algunos dias debia facilitar su contrario una prueba que debia hacerle perder el pleito, y entónces imaginó cometer un crímen bárbaro.

Disfrazóse una noche y vió dos hombres para que asesinaran alevosamente á su competidor.

Pero los presuntos asesinos, aunque fingieron aceptar el trato, ni pensaron siquiera llevar á cabo tal infamia y dieron cuenta del hecho á la Policía.

Veremos el castigo que se le aplica á ese caballero tan aficionado á las máximas de Maquiavelo, el gran maestro.

Amigo leal—Mucho tiempo hace que dos individuos españoles vivian juntos en una modesta habitacion que existe en la casa calle Potosí núm 119.

Ambos trabajaban en distintos establecimientos y muy pocas veces se alteró en ellos la buena armonía y la conformidad de ideas.

Antiyer salieron como de costumbre á las once de la mañana. Uno de ellos, llamado Casimiro Fariña, regresó de la casa de negocio donde está empleado. Eran las cuatro de la tarde.

Su compañero aun no habia llegado, paró á poco de estar en el cuarto, notó que sobre un mueble habia una carta abierta dirijida á su nombre.

Hé aquí lo que decia aquel papel.

«Casimiro: Me alejo de estas playas, la temperatura de este maldito país me ahoga y compromete mi salud.

«Perdona que haya tenido que salir sin despedirme nada, pero estoy desesperado porque en Buenos Aires, ese suelo que tan bien nos han pintado allá en nuestra tierra, es imposible vivir ya; no alcanzarian para ella las rentas de un ministro. Notarás Casimiro que falta una suma de dinero del cajon de tu escritorio, pero eso no debe apurarte mi infundirte temor; es una libertad que me he tomado, teniendo en cuenta la gran amistad que nos liga.

«Inútil es que trates de buscarme—á estas horas estaré quizá contemplando el surco que dejo en las aguas el buque á vapor que me aleja de ti para siempre.—Adios»

Con estos datos que le revelaban la infamia cometida por aquel hombre que habia creido su amigo, se encaminó á la Capitanía del Puerto, con el objeto de impedir aquella fuga que le arruinaba, pues el ladron le habia *capturado* todos sus ahorros.

Allí supo que el único vapor que salia para el estrangero, no habia zarpado aun y tomó una lancha y se dirigió hácia el sitio donde se hallaba anclado.

Pero era demasiado tarde. Solo á cierta distancia antes de llegar, se oyó el silbido del contramaestre que ordenaba la marcha, oyeron con estrépito las cadenas que amarraban el inmenso buque y una columna de humo negro y denso se escapó presuroso de [illegible]

Los hélices conmovieron aquel edificio flotante y poco á poco fué perdiéndose entre la faja oscura que dominaba el horizonte.

Ya para esto habia tenido lugar un hecho que llamó la atencion de los pasajeros reunidos en aquel instante sobre cubierta.

Al ver acercarse á nuestro hombre que gesticulaba desesperadamente, para que el buque interrumpiera su marcha, todos se miraron como preguntándose lo que pretendia. La algazara hubo de llamar la atencion de un hombre que estaba un poco retirado. Se acercó mas y al distinguir las facciones de Casimiro Fariña, se puso pálido de emocion.

Pero luego, sin que nadie fuera notado, concentró toda la potencia de sus pulmones y se despidió de él á grandes voces, tratándolo de amigo y compañero fiel.

Aquel hombre era precisamente el que le habia robado el fruto de muchos años de trabajo.

Estafa—En la calle de Rivadavia núm. 355, existe un establecimiento de ferretería, que es propiedad de D. Eduardo Rosas.

Este señor, [illegible] argentino, que lo visitaba muy frecuentemente.

Hace dias que se le presentó allí, pidiéndole el descuento de una letra girada por D. Pedro Perez, contra D. José Nuñez y aceptada ya por este.

Rosas desconocia totalmente el nombre de esta persona y para salvarse del compromiso le manifestó que no tenia dinero.

Pero su conocido, le suplicó de tal modo que le entregara aunque fuera, la cuarta parte de lo que representaba en aquel documento, que no tuvo mas remedio que darle dos mil pesos moneda corriente.

Esto le valió una multitud de felicitaciones y atenciones de parte del agraciado, que se despidió inmediatamente.

En seguida, para cerciorarse de que no habia sido engañado se encaminó hácia el sitio donde vivia el aceptante [illegible]

Divulgóse en el acto el Comisario de la [illegible] Seccion y recien entónces [illegible] pudo capturar.

Por [illegible] habia fugado los dos mil pesos aquellos que [illegible]

Posteriores indagaciones de la Policía han venido á descubrir [illegible] fabricado por él de un modo tan admirable, que ha podido engañar al mismo señor Rosas, conociendo antiguo y esperimentado.

Rentas provinciales—Las rentas de la Provincia de Buenos Aires durante los años de 1874 y 1875 han sido como lo manifiesta el cuadro que va en seguida:

	1874	Producido 1875
Contribucion de ciudad	10147054	12672342
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible] pre alegres, como lo ha venido sosteniendo hasta ahora LA PRENSA.

Véase sinó este segundo cuadro:

Contribucion directa de ciudad y campaña	$	35000000
Patentes de idem idem	«	15000000
Papel sellado	«	18000000
Saladeros y graserías	«	2500000
Policía de seguridad	«	[illegible]
Puentes	«	500000
	$	71000000

Robo—En el tercer piso de una casa situada en la calle de Artes núm. 196, vive el súbdito italiano D. Luis Manilante.

El Lúnes á la noche de regreso de sus entretenimientos ú ocupaciones, cometió la imprevision de no asegurar la puerta de su habitacion, antes de entrar á su lecho á gozar de las delicias del sueño.

Al despertar al dia siguiente y recurrir á sus ropas, notó la falta de 3,500 $ m/c que guardaba en los bolsillos de su pantalon.

Apesar de las averiguaciones que ha practicado entre sus vecinos de cuarto, no ha podido obtener ningun dato que le augure buen resultado en sus pesquizas.

El Comisario de la Seccion, por su parte, trabaja tambien en el sentido de conseguir la captura del ladron.

Noticias del clero—Ha sido nombrado capellan de la Escuela Maternal de las damas de la Caridad, el presbítero D. Antonio Cerviño.

Ha solicitado testimoniales para ausentarse para España, el presbítero D. Manuel Ibarrola, de la Diócesis de Cuenca, cura que fué de las Conchas.

Obispado de Córdoba—Han sido pasadas ya á la Suprema Corte de Justicia Federal, las bulas, para el nuevo obispo de Córdoba, señor Alvarez.

El «Belgrano»—Este vapor paquete francés, fondeó ayer en nuestro puerto, con procedencia de Montevideo.

Trajo á su bordo trescientos cincuenta inmigrantes.

Mastai Ferretti—El señor Arzobispo de Buenos Aires, Dr. Aneiros, ha pasado una circular á los curas de la campaña, á fin de que recolecten hoy, limosnas en sus respectivos partidos, que deben enviarse á Su Santidad Mastai Ferretti, Papa Pio Nono.

El «Halley»—Fondeó ayer en nuestro puerto este vapor paquete inglés, con procedencia de Lóndres y puertos intermedios.

Vapor esperado—Mañana se espera en Montevideo el vapor francés *Mendoza*.

Mortalidad—Las inhumaciones ocurridas durante el dia de antiayer, en los cementerios del municipio, son las siguientes.

Cementerio del Norte

Antonio Bragué, 60 años, español, apoplegia cerebral.
N. N. nació muerto.
Angel Oreso, horas, asfixia.
Mercedes Ramos, 20 años, argentino, tisis tuberculosa.
María T. Montero, 10 dias, id, tétano infantil.
Eustaquia Truchuia, 22 años, id, tisis.
Rosalía Yedro de Garcia, 18 años, id, enteritis crónica.
José Manuel Sanchez, 3 meses, id, gastra enteritis.

Cementerio de la Chacarita.

Luis Larrosa 3 meses, argentino, disenteria.
Cárlos Domingan, 51 años, francés, vicio orgánico.
Catalina Gavrellini 32 años, italiana, tisis
Basbasa N. 96 años, quemaduras.
Hipólito Fube 75 años, francés, consuncion.
Juan Holosan, 12 años, congestion cerebral.

Despacho—La Cámara de Diputados de la Provincia, ha sancionado el siguiente despacho de la Comision de Obras Públicas:

«Vuestra Comision de Instruccion y Obras Públicas ha considerado el proyecto de varios Diputados sobre ereccion de un monumento á la memoria del general Zapiola y la solicitud de la comision encargada del que debe erijirse al General Conesa, sobre aumento de la cantidad votada á este objeto y por las razones que espondrá el miembro informante, os aconseja el siguiente proyecto de decreto:—«Resérvese.»

Dios guarde á V. H.»

Privilegio de paquete—El Gobierno Nacional ha concedido á los señores Wodgate y Ca. privilegio de paquete para el vapor inglés *St George*.

Ferro-carril del Sud—Por el paquete salido de Lóndres el dia treinta y uno del pasado, deben llegar los títulos del dividendo correspondiente á las acciones del ferro-carril del Sud.

Papel en circulacion—Segun declaracion del Gobierno Oriental, hay en circulacion en toda esa república 12,125,300 pesos en papel.

Clausura—La Municipalidad ha mandado clausurar y multar, á veinte y cuatro casas de tolerancia establecidas clandestinamente en el municipio de la ciudad.

Horrible—Ha fallecido una morena de 90 años de edad á causa de algunas quemaduras, que sufrió noches pasadas.

Esta desgraciada, con motivo de los fuertes fríos, noches pasadas se encontraba en la cocina de su casa al lado del fuego, donde se durmió, cayendo en seguida al fogon.

Dos dias ha tenido de vida, debido á la asistencia que se le prodigó.

Captura—Escriben de Lóndres que la barca inglesa *Coscell* cuyo capitan y oficiales fueron asesinados en alta mar, acaba de llegar á Queenstown; las autoridades inglesas se apoderaron inmediatamente de la tripulacion.

El número de las víctimas son cuatro: tres oficiales y el cocinero. De las revelaciones hechas por los criminales, resulta que despues de haber sido mortalmente heridos, las desgraciadas víctimas atadas juntas por las piernas, fueron tiradas al agua.

Cargamento—El vapor aleman *Montevideo* salió ayer con destino á Hamburgo con el cargamento siguiente: 400 fardos y 2000 cueros salados.

Movimiento del puerto—Para hoy anuncian su salida de nuestro puerto, los vapores siguientes;

Para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor oriental *Villa del Salto*.

De Montevideo, el vapor inglés *Aconcagua*, para Liverpool.

El «Minho»—Este paquete inglés, debe fondear hoy en el puerto de Montevideo con procedencia de Southampton y puertos intermedios.

República Oriental—A propósito de los rumores circulados sobre disturbios producidos en el Salto Oriental, encontramos las siguientes líneas en un diario de la capital vecina, recibido ayer.

SANTA ANA, JUNIO 11 DE 1876.

Querido Malta:

Aun permanecemos en esta, á causa de no haber recojido caballada suficiente; pero por un momento esperamos salir de aquí para hacer marchar los infantes.

El coronel Martinez no ha permanecido inactivo, pues ha desprendido comisiones para todas direcciones á fin de cerciorarse del completo pacificamiento del departamento, lo que hasta ahora parece un hecho.

Tambien toma el coronel Martinez todas aquellas medidas conducentes á dar al vecindario pacífico y laborioso todas aquellas garantías que nuestras leyes conceden á los habitantes que residen en el país.

El vecindario contentísimo con la salida á campaña del coronel Martinez.

Mas adelante te daré mas detalles.

Desmiente lo que se dice con respecto á haber encontrado el cadáver de Saralegui.

Adios, recuerdos á los amigos.

Argüellos.

La «Ligera»—Esta cañonera española se está pintando en Paysandú, y durante ese trabajo la tripulacion permanecerá acuartelada en Carrá.

Vigilancia—Un colega del Salto dice que un amigo le comunica haber visto en Concordia un telégrama, por el cual se ordena á las autoridades de ese pueblo, que aprendan á todo individuo recien llegado y que inspire sospecha, averiguándolo su procedencia y clase de objeto y [illegible] que le haya llevado allí.

El «Karnack»—Este vapor aleman ha, salido del dique Mauá, donde ha estado refaccionándose.

Caballadas—Se nos asegura, dice un periódico del Salto, que varios hacendados de la provincia de Entre-Rios, están pasando sus caballadas á este lado por temor de las complicaciones políticas.

El «Colombia»—Este paquete italiano partió ayer de nuestro puerto con destino á Génova y puertos intermedios.

Conduce á su bordo ochenta y cinco pasageros y un valioso cargamento.

PUBLICACIONES VARIAS

Comision de auxilios

La Secretaria de la Comision de socorros para los emigrados políticos, queda instalada en la imprenta de «La Prensa» calle de Moreno [illegible] de 12 á 4 de la tarde, [illegible] bien pueden dirijirse á casa de los miembros de la Comision.

[illegible]

[illegible] Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito, Humaytá, Villa del Pilar y Asuncion. El [illegible] vapor MESSENGER. Saldrá infaliblemente el 21 de Junio á las diez de la Mañana, de Balizas. Gran rebaja en los precios.

Agentes Moré y Pizarro, Piedad 30.

NOTA—Tenemos buque de vela [illegible] para todos los [illegible]

Despacho de Aduana

VAPOR "AGUILA"

[illegible] Viernes
A las 11 1/2 de la mañana.
Baradero
San Pedro
Regresando los [illegible]
Sale de San Pedro á las 7 1/2 de la mañana.
El viage se hace en combinacion con el Ferro-Carril que sale de la estacion central á las 8 y 1/2 [illegible]
[illegible]

Los Sábados para Santa-Fé y puertos intermedios á las 11 de la mañana del 25 de Mayo el vapor paquete elect. Argentino admite carga saliendo del puerto del Tigre.

Los Domingos para el Rosario tocando en Baradero y puertos intermedios á las 9 45 del 25 de Mayo el vapor «Capitan» saliendo del puerto del Tigre.

Nota—Los pasageros que no alcanzasen á la hora arriba indicada podrán tomar en la misma estacion el tren que sale á las 2 1/2 de la tarde para Campana en donde encontrarán de paso el vapor que espera en combinacion la llegada de este último.

Los pasages, encomiendas y dinero á flete y órdenes de carga, ocurrir á la agencia.

Desde el 1º de Junio saldrá del 25 de Mayo un tren espreso á las 11 de la mañana para los pasajeros que salen por el Tigre al Rosario.

Los pasages se pagarán en oro sellado.

porm. *David Bruce*—25 de Mayo 89.

Vapor Nacional "Comercio"

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para Concordia y Salto tocando en los puertos intermedios admite carga, pasageros y encomiendas saliendo de este puerto el Sábado 24 del corriente á las 10 de la mañana.

Tarifa de Pasages

	CAMARA	PROA
Á Nueva Palmira	₣ 4	₣ 3
« Fray-Bentos	« 8	« 5
« C. del Uruguay	« 10	« 6
« Paysandú	« 12	« 7
« Villa Colon	« 12	« 7
« Concordia Salto	« 14	« 8

Carga con lanchas gratis á 8 tonelada.

Agentes, *Moré y Pizarro*, 30 Piedad 30. 120v24

SOLICITADAS

Campañas y acciones de guerra que constituyen la foja de servicios del Capitan D. Isidoro Gomez.

Señor Editor.

Ruego á V. dé publicidad al siguiente relato:

Un amigo de la verdad.

Empezó á servir en el Regimiento número 9 de Guardias Nacionales de Lobos, al mando del Comandante D. F. A. Cascallares, en clase de soldado, en el mes de Julio de 1861. Marchó poco despues con su regimiento á Mercedes, donde se organizó el ejército, ascendiendo entonces á la clase de sargento en el mismo cuerpo.

En seguida marchó con este á la campaña de Pavon, encontrándose en la batalla de este nombre el 17 de Setiembre del mismo año; cayó prisionero en poder de las fuerzas enemigas mandadas por el Coronel Lamela y permaneció de está manera hasta el 23 de Noviembre, en que tuvo lugar la batalla de «La Cañada de Gomez,» pudiendo entónces felizmente escaparse del poder del enemigo y presentarse al Coronel Sandes, quien le dió de alta en clase de soldado en el «Escuadron Guias de Buenos Aires,» mandado por aquel gefe. En esto cuerpo hizo la campaña del Interior hasta San Cárlos, Provincia de Mendoza, en donde por órden de Sandes fué ascendido á la clase de Sargento 2º; de allí marchó á principios del mes de Enero de 1863 á la ciudad de San Juan, donde permaneció con su regimiento algun tiempo y en seguida marchó con este á los Llanos de la Rioja; haciendo la travesía por la sierra de Jachal y Guandacol hasta Chilecito, permaneciendo algunos dias en Nonogasta, de allí marchó á los Colorados y siguiendo por Torquen en persecucion del caudillo Peñaloza, consiguieron darle alcance en «Salinas de Moreno,» donde tuvo lugar la batalla el 11 de Marzo (1862); su regimiento incluso los infantes, se componian de ciento treinta y tres plazas, habiendo derrotado con este número al enemigo que contaba con ochocientos hombres mandados por el General Peñaloza (a) El Chacho; le tomaron prisionera la artillería, la infantería, banda de música y sus jefes y oficiales, á mas de una pérdida considerable entre muertos y heridos; el Regimiento «Guias» sufrió la muerte del ayudante Gomez y un soldado, huyendo el enemigo en dispersion despues de tres horas y cuarto de combate. Se encontró poco despues en la batalla en San Isidro, siendo entónces mayor el número de los enemigos; este, tuvo nuevamente pérdidas considerables y estaba, como en la anterior, al mando del General Peñaloza, fué derrotado tambien por el Coronel Sandes.

Peñaloza se sometió poco despues al Gobierno Nacional celebrándose las paces en «Olta» en las que intervino el actual General Rivas. Entónces el Coronel Sandes se encontraba en «Catuna,» herido de un balazo, recibido de los Chachinos dias antes. Mejorado poco tiempo despues, marchó por la «Cruz del Eje» y «Pichana» hasta Villanueva, Provincia Córdoba, haciendo campamento general en esta; con los batallones 1º 3º 6º y 8º de línea; siendo el General en Jefe, el General Paunero. Entonces se dió de baja á la mayor parte del Regimiento «Guias,» por órden del Gobierno, á causa de ser Guardias Nacionales de Buenos Aires. El capitan Gomez regresó á la ciudad de San Luis, donde fué agregado en clase de Sargento segundo al Regimiento 1º de Caballería de línea, cuyo gefe era el coronel Sandes, habiéndose nombrado segundo gefe al entonces Sargento Mayor y actualmente Coronel Segovia; de allí marchó con el nuevo regimiento á la ciudad de Mendoza, permaneciendo en ella hasta que, con motivo de las nuevas montoneras que se habian formado en los Llanos de la Rioja encabezadas por Peñaloza, marchó el capitan Gomez con su regimiento á la provincia de San Luis con el objeto de combatir dichas montoneras, que se habian levantado contra el Gobierno de aquella Provincia.

Con esto motivo se libraron los siguientes combates, en los que se encontró el capitan Gomez: el 2 de Abril de 1863 en la Punta del Agua, con las fuerzas enemigas al mando de Peñaloza, Ontiveros, Puebla y otros cabecillas, siendo estos completamente derrotados por el Regimiento 1º de línea, el enemigo tuvo un gran número de bajas entre muertos, heridos y prisioneros.

Poco despues tuvo lugar otra batalla en «Lomas Blancas» en los Llanos de la Rioja, el veinte de Mayo del mismo año, con las fuerzas de Peñaloza que habian sido nuevamente reunidas.

Tócole al 1º de caballería cargar sobre la infantería enemiga, como lo hizo en la anterior, dando por resultado un triunfo completo; sufriendo el enemigo una considerable pérdida; en este combate se tuvo que lamentar la pérdida del valiente Sargento mayor Flores, perteneciente al Regimiento 1º de caballería.

Peñaloza se dirigió con sus fuerzas á la ciudad de Córdoba y el capitan Gomez marchó tambien con destino á aquella localidad con su regimiento y se encontró en la batalla de las «Playas» de Córdoba que tuvo lugar el 28 de Junio del mismo año (1863) y en la que se tomó un gran número de la infantería enemiga prisionera; despues de este hecho de armas, el capitan Gomez regresó con su regimiento á la ciudad de San Luis. En Setiembre, de ese mismo año, recibió el honor del título de distinguido en su clase de Sargento 2º hasta Noviembre del mismo año, en que ascendió al empleo de porta-estandarte del mismo Regimiento y marchó á las fronteras de Mendoza, al fuerte nuevo en la costa del Diamante, en donde permaneció un año en cuyo tiempo construyeron con el Regimiento el fuerte arriba mencionado. Allí recibió los despachos de teniente 2º en el mes de Diciembre de 1864, hasta que con motivo de la guerra del Paraguay, marchó con su Regimiento á esa campaña, y se encontró en la gloriosa batalla de «Yatay» el 17 de Agosto de 1865 y en la que como siempre y en todos los combates, le tocó cargar con su Regimiento á la infantería enemiga; allí perdió el brazo izquierdo de una bala de fusil; el capitan Gomez dispone de una medalla de plata acordada por el Gobierno Oriental, por decreto espedido en el mes de Setiembre de ese año, á los que tomaron parte en esa batalla. A consecuencia de su herida, se vió obligado á pasar á Buenos Aires, recibiendo los despachos de Capitan el 10 de Julio de 1866: fué dado de baja de su Regimiento por decreto superior de fecha 1º de Enero de 1867, á consecuencia de haber quedado inválido en aquella memorable batalla, en la misma fecha se le dió de alta por resolucion superior como ayudante del Ministro de la Guerra, en cuya calidad permaneció hasta el 1º de Junio de 1871, en cuya época no podia continuar aquel servicio á consecuencia de una grave enfermedad. Pasó entónces á la plana mayor activa, hasta que por resolucion superior de fecha 27 de Abril de 1874, se dispuso pasase á revistar á la Plana Mayor Disponible. El capitan Gomez ignora hasta hoy, la causa que motivó la resolucion anterior; sin embargo, debe recordar que, con fecha nueve del mismo Abril, el Gobierno Nacional mandó á cierto capitan con una nota en comision á Chivilcoy, con la órden de hacer bajar al capitan Gomez de todos modos á la ciudad, con el fin de tenerlo preso en esta hasta que pasasen las elecciones del 13 del mismo mes, por pertenecer aquel militar al partido nacionalista.

(Continuará)

Sr. Director de LA PRENSA.

Presente.

Habiendo visto en varios diarios de esta Capital un suelto referente al trasporte de Guerra brasilero *Leopoldina*, asegurando que yo habia recibido 500 fuertes y una mencion honorífica por el servicio que que presté al referido vapor, en circunstancias que este se hallaba varado frente al pueblo de La Paz, me apresuro á rectificar esta noticia.

Es cierto que fuí llamado por el comandante del *Leopoldina* y que le presté con mi buque los servicios que necesitaba para salir del mal paso en que se hallaba, pero es completamente inexacto que yo haya recibido tal cantidad ni tampoco ninguna mencion.

Lo que ruego al señor Director, se sirva publicar en su acreditado diario para mi satisfaccion.

Do saluda at. S. S. S.

JUNIO, 10 DE 1876.

Capitan del Patacho italiano *Fulminante*,
Antonio Valentino.

[illegible] JUNIO 19 DE 1876.

Señor comerciante.

Exmo. colega:

Por último acabó la camorra entre el cura Baquero y la señora sobre el precio del casamiento de su hija.

Quedó arreglado en 300 $ billetes nacionales.

Para el lector los comentarios.

Al salir de la iglesia los novios fueron saludados con la quema de cuatro cajones de cohetes, y la novia sentimente como estrella, recibió felicitaciones y ramilletes en cantidad muy considerable.

Lo que pedimos á todo un Arzobispo que nos libre de *curas camorristas*.

[illegible]

Al comercio

Los abajo firmados participamos al comercio que habiendo comprado el establecimiento de peluquería y perfumería situado en la calle de la Florida esquina [illegible]

[illegible]

Rifa

A las personas que han recibido invitacion para contribuir con algunos objetos al buen éxito de la que verificará en breve una de las conferencias de San Vicente de Paul, se les suplica se dignen remitirlos á los domicilios indicados en la circular, antes del 5 de Julio próximo.

GALLETITAS
BAGLEY
SON LAS MEJORES
ACONDICIONADAS

En latas de una arroba (peso garantido) para el comercio general de menudeo.

En latas No. 10 de ocho libras, (mas ó menos) para uso de familias, estancieros, etc.

En latitas No. 2 de dos libras, (mas ó menos) para regalos, viajes, muestras, etc.

Las latas (sistema privilegiado) de arroba y No. 10 son muy útiles, despues de vacías, para servicio de despensa, por poseer tapas con visagras y ser de construccion muy fuerte. Las latas No. 2 tienen las tapas sueltas.

Entre las diferentes clases de Galletitas que por ahora se elaboran hay las siguientes:

PARA TÉ, CHOCOLATE Ó CAFÉ

Amaretti, Anillo, Alcaravea, Biscotini, Bollo de nieve, Corintos, Colmena, Estrella (Star), Familia, (16 clases finas), Fantasia, Lavalle, Mezcla, (17 clases finas), Macaron, Nata de leche, Nido, Nique Naque, Jamaica, Perla, Reina, Yapa (325 por libra).

PARA LUNCH

Agua, Bonaerense, Capitan, Chiche, Joya (425 en libra), Manteca, Ostras, Pic-Nic, Soda, Nic-Nac.

PARA ALIMENTO DE NIÑOS

Hesperidina, Leche.

NOTA—Las galletitas Esperidina son inmejorables para los niños de tierna edad. Para administrarlas deben romperse las galletitas y agregarse agua hirviendo con un poco de leche y azúcar.

j6v13jl.

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Junio 20

Una pequeña suba ha esperimentado hoy el metálico.

Empezaron las operaciones al contado con el oro á 22 1/2 p$ de premio, cerrando á 23 1/4 p$.

El papel Nacional se negoció con el descuento de 15 á 16 p$.

Los cambios han estado menos firmes, habiéndose hecho sobre Francia á fr. 4.25 pagadero en papel. Hay buenos giradores sobre Inglaterra á 49 1/2 peniques por peso fuerte en oro.

En cédulas hipotecarias se efectuó durante la hora oficial una sola venta al contado de 3000 cédulas de la série B al 58 p$.

Despues de hora, se realizaron pequeñas ventas de la série A al 63 p$. Las operaciones en estos títulos de crédito son cada dia mas limitadas, se puede decir que han desaparecido completamente como título de especulacion.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Junio 19

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.

Sulpicio A. Gomez, Gregorio Olazabal, Juarez	251
Inocencio Arballo, Eduardo Villaverde, Pergamino	56
Mariano Alvarez, Isidoro Romero, Balcarce	345
Id id Gerónimo Garré, Baradero y San Pedro	119
Id id Campos y Rodriguez, Merlo	72
Torres y Diaz, Mariano Mongo, Tandil	253
Juan B. Anasagasti, Manuel Algañaras, Rauch	160
Serna y Blanco, Agustin Coronel, Necochea	214
Salaberry y Mandía, Pedro Parson, Baradero	82
	1552

Precios de la hacienda el 20 de Junio de 1876.

Novillos de saladero / Vacas de idem — sin transacciones

Carne y sebo 100 á 250.

Cueros de novillo 150, 160, 170.

Idem de vaca 80, 90, 95.

Terneros 60 á 100.

Capones no hay.

ADUANA

COMESTIBLES

Viale 200 cjs aceite, Oliva 200 barriles almendras 50 id pimenton 18 sacos garbanzos, Lopez y Ca 30 id id 20 id alpiste, Molina 15 bultos yerba paraguaya, Rosa 64 rollos tabaco negro, Ramos 79 bultos yerba paraguaya, Santiago 50 cjs conservas 12 id hongos 50 id tabaco negro, Montero 127 bolsas pimienta Rocha linos 127 bolsas pimienta 42 fdos tabaco de hoja.

BEBIDAS

J. Pla y Ca 1000 damajuanas aguardiente M. Gallardo 170 bts vino jerez, Gueydanferos 50 bords vino tinto 25 1-2 id id id, 25 pipas id id 52 btos aguardiente 50 bords vino tinto J. Tiscornia 30 pipas vino de Italia, R. Ferrari 1000 cjs vermouth, 200 bolsas papel, Corti Riva 3 cjs vino de Italia 1 casco id id.

CONFECCIONES

V. T. Casares 1 cj artículos diversos, A. Sommennio 13 id alfargata blancas, J. B. Ballesteros 2 id camisetas y cuellos, J. Bernasconi é hijo 6 id calzado surtido.

MERCERIA

A. Degurran ca 6 cjs varillas doradas para cuadros. D. P. Bayley é hijo 3 id artículos de electro plata. Rossalia ca 10 id tijeras de costura, E. Seal ca 7 id jabones de olor, Shil Puy 10 id papel con cola para imprenta, A. Zorraquin ca 5 id hilo de carretel, Sugars y Muyer 1 id tinta para imprenta.

FERRETERIA Y ARTICULOS NAVALES

Moore Tudor, 50 cuñetes puntas de paris, Muller y Ca 350 bcas tierras romana, Greet hos, 2 cjs resortes para muebles, 2 id tachuela de fierro, P. Dillemann, 4 cascos alambre para embotellar, 3 cjs ollas de hierro blanco, 3 id cacerolas, 2 id ollas y zoperas, 1 id coladores, Guydan hos, 16000 baldosas marsella para techos, 260 bcas tierra romana. V. Casares é hijo, 6 cjs mejores compuestos, Villates hos, 2 id cerraduras, 2 id cubiertos ordinarios. Gas Argentina Ca. 490 toneladas de carbon. M. Ofeiffer 92 cjs azadas 10 id azuelas, 22 id balanzas decimales.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 20

Londres el 12 de Mayo, Amberes el 15, Havre el 19, Montevideo el 19 del corriente vapor inglés Halley 1213 tons cap Cross a Green ca con á J. Lanus 100 bas arroz, á Bayley 3 cameros, á H. Green 40 btos provisiones, al F. C. del Sud 4 cs mercs, á la órden 192 cjs id, 12 fardos papel, 50 cuñetes mercs [illegible] Tramway Ciudad de Bs. As. 2 cascos, 21 id ferreteria, á Mackern hos 7 cascos [illegible]

[illegible]

Cardiff el 25 de Marzo lugre italiano Generoso 431 tons capitan Chiesor a Bianchi con 752 tons carbon.

Cardiff el 22 de Marzo barca italiana Ernesto 508 tons cap Maggiolo á Rossi y Ferrari con 803 tons carbon.

Cardiff el 23 de Marzo barca italiana Dialnganne 457 tons cap Calderone á J. Llavallol con 177 tons carbon.

ENTRADAS—DIA 20

Montevideo vapor francés Júpiter.
Londres id inglés Halley.
Havre id francés Belgrano.

SALIDAS—DIA 20

Asuncion vapor inglés Messenger.
Gualeguay id nacional Colon.
Montevideo id francés Júpiter.
Marsella id id Savoie.
Hamburgo id aleman Montevideo.

BANCOS

BANCO NACIONAL

Reconquista 43

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

El Directorio del Banco Nacional ha resuelto no cobrar por ahora si no hasta el 31 p$ del capital suscrito, previniendo á los Sres. accionistas que desde el 1º de Abril pudo devengar interés la 7ª cuota de 3 $ por accion, vencida en esa fecha.

La tasa de interés desde hoy hasta nuevo aviso es la siguiente:

COBRA

Por descuento y saldos á su favor en cuenta corriente: 12 p$

ABONA

En cuenta corriente 6 p$
A plazo fijo de 120 dias arriba 7 p$
En caja de ahorros 8 p$

Buenos Aires, Junio 20 de 1873.—*El Directorio.*

JOSÉ CARABASSA

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista ... 5 p$
A plazo fijo de 30 dias ... 6
« « « 60 « ... 7
« « « 90 « ... 8
A plazos mas largos convencional.

SE COBRA

Por adelanto en cuenta corriente ... 15 p$
Descuento de letras y pagarés será convencional.

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova pagadero en cualquier punto de Italia.

Horas de despacho de las 10 a. m. á las 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1875.

MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA, LIMITADO

89—RECONQUISTA—89

Capital autorizado . lb. est. 1.500,000
Capital suscrito « « 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel J. Hale, « Carlos P. Lumb, « J. Lasalle (hijo) — Directores

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista ... 5 p. $
Con 30 dias fijos ... 6
A plazo fijo 60 dias ... 7
« « 90 « ... 8
Con 15 dias de aviso ... 9

SE COBRA

Sobre cuenta corriente ... 15 p. $
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Horas de despacho de las 10 a. m. á las 4 p. m.
Los sábados de las 10 a. m. á las 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 1º de 1876.—*Juan Taylor*—Gerente.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

25ª FUNCION DE ABONO

Juéves 22 de Junio de 1876

LA FAVORITA

A pedido general. — A las 8

AVISOS NUEVOS

Papel del Banco Nacional

Se compra en la confitería de la calle de Bolivar esquina de Moreno. j21v22

Pedro Ebbeke
EN SU CASA
PERU NUM 80
HOY Miércoles 21

DE JUNIO

A las 12 venderemos al mejor precio y dinero de contado un variado surtido de artículos para tienda, ropería y mercería y por cuenta de una casa introductora. Un gran surtido de calzado. jn21-1p

Una familia española, compuesta de matrimonio y tres hijos, uno de 19 años y los dos pequeños, se ofrece para negocio ó empleo de campo, tienen algunos conocimientos de agricultura. Hay personas que informan, para tratar ocurrir calle Perú n. 40. jn21v23

Por disposicion del Señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Doctor D. Angel E. Casares, se notifica á Dn Carlos Acuña, que en los autos testamentarios de Don Ramon Ferré y su esposa Dña Isabel Vilches, habiéndose regulado los honorarios del Dr. Inciarte en la cantidad de seis mil seiscientos noventa y un pesos m/c, incluyéndose en esta suma los derechos de regulacion, el Sr. Juez ha proveido se haga saber la citada regulacion por medio del presente edicto, con el cual se notifica al espresado Acuña.—Buenos Aires Junio 19 de 1876.—*Saturnino García.* j21v23

En el corralon de la
NUEVA ESPERANZA

Calle Rivadavia n. 1141. Se ha recibido tirantes quebracho y urunday a 14 $ vs. alfajias rundy 1 por 3 a 2 1/4 $ vs, tambien se ha recibido una partida nogal del Piamonte en tablones de 3 por 4 y 5 pulgadas de grueso, caoba y demas artículos del ramo, el todo a precios módicos, por estar la casa en liquidacion. jn21v29

El jarabe y Bombones
DEL Dr. CABANES

Para afecciones del pecho

Y PULMON

Muchos años de esperiencia han confirmado la superior reputacion del jarabe y bombones del Dr. Cabanes, en la curacion de bronquitis crónico, catarros, asma, resfrios, tisis pulmonar, irritaciones del pecho, enfermedades de la garganta y en genenral todas las afecciones del pecho, su curacion es facil pues cada frasco y caja es acompañada de un prospecto, que no solo aconseja el modo de administrarlos sino tambien, el tratamiento que el enfermo debe seguir.

Se encuentran en venta en las principales farmacias.

Agente por mayor A. Cabarrou calle Victoria núm. 344. jn21v21agt-d. p. 1/2

FUSILES Y TIROS DEL
MEJOR SISTEMA

Se venden á 100 $ m/c. los primeros y á 75 $ m/c. el ciento de tiros. Pasar á verlos en casa de los Señores A Bullrich y Ca. calle de Potosí n. 78. jn21v21d.

Se desea alquilar una casita para una corta familia que no diste mas de 7 á 8 cuadras de la plaza de la Victoria, ocurrir calle Victoria 629. jn21 v24

Gratificacion se dará a la persona que entregue un medallon de onix con perlas, perdido en el camino de Palermo hasta la ciudad. La persona que lo encuentre puede pasar por la calle Corrientes n. 203 que será gratificado. j21v23

Buena pichincha Se vende la confitería «Nueva Florida» calle Florida núm. 54, parajo inmejorable, alquiler bajo y buena clientela, el dueño la vende por atender á otro negocio. Precio muy reducido. Para tratar en la casa, a toda hora del dia. jn21v23

Club del Plata Se convoca á los Sres. sócios á asamblea general ordinaria para el lúnes 26 del corriente a las 8 de la noche, con el objeto de nombrar los miembros que deben integrar la Comision Directiva, en reemplazo de los Sres. salientes y manifestar el estado de esta asociacion. Buenos Aires 19 de Junio de 1876—*La Comision.* jn21v23

Chacra se vende á 3 leguas de Buenos Aires con estacion de ferro-carril al lado, a 200 ps. m/c. el metro de frente por metros 749 de fondo, desde 100 metros para arriba, Piedad 241. jn21v23

A 300 ps. m/c el metro de frente por 749 de fondo, se vende una chacra de pasto muy abundante, aparente para invernadas y árboles, ocurrir al Sr. Poli, Piedad 241. jn21v23

A dos reales m/c la vara cuadrada se vende en San Martin próximo a una estacion del ferro-carril a campana, tierra negra y muy fértil, con pasto largo y tupido, alambrado y zanjeado, para chacra. No se venden menos de 10 manzanas, Piedad 241. jn21v23

Se acaban las aceitunas de la Reina y las latas de Guayaba á 6 ps una, almacen Florida y Piedad. j21 1p

Casa para alquilar

De ocho ó nueve piezas—Se precisa una. Ocurrir á esta imprenta.—Digan las señas bajo las iniciales O. F. jn21v31

Mucama

Se precisa Maipú 552—Se preferirá estrangera. Es para quehacer general. No vayan sin esta condicion. jn21v23

Se alquilan dos casas en la calle de Rivadavia n. 1113 y 1115, con ocho piezas la primera y con 12 piezas la segunda, en 1200 $ cada una, ocurrir Piedad 114. j21v22

Ropa hecha sobretodos de ratina a 200 $. id casimir extra de colores a 250 $, pantalones negros y de color a 100, 120 y 150, jaquet negros y de color a 180, 200 y muy finos a 250 $, mercería calle Suipacha n. 193, entre Cuyo y Corrientes. j21v23

Agencia para alquilar
CASAS

Los Sres. Nicholson y Bensussan, se encargan de alquilar casas, tiendas, almacenes, corralones y terrenos, ocurrran a n. 24 calle Bolívar. jn31v23

Se alquila la casa calle de Tucuman 425, con 7 piezas, algibe, [illegible] necesarios, entre Suipacha y Arte [illegible] Florida 395. [illegible]

Ama de leche se ofrece una con recomendacion, primeriza y leche fresca, para criar afuera ó en su casa, calle de Venezuela 636. jn21v23

Ama de leche se ofrece una vasca española con recomendacion de su conducta. calle Lima 491. jn21v23

Matrimonio se ofrece uno español sin hijos la mujer para planchadora, y el marido para cocinero, calle Perú 482. jn21v23

Piano perpendicular y de excelentes voces se vende uno nuevo y por la mitad de su valor, Méjico 532. jn21v23

Se necesita con urgencia una casita de 4 ó 5 piezas, y que se halle situada al Norte de la Ciudad, en el radio de las calles de 25 de Mayo hasta Libertad y de Corrientes hasta Arenales previniéndose que son unos inquilinos escelentes los que desean alquilar, dejar una esquela en la oficina de este diario con las iniciales E. S. jn24-1p

Se vende una red de cazar pajaritos para verla y tratar con el capataz de las playas Victoria y 25 de Mayo, á toda hora del dia. j21v23

José Vigo

Español se desea por un asunto que le interesa calle Perú 73. j21v23

Se necesita una muchacha de 15 á 20 años, para mucama de preferencia fran, casa, calle Florida 179. jn21v23

Muchacha de 12 á 16 años se necesita, Chile 660. jn21v23

Pianos se venden dos pianos para estudios, horizontales de buenas voces y en buen estado, se darán en mil pesos cada uno Belgrano 537. j21v25

Groes negros un gran surtido desde 25, 28, 30, 32, 35, 40, 45, 50 55, 60 hasta 100 ps. vara, tienda La Democracia, Rivadavia 616 y [illegible] j21 1p

BANCO NACIONAL
ACCIONES ESTRAVIADAS

En cumplimiento del art. 16 de los Estatutos, se previene al público que habiéndose estraviado los siguientes títulos:

De 1 accion No. 6,002 perteneciente á Don José Vacani, y de 1 accion No. 11.202 id á Da. Dolores Q. de Guien, quedan sin ningun valor, por haberse, entregado á sus dueños el correspondiente duplicado.

Buenos Aires, Junio 20 de 1876. — El Secretario

Al comercio se hace saber que con esta fecha, hemos quedado deslligados y finiquitados en la estinguida sociedad que ha jirado bajo el nombre de Beazby y Lanús y Ca. liquidada bajo el nombre de Beazby y Lanús con el aditamento en liquidacion, segun nuevo pormenor, resulta en la escritura pasada ante el escribano Escobedo—Buenos Aires, Junio 8 de 1876—*Juan R. Lanús, Francisco Beazby.* jn21v25

VINOS PUROS
Vinos de mesa puros
Almacen del Gas
344—Victoria—344

Vinos de mesa á 3 $ c/ta.
" priorato claro 4
" " superior 5

Se remite á domicilio gratis

jn21v25

LA INDUSTRIA
Fàbrica de cigarrillos habanos
DE

MANUEL LATRE ROMERO Y Ca.

Se venden en confiterías, cafés, almacenes y cigarrerías de la capital y campaña. Depósito, calle Potosí núm. 103. perm.

Da. Francisca Viera de Portela

(Q. E. P. D.)

Falleció el 25 de Junio de 1875

Su esposo Don Claudio Portela, sus hijos é hija, su hermana y hermano político, suplican á sus relaciones se dignen asistir á las misas generales de cabo de año, que se dirán en la Iglesia de nuestra señora de Monserrat el Lúnes 26 del corriente de 9 á 11 de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

Esta es la única invitacion. jn21v25

Lecciones

Pedro Arnó, alumno de las escuelas normales de Madrid y Barcelona, se dedica á dar lecciones á domicilio y en colegios, empleando en la enseñanza los métodos mas modernos y eficaces.

Se reciben órdenes en la Libreria de M. Reñé, calle del Perú núm. 42.

jn21 perm.

Se ofrece un matrimonio español con recomendacion, ocurrir a la calle 25 de Mayo 426. jn21v22

Perdido un reloj de oro de señora con tapas de esmalto azul y flores de brillantes, se hà perdido el mártes último por las calles de Maipú hasta Charcas, de esta por la de Florida y Córdoba hasta San Martin. La persona que lo entregue ó dé razon de él en la calle Cangallo 156 recibirá una buena gratificacion. jn21v23

Misas generales

Se dirán y aplicarán por el bien del alma de la finada Sra. Da. Edelmira S. de Picco, el Juéves 22 del corriente de 8 á 11 de la mañana, en el templo de San Nicolás de Bari. jn21v22

Se ofrece un matrimonio de nacionalidad italiano, la muger para mucama y el marido para jardinero; ambos con recomendaciones, calle Libertad 185. j20v22

Muchacho se precisa uno, en la broncería calle Bolívar 78. j20v24

Muchacha se precisa una en la calle Lima 135. j20v24

Ama de leche se ofrece una con abundante leche para criar afuera ó en su casa, con recomendacion, calle de Lorea. 91. jn20v22

Cocinero ó pastelero, se ofrece uno con buenas recomendaciones y perito en su oficio darán razon Bolívar 373. jn20v27

Muchacha se necesita una que sepa planchar en la calle Entre-Ríos núm. 160. jn20v23

Aviso al público que las composturas que tengo en mi poder, pasen á recojerlas calle de Lima núm. 268.—Celestino Oteros. jn20v28

Se ofrece una ama de leche fresca con buenas recomendaciones, ocurrir calle Córdoba 649. jn20v21

Dinero se dan fracciones de 10 y 20 mil pesos en hipoteca sobre propiedades en la ciudad, sin intervencion de corredor, Bolívar 74, de 11 á 4 de la tarde. j20v23

Se le advierte á todos los deudores morosos, almacen Florida y Piedad, que si no abonan sus cuentas en el término de cuatro dias, se hará publicar su nombre por los periódicos. j18v25

El Dipilatorio de Martins el remedio mas eficaz ó inofensivo, para destruir el bello que tanto afea a veces á ciertas personas, especialmente el bello sexo. jn18v21

Ama de leche fresca se ofrece una española sin familia y con buenas recomendaciones, Santiago del Estero 409, a toda hora. j17v22

Casa al Norte se alquila una de 4 piezas empapelada, cielo raso y todas las comodidades necesarias, tramway á la puerta y frente á una hermosa plaza, ocurrir Paraná 614. j20v22

Norias A los Sres. estancieros, chacareros y quinteros, se ofrece un gran surtido de norias a precios rebajados en la gran fundicion de Felipe Schwaycher calle San Luis 38, cerca de la casa amarilla. jn20v22

Crédito público de la provincia. La amortizacion de los fondos públicos primitivos del 4 y del 6 p$ de renta anual, y la de los creados por la ley de 18 de Noviembre de 1868, tendrá lugar el 26 del corriente a las 12 del dia en esta oficina. Los que deseen amortizar presentarán sus propuestas cerradas en oportunidad.—Luis Correa Larguia, *Tesorero.* jn20v21

Al comercio 10,000 $ de rebaja—Con diez mil pesos de rebaja sobre el inventario que se tome de las existencias del acreditado hotel «Buena Vista» en las Flores, situado frente a la estacion del ferro-carril, se vende ese negocio, teniendo un año de contrato. Su capital asciende aproximadamente a $ 75,000 m/c. Su dueño lo vende por tener que ausentarse del país. Para mas informes, dirijirse al mismo hotel en las Flores. Junio 17. jn18v20

Gran baratillo de calzado 187 Tacuarí n. 187 se vende por cuenta y orden de varios fabricantes de Europa y del país, gran surtido de calzado, bueno, fresco y barato, a los precios siguientes, botin de recorte para hombre de 70 80 90 y 100 $ botin liso de una pieza de becerro de 60 70 80 90 botin para jovenes de recorte de 10 á 15 años 50 botin y borceguíes para niños de la pieza de 10 á 15 60 botin prunela para señoras de varias clases de 35 á 60 botitas terciopelo y prunela varias desde de 30 á 45, no descuidarse en acudir no sea que alguno llegue tarde. j18v21

Niñera se necesita en la calle Paraguay 230. j17v21

Santiago Guien Hijo suscribe previene al público que D. Santiago Guien ha cesado de ser su dependiente.—*José M. Huergo.* j18v21

Se alquila la casa esquina con armazones y gas situada Perú y Chile se dará barata, para tratar Bolívar 149. j18v21

Se necesita peones para cuidar ovejas, Lima 549. j18v21

Fotografía Helvética Retratos en tarjetas desde 50 $ doc. id imitacion porcelana desde 150 id id, retratos en cuadros y cajas desde 25 ps, con toda perfeccion y semejanza garantida 326 calle Belgrano, 326 entre Buen Orden y Tacuarí. jn18v21

El Elixir de Coca compuesto con la planta conocida por Coca del Perú empleado con buen éxito, como estomacal, calmante y nutrivo a la vez, en las malas digestiones, constipaciones y cólicos en la dispepsia, gastralgia, enteralgia etc. Se vende en la Farmacia y Laboratorio Químico M. Puiggari, (antigua botica del Mortero Dorado) calle Victoria esquina de Lima. jn18v21

Sabañones Remedio infalible para curar los sabañones. Remedio homeopático contra los sabañones. «Botica Alemana» de Otto E. Recke, calle Corrientes 455 esq. Libertad. j18v21

Dolores de garganta
ENFERMEDADES DEL PECHO

El bálsamo pectoral del Dr. Jackson, es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo, por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y su composicion es puramente de productos vejetales y reune condiciones valiosas como espectorante y por su suave sistema curativo. El valor de esta preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimado cuando se considere que por sus efectos terapéuticos domina y cura una gran parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuesta.

El Dr. Jackson al recomendarlo como infalible en todas las enfermedades del pecho y pulmones no duda su infalibilidad á los numerosos certificados y solo pide se pruebe una vez en los casos de asma y tisis pulmonar, lo cual dejará establecida su reputacion.

Se vende en la Farmacia y Droguería Inglesa de Cramwell Rivadavia 30.

Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Farmacia Inglesa de Kelly Suipacha esquina Santa Fé.
Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 169.
Farmacia Medea, San Martin esquina á Tucuman.
Farmacia Nueva, en Chascomús, Farmacia Humanitaria, Magdalena; Farmacia del Indio, San Nicolás.
Farmacia del Sud, Rauch. j18v21

Para los enfermos del estómago. El Elixir tónico Digestivo del Dr. Hufeland cura la indigestion, (empacho) fortalece el estómago y á los débiles restablece el apetito, por sus propiedades tónicas y está compuesto de quina, pepsina, fierro etc. Se vende por mayor y menor en la Botica Alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 455 esquina Libertad. j18v21

Licitacion de la estraccion de basuras. Se saca á licitacion la estraccion de basuras del pueblo, bajo las mismas bases del contrato anterior que pueden inspeccionarse en la secretaría. Los dias hábiles de 12 á 4 de la tarde, se recibirán las propuestas cerradas hasta el dia 30 del presente mes en la misma secretaría. La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la oferta mas ventajosa como, igualmente no aceptar ninguna, Belgrano Junio 16 de 1876. Juan M. Morillo, M. Muñoz secretario. jn18v21

Piano perpendicular y de excelentes voces, se vende uno casi nuevo y por la mitad de su valor, para verlo y tratar calle Méjico 438. j18v21

Aceite puro de Higado
DE BACALAO

Preparado por el London Liverpool Farmacy

Garantido puro, y esclusivamente para uso medicinal de los hígados frescos de bacalao.

Es el aceite de bacalao que mas aceptacion ha tenido por su delicado paladar que le hace agradable tomar aun para las criaturas, el que reune las condiciones siguientes:

1º Pureza completa.
2º Que es fresco y libre de rancidez.
3º Una preparacion cuidadosamente analizada.

[illegible]

Pobres sobretodos y sacos de paño piloto y moskova, modernos á 150 y 175 cada uno, j17v2j

José M. Huergo Previene al público que D. Santiago Guien ha cesado de ser su dependiente. jn18v21

Enseñanza de idiomas inglés francés, aleman y castellano en casa del maestro á 100 ps. por 12 lecciones, que se darán solas a discípulo, Paraguay 450. m2permt

Terreno en venta Se vende media legua de buen campo situado en el partido de Chacabuco, ocúrrase á los Sres. Miguel Duggan Hnos. jn9v24

Se vende la fonda en calle Venezuela núm. 101 para tratar en la misma casa. j8v23

Muebles se compran nuevos y usados, calle de Méjico 210 y Tucuman 108. j11v30

Billetes del Banco Nacional se reciben sin descuento y á cambio de mercaderías, billetes del banco nacional almacen "Ramayon" Florida núm. 7 j17v21

A 150 ps. papel sacos y sobretodos paño piloto, garantimos que no son robados, nos gusta estrenar el negocio regalando mitad del valor, Piedad 241. jn17v2jl

A los fabricantes de soda Water—Se vende una cantidad de sifones nuevos recien llegados de Paris, y alambre para botellas de soda, para tratar Venezuela núm. 60 jn17v31

Camisas franela ó tartan lo mejor se venden por mayor y menor Piedad 241. j17v2j

Se alquilan varias piezas con balcon á la calle para escritorio Bolívar 83 j17 5p

Para dependiente Se ofrece un jóven formal que desea colocarse en una casa de comercio ya sea en la ciudad ó campaña, dirijirse Victoria 629 bajo las iniciales A. C. jn15v30

Adivinadora del presente y porvenir como ninguna en Buenos Aires la que vivía calle de Esmeralda se mudó calle de Tucuman núm. 193. j14v4jl.

Lecciones se dan lecciones particulares de contabilidad, cálculos comerciales, teneduría de libros, teórica y práctica, gramática, lectura y escritura. Todo con facilidad, tambien se vá a domicilio. Para tratar Moreno 284, de 7 a 10 de la noche. jn7v2jl

Por cualquier precio se ha de alquilar el hermosísimo almacen, solo ó con pato, cuartos, letrina &. &. calle Victoria 237, al lado del Alcazar, en el n. 239 243 darán razon. j14v29

Consejo Escolar del Distrito de San Telmo. Se previene á los padres ó encargados de niños que reciban educacion en sus casas, que, de conformidad con el art. 58 del reglamento de los Consejos Escolares, estos han de ser examinados á fin de año, en la forma acordada.

Se previene igualmente, que los padres ó encargados que no manden sus niños á la escuela, sin darles instruccion en la casa, serán multados, segun lo prescribe el artículo 10 de la ley de educacion comun. Por cualquier dificultad que los padres ó tutores tuvieren con algun preceptor, pueden entenderse directamente con el Consejo Escolar—Buenos Aires, Junio 1º de 1876—*El Secretario* jn0v6ag.

Banco Nacional Al público—Se recibe dinero de este banco en la Marmolería del Plata calle Piedad núm. 671, y sucursal calle Talcahuano núm. 66. Se ha recibido un gran surtido de los artículos siguientes: Chimeneas, brocales para algibe, resumideros, macetas para plantas, escalones, estátuas, urnas, lápidas para cementerio, mesas para café y confitería, y amas un gran surtido de morteros para los almaceros y ferreteros que se venderán por mayor y menor a precio módico por liquidacion total del negocio y amas hay un gran surtido de otros artículos que no se detallan por su mucha estension, tambien se hace toda clase de trabajo al gusto de los compradores que serán bien servidos con prontitud, y se manda á domicilio. m31v31Jn.

Se alquilan dos piezas muy bien amueblidas, con pension de comida ó sin ella, en una casa de familia muy decente, ocurrir calle de Santiago del Estero 390. jn13v30

Aviso al comercio y al público en general—Se venden el almacen situado en la calle Moreno 24 y 26 por ausentarse su dueño para Europa por enfermedad. Tambien encargo a todos los acreedores y que tengan débitos en la casa, se presenten en el término de 3 dias y pasado dicho término no se admite reclamo. Buenos Aires, Junio 20 de 1876. jn20v22

Para panaderias, fondas y casas de familia, leña de ñandubay, carrada a $ m/c. 110, id espinillo a 95, id tala á 85, maiz y pasto en cualquier cantidad a precios módicos, Corralon calle Brasil 218 esquina Chacabuco. jn20v22

Pianos se venden riquísimos pianos garantidos por su duracion y solidez, con voces muy agradables. Se alquila, afina y compone pianos con la mayor perfeccion, a precio sumamente rebajado, calle Suipacha n. 604, entre Charca y Santa-Fé. j20v23

Matrimonio Se ofrece uno italiano la mujer para cocinera ó mucama y el marido para cochero ó jardinero con buenas recomendaciones, calle de Cangallo núm. 205. jn20v21

Cocinera se ofrece una española en la calle de San Juan 672, presentará muy buenas recomendaciones. jn20v30

Oficiales sastres

Se necesitan para coser chaquetillas de tropa. Florida 213. j20v22

Aviso al comercio he comprado á Don Antonio Cabito la maicería sita calle de Estado Unidos n. 246, el que tenga algun reclamo contra dicha casa, se presentará en el término de tres dias, pasado dicho término no se reconoce cuenta alguna, Buenos Aires Junio 20 de 1876—*Andrés Rial.* j20v22

Al público y al comercio hace saber al público y al comercio que desde la fecha queda disuelta por mútuo convenio la sociedad que tenia con don Alejandro Bogarin en la empresa de mensagerías denominada «La Invariable Argentina», que hacia su carrera entre Lobos, Saladillo y General Alvear, quedando á cargo del que suscribe todo el activo y pasivo de dicha sociedad. Los acreedores á la citada empresa presentarán sus cuentas en forma en el término de diez dias, pasados los cuales no se atenderá ningun reclamo—Buenos Aires Junio 19 de 1876—*Ramon Flores.* jn20v22

Cocinera y mucama estrangeras con buenas recomendaciones, se necesitan en la calle Esmeralda 250. j18v21

Al publico Se le previene que Don Santiago Guien ha cesado de ser dependiente de Don José M. Huergo. j18v21

Vestidos, gorras, sombreros, túnicas y tapados última moda á precios módicos en la tienda de Madame Laforgue Cuyo 200. j18v21

Cochecitos de mimbre negros vuelta entera a 150 $ con elásticos y toldo a 200 $ secadores para pañales a 35 $ Potosí 149. j18v21

[illegible] señor son regalados, Piedad 241.

Sastres casimires, paños, percalinas, trencillas, etc etc, muy baratos se vende Piedad 241. jn17v21

En la ciudad ó campaña se compran muebles Méjico 210 y Tucuman 108. j11v30

Alta novedad ojo a la crisis! se compran muebles de todas clases, Méjico 210 y Tucuman 108. j11v30

Cajones fúnebres forrados en coco, desde 80 $ hasta 120 m/c., id forrados con pana superior desde 50 $ hasta 100 á 600 $ con bramante, id de caoba desde [illegible] servicio de fúnebres, coronas de todas clases, Rivadavia 803. m31v31n.

Viva La Prensa Se compran muebles de todas clases, Méjico 210 y Tucuman 108. j11v30

A las modistas se acaba de sacar un precioso surtido de flores artificiales que se venderán por el precio de fábrica en Hamburgo, aprovechar que quedan pocas cajas, Belgrano 458 frente a la Iglesia de Monserrat en el gran Baratillo Argentino. jn11v21

Se alquila Un gran almacen muy capaz calle Moreno núm. 52 entre Bolívar y Defensa, tiene las comodidades necesarias para almacen por mayor ó depósito de cualquier clase de mercaderías, tiene (900) varas de superficie, altillos y aguas corrientes; se dará por la mitad del alquiler que producia el año 1875—el interesado quiere se le quitará con contrata. Para tratar, ocurrir á los agentes Nicholson y Bensussan, Bolívar 24. jn1v21

Banco Nacional Al público se recibe en el depósito de cal tierra romana y ladrillo calle de Libertad núm. 70 y sucursal calle de Salta núm. 307, se venderá a precio módico. m31 v31jn.

Remate judicial

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido ciudadano D. José Luis Loenzo en virtud del auto dictado con fecha de ayer a fojas 22 del espediente de juicio ejecutivo seguido por D. Miguel Vané contra D. Sebastian Aguirre por cobro de una hipoteca, se ha de proceder a la venta en remate público por el martillero D. Juan Manuel Perez y sobre el mismo local donde estará la bandera, el dia 29 del presente mes de Julio a las 3 de la tarde de una propiedad del dicho Aguirre, situada en el pueblo nuevo de esta ciudad de Chascomús y en la calle denominada de Estados-Unidos núm. 35, compuesta de 3 piezas de material techo de paja, cocina y pozo, y edificada en un terreno de esquina que mide 33 metros 33 centímetros de frente al Sud por 42 metros 3 decímetros de fondo, la que ha sido retasada en todos sus rasgos a la suma de 12,330 $ m/c, pudiéndose admitir posturas por menos de las 2/3 partes de la retasa hecha. El que desee conocer mas pormenores puede ocurrir al rematador nombrado, ó á la Escribanía Pública a cargo del infrascripto, donde se le pondrá de manifiesto el respectivo espediente.—Chascomús Junio 9 de 1876—*José A. Castillo,* Escribano Público. j15v30

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Zacarías Garcilarena, se presentarán dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin, por medio del secretario que firma, a deducirlos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, oficina Defensa 96—Buenos Aires Junio 1º de 1876—*Félix Sagasta.* j15v30

Cura rápida de los sabañones

El bálsamo del Dr. Greeves es una cura infalible. Los sabañones tan incómodos para todas las personas que sufren de ellos es una de aquellas enfermedades que por padecer insignificantes á primera vista nunca ha llamado la atencion de los principales hombres de la ciencia. El gran consumo que se hace de este bálsamo y la aceptacion que general que ha obtenido ha sobrepasado las esperanzas del Dr. Greeves y á su grande alegría á la mayor parte del cual ni tampoco piensa ni esperaba y por pocas veces se obtiene el resultado deseado.

El bálsamo del Dr. Greeves se usa con comodidad y no perjudica el cútis porque el bálsamo, la yema del composicion es el jabon, la yema de huevo, sustancias que suavizan el cútis, las que unidas para dar al mismo ciertas sustancias aromáticas forman una crema, que no es solamente delicada, sino que serán las damas de nuestra sociedad.

Usado este bálsamo como preservativo, se hallará de mucha utilidad en los dias frios y de vientos fuertes que privan las gestaduras del cútis que siempre sobrevienen en las personas delicadas dando blancura y suavidad al cútis.

Preparado únicamente por el London y Liverpool Pharmacy.

Se venden en frascos de 10 y 15 ps. en los siguientes establecimientos:

Se vende en la farmacia y droguería Inglesa de Cramwell Rivadavia 30.

Sucursal de la misma Rivadavia Esquina á Salta.
Farmacia de Ramos y Nonjavide.
Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 169.
Farmacia de Kelly Suipacha esquina Santa-Fé.
Farmacia Otto Recke y Ca. Corrientes esquina Libertad.
Farmacia del Pueblo, en el Boulevar en Mercedes.
Farmacia id en Chascomús.
Farmacia Rivoqui en la Magdalena.
Farmacia Liberal, esquina Charcas y Talcahuano. j18v21

A D. Benjamin Gonzalez

[illegible]

Jarabe de apio cimarron

[illegible]

Cocinera [illegible] calle Lima no. 62 altos [illegible]

PERU 226
Zinc, fierro galvanizado en chapa
Fierro id de canaleta
FIERRO EN BARRAS Y ATADOS
ACERO ETC., ETC.
CARBON DE LUZ Y DE COCINA
PERU 226

j17v27

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
CALLE PERU 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
Especialidad

DE ARTICULOS DE ULTIMA MODA

CATALOGO INCOMPLETO de las mercancias recibidas á propósito para la estacion de invierno y que pondremos en venta el Lúnes 5 de Junio, Mártes 6 y dias siguientes:

CONFECCIONES

Costumes ó vestidos y tapados para señoras, señoritas y niñas. Detalle de las confecciones recibidas para la estacion actual: Vestidos para señoras, costumes de lana y fantasía modelos de última moda, principiamos a $ m/c. 150, 190, 200, 250, 299, 300, 350, 380, 400, 450, 480, 500, 600, 650, 700, 750, 850, 900, 1600 hasta 1800

Vestidos pople y reps, seda y lana á 650, 750, 800, 1000, 1150, 1200, hasta 1600.

Vestidos paño de Dama á 380, 450, 550

Vestidos para luto y medio luto lustrina negra merino negro a m/c. 450, 500, 550, 650, 700, 780, 800, hasta 1600.

Vestidos ó costumes de gró n gró especialidad en nuestra casa, principio a $. 1000, 1200, 1400, 1450, 1500, 1600, 1800, hasta 3800.

Vestidos gró de colores en los tintos los mas de moda y modelos los mas elegantes a $ 1200, 1350, 1500, 1600, 1650, 1700, 1800, 1900, hasta 3500.

Vestidos confeccionados ó en corte desde 270 hasta 480.

Batones de lana de fantasía y de tartan desde 100, 160, 200, 220, 280 y 290.

Robs de Chambre de cachemir disposiciones y combinaciones enteramente nuevas a 400, 450, 550, 560, 700, 750, 800, hasta 2500, Matinés a $. 210 y 280.

Tapados

Tapados, de cachemir todas formas de moda desde m/c. 90 $. hasta 1200.

Tapados de paño negro y de colores desde 60 hasta 400.

Tapados de gró negro clases ricas y tamaños extra desde 250, 290, 230, hasta 1500.

Tapados corazas delanteras y polonesas de terciopelo á m/c. 580, 600, 650, 800, 950, 1000, hasta 8000.

Tapados y tabliers cuirase de matelassé y terciopelo desde 1200 hasta 2800.

Salidas de baile y teatro formas muy elegantes á m/c 290 300, 350 400 450 500 hasta 1500.

Enaguas de gró negro y raso negro de colores ricos colchados a m/c. 150 290 hasta 470.

Watterproofs desde 70 hasta 350.

Inmenso surtido en confecciones de punto de lana de todas clases y precios.

CONFECCIONES
Vestidos y tapados

Para señoritas y niñas de primeros años vestidos de lana y fantasía todas formas á m/c. 60, 80, 120, 130, 175, 180, 190, 200, hasta 500 $.

Vestidos de popelina desde 300 hasta 450.
Vestidos de paño á 160 hasta 200 $.
Vestidos gró de colores á 600 650 700 850.
Vestidos de alpaca negra desde 350.

Batones para señoritas de 7 á 15 años artículo especial á la «Ciudad de Lóndres» desde 90 pesos hasta 180 segun el tamaño.

Tapados de paño negros y de colores bordados y adornos de última moda desde el tamaño conveniente para niña de un año hasta el tallo conveniente para señorita de 16 años, desde 48 hasta 300 $ uno, surtido incomparable.

Tapados de gró negro todos tamaños desde 70 hasta 150 $.

Watterproofs para niñas de 3 a 16 años desde hasta 5 100 ps.

Capitas capas donilletes pellizas y gorritas de cachemir para criaturas, desde 60 hasta 1000 ps.

Ajuares ó vestidos de bautismo desde 60 hasta 250 ps.

Ajuares completos desde 550 hasta 1000 ps.

Especialidad de pañuelos y chalones de merino y cachemir negros lisos y bordados.

Especialidad de pañuelos y chalones de tartan.

Especialidad de pañuelos y chalones de cachemir franceses, &. &. &.

NOTA—Las confecciones en general cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

Si hay necesidad de arreglarles al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio.

GENEROS
PARA USO DE FAMILIA

Géneros de algodon blanco, géneros de hilo para uso de familia, tohallas de todas clases, paños de repasar, servilletas lisas y alemanisco de hilo, id para manteles, juegos de servilletas y manteles para mesas de 12, 18, y 24 cubiertos, bramantes de todas clases, uso doméstico de todas clases, géneros de puro hilo francés para sábanas anchos 180, 250 y 280 centímetros clases garantidas al uso, de todos precios, muselinas adamascadas y bordadas para cortinas, reps y damasco de lana todos colores y clases, cretona lindos dibujos para cortinas.

COLCHAS

10.000 colchas de algodon de Duvet ó Pluma viva, colchas con forros de cachemir de algodon, con capa y forro de seda, con capa de raso y forro de muselina, colchas para camas chicas, colchas para camas grandes. colchas a 80, 90, 120, 170, 200, 250 y 290 hasta 1000 pesos moneda corriente 1750.

Frazadas francesas todas clases a precios muy cómodos granada blanca y de todos colores, colchones, paño de dama, moletones etc.

SEDERIAS

2000 piezas groes negros de todos precios y clases componen el surtido de la "Ciudad de Lóndres," hay desde m/c. 20 la vara hasta 150. Se recomiendan especialmente las clases 32, 35, 38, 45, 48, 50, 55, 60, 65, 70, hasta 150, que desafían hoy toda competencia por su calidad y baratura.

1000 piezas de groes de colores de mas de 50 tintes todos de moda a m/c. 30, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65 ps la vara.

Sederías blancas para casamiento ramo especial a la "Ciudad de Lóndres."

Groes blancos a 40, 45, 50, 55, 60, 65, hasta 150 ps vara.

Moiré antiguo y française blancos, razos y pequines blancos de todas clases.

Foulares clase extra todos colores, fallas surah, persan, sargé, y un gran surtido de sederías especiales para moda y para guarniciones.

Grisillas, tules de 8/4 10/4 y 12/4 tules floreados, tules de motitas.

Mantillas españolas legítimas.

1 000,000 de corbatas de última moda desde m/c 3 una hasta m/c 100 Encages crême, encages de hilo, encages de todas clases etc etc etc.

Nota—Todas nuestras sederías salen de las mejores fábricas francesas y son garantidas al uso.

Géneros para vestidos

25,000 piezas de géneros de todas clases, componen el surtido de la «Ciudad de Lóndres», los tejidos los mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados lo mismo que los tejidos y género de uso diario se encuentran en nuestra casa, hay desde 3 $ m/c. la vara hasta 46 $ hemos dado a esta especialidad una estension considerable para satisfacer mas cómodamente a los pedidos de nuestros favorecedores.

ROPA BLANCA

Ropa blanca, y artículos de toilette para señoras señoritas y niñas; enaguas con y sin cola, guagú, a de clarin de nansouk y percal, camisetas de alg. todas clases, camisas de hilo con y sin valenciana, batas de todos precios, peinadores y paletoes blancos de última moda, sobre corsets ó corpiños de todas calidades, parures ó camisolines con y sin valenciana desde 40 $ hasta 600 ps partures de fantasía desde 30 $. hasta 160 ps. cuellos y puños lisos y con aplicacion forma de última moda calzones de todos precios corsets especiales de la casa medias francesas ricas clases, artículos de última moda en encages de hilo puntillas valencianas y encajes de modatules clarin, muselinas etc. etc.

TERCIOPELO

1000 piezas terciopelo negro, terciopelo de colores, terciopelo tramado, terciopelo pura seda todos los anchos que se fabrican, todas las clases que puedan desear se encuentran á la «Ciudad de Lóndres» hay en terciopelo negro desde 30 $ m/c. la vara hasta 100 $, y en los anchos de 60, 70 y 80 centímetros desde 125 $ m/c. hasta 180, terciopelo de todos colores á 50, 70, y hasta 130 $. terciopelo inglés, ó de algodon y de todos colores, cinta de terciopelo de todos anchos, guarniciones de moda, flecos, pasamanería encages, cintas anchas para cinturones etc. etc.

ESPECIALIDADES

Especialidad de colchas y frazadas de todas clases, géneros de algodon blancos y géneros de hilo para uso de familias, tartan francés ó inglés, paño de lana y franela de colores, ropa blanca para señoras y niñas; artículos de luto y medio luto, medias francesas, corsés especiales "A la Ciudad de Lóndres," alemanisco de hilo francés, juegos de servilletas y manteles para mesa, parures y pañuelos de valencianas, artículos para toilette, &. &.

NOTA

Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio se vende A PRECIO FIJO.

A LA CIUDAD
DE LONDRES
CALLE DE
PERU 38
ENTRE
Rivadavia y Victoria

[illegible]

Banco Nacional

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Directorio del Banco Nacional á pedido del número de accionistas requerido por el art. 52 de los Estatutos ha acordado, convocar á una Asamblea General Extraordinaria para el dia 10 de Julio próximo, á la hora y en el local que se designarán oportunamente.

El objeto de esta reunion es el espuesto por los peticionarios; es decir:

«Deliberar sobre la actual situacion del Banco y la adopcion de los medios que puedan poner en práctica para salvarla.

Aprovechando el Directorio de esta convocatoria, pide á los accionistas se sirvan llenar en dicha asamblea las tres vacantes que existen en el Directorio por renuncia aceptada de los siguientes señores:

Vacante

D. Juan Anchorena (por 2 años y 3 meses)
« José Machain (por 3 meses).
« Manuel A. Aguirre (por 1 año y 3 meses.)

De conformidad con el art. 12 de los Estatutos queda cerrado desde esta fecha hasta nuevo aviso el Rejistro de Transferencias.

Se previene á los señores accionistas que en virtud del art. 23 de los Estatutos se considerará caducado todo poder que haya sido otorgado para hacerse representar en asambleas anteriores á la presente.

En la secretaría del Banco se espedirán las nuevas boletas de entrada, desde el 20 del corriente hasta el 8 de Julio inclusive; advirtiéndose que el dia de la asamblea no se espedirá boleta alguna.—Buenos Aires Junio 10 de 1876.—*El Directorio.* j15v10jl

CLORALINA

Cura instantáneamente el dolor de muelas

Destruye el nervio ó impide la carie sin ejercer ninguna accion perjudicial a los demas dientes se vende en la

Nueva Farmacia Inglesa
DE CRAMWELL

295—CALLE VICTORIA—295

Entre Tacuarí y Buen Orden j18v21

Banco Nacional

En la calle de S. Martin esquina de la Litografía del Plata se recibe billetes del Banco Nacional en pago de cualquier clase de trabajo. j18v21

1,800 $ el lote!!

Terrenos de Belgrano á 2 1/2 cuadras de la Estacion del Ferro-carril á Campana. Pagaderos 100 $ mensuales. El mejor paraje para hacer jardines. Atencion pobres! Nunca se vendió terrenos tan cerca á precios tan baratos. Entregas en el mismo día de la compra.—BOLIVAR 16. jn1v23

Hilo blanco
Y DE COLORES
PATENTE

JUAN CLAK, JUNR y Cía.

ÚNICOS AGENTES

Diego C. Thompson y Ca.

22—Calle Maipú—22 jn10v21

Al gran baratillo Argentino calle Belgrano 458 frente a la Iglesia de Monserrat. [illegible]

GRAN QUINTA

"RECREO PORTUGUES"
DE DOMINGO MARQUEZ

EN LA ESTACION TEMPERLEY

En este establecimiento encontrarán las personas que deseen hermosear sus casas, un variado y completo surtido de plantas de adorno y árboles frutales, procedentes la mayor parte de las famosas quintas de los Sres. José y Tomas Grigera; garantiéndose los injertos de frutales finos ser puas de Montevideo, como peras, manzanas, cerezas, etc, parras de todas clases de uvas, cipreses, laureles, rosa y demas; álamos de la Carolina, Sauce-lloron, paraisos de semilla, de 4 años, casuarinas, eucaliptus, globulos, tuyas dobles y sencillas y otras plantas que se omite por su estension.

Los aficionados podrán sus irse á su gusto con garantías de todas clases y precios sumamente baratos. m1v1jl

Jardin Garibaldi

Se venden todas las plantas del jardin para abandonarse el dueño del país, una cantidad de casuarinas y eucaliptus muy baratos, 500 limones en tina grande, 10,000 plantas frutales de 3 años, garantidas, parras grande, araucaria escalsa, gran surtido de conisfero y plantas de adorno de todas clases. Todo se venderá muy barato para deshacer el jardin, calle Rincon n. 207. jn1v1jl

Lombris solitaria

Curacion radical del Tenia ó lombris solitaria con la crema tenifuga del Dr. Alvarez, de Méjico, curacion

GARANTIDA

en 24 horas.

Unico depósito en la República Argentina, en la droguería del Leon, calle Esmeralda 35. a5v5 Julio

Aviso oficial

Buenos Aires, Junio 14 de 1876.

Por disposicion superior el Viérnes 14 de Julio á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de las raciones trimestrales que le corresponden á la tribu de Coliqueo durante el corriente año, con sujecion á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados, las que se encuentran publicadas en el diario La República.—*M. B. Campos.* j15v14jl.

Luto merinos de varias clases, bueno y barato, Piedad 241. j17v20

LA PROBIDAD
COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS
HA TRASLADADO
SUS OFICINAS
A LA CALLE
Florida n. 74 altos
jn9v27

HIPODROMO ARGENTINO
Grandes carreras
EL SABADO 24
Y
DOMINGO 25
DE JUNIO

Hormiguicida
Ó DESTRUTOR DE LAS HORMIGAS NEGRAS

El mas eficaz, el mas económico, el mas fácil de usarse y el mejor destructor de las hormigas que se ha podido ofrecer al público es el Bisulfuro de carbono.

Detalladas esplicaciones sobre la manera de emplearlo y precauciones que deben tomarse, acompañan á cada frasco.

Se vende por mayor y menor en la—

Nueva Farmacia inglesa
DE CRAMWELL
295—CALLE VICTORIA—295

ENTRE TACUARÍ Y BUEN ORDEN

j18v21

MANUEL RIERA
ABOGADO

Ha abierto su estudio calle de Bolívar 150. j10v25

José Antonio Ocantos

Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de la Defensa núm. 73. j11v22

Ratas, Ratas

Pasta fosfectánurada del doctor Moure Veneno seguro para la destruccion de ratas, lauchas cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comida por estos bichos, no es perjudicial, porque sus efectos son tan rápidos, que si no mueren en el acto como sucede generalmente con los otros venenos, con esta lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromática por ser su base el anís y el rhodio sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuya aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que conteniendo este ingrediente produce una gran sed en estos bichos y los desespera de tal manera que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca sobre pedazos de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa y los bichos quedan muertos cerca del veneno.

Se vende en la farmacia y droguería de Cramwell, Rivadavia 30

Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 169
Farmacia inglesa de Kelly, calle de Suypacha esquina de Santa-Fé.
Farmacia Nueva en Chascomús
Farmacia del Indio en San Nicolás
Farmacia Humanitario, en la Magdalena
Farmacia Medea, San Martin 171
Farmacia del Sud, en Rauch. j18v21

Edicto

Juzgado de Paz de Barracas al Norte—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Francisco Gargiulla para que comparezca ante el Juzgado á cargo del que firma, dentro de treinta dias contados desde la fecha á practicar el reconocimiento de la firma de un pagaré que adeuda á D. Antonio Guastavino, bajo apercibimiento de procederse en rebeldía.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1876.—*Julian Viola,* Juez de Paz. j1º v30

EL EXCELSIOR
Cura los callos y juanetes

Estos resguardan callos, están preparados con los mejores productos farmacéuticos y son muy recomendados debido al gran alivio que producen y á excelente eficacia son parches superiores de fieltro blanco para callos y juanetes, en los lados y entre los dedos.

Modo de usarlos—Se humedece el parche y se pone por la mañana de tal manera que el ojo del callo ó juanete quede exactamente en el centro del agujero del parche.

Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cramwell, Rivadavia 30 y en la sucursal de la misma, Rivadavia esquina Salta. j18v21

Casa para alquilar

Se necesita alquilar una de 8 ó 9 piezas, que sea bien seca, y no lejos de la plaza de la Victoria. Dirijirse á esta imprenta con esta inicial: J. O.—Digan las condiciones. jn18v23

Novedades Científicas
ITALIANAS

RECIEN LLEGADAS É INTRODUCIDAS

Por el abajo firmado

Especialidades medicinales.

POR EL CÉLEBRE DOCTOR PROFESOR

M. de Bernardini.

30 años de consumo

EFECTOS GARANTIDOS

Pastillas pectorales del Hermita de España

Estas escelentes pastillas pectorales inventadas y preparadas por el profesor M. de Bernardini, son preciosas para la tos, angina, tisis de primer grado, ronquera, voz velada ó debilitada, etc.

Inyeccion Balsámica profiláctica—Cura radicalmente y en pocos dias las gonorreas recientes ó inveteradas, gotitas y flores blancas (leucorrea) sin mercurio. Es tambien preservativo contra la infeccion.

Se vende por mayor y menor en la droguería y farmacia Inglesa de Cramwell 30—Rivadavia—30 y en la sucursal Rivadavia esquina Salta.

Agente en Buenos Aires, señor D. José Sammartiva Rivadavia 1396, quien tiene poderes especiales del Dr. Bernardini de Génova, para perseguir las falsificaciones.

Obsérvese que cada frasco y caja tenga la firma del inventor. j18v23

A los impresores

La Secretaría de la Cámara de Diputados llama a licitacion para la publicacion diaria de las sesiones bajo las condiciones siguientes:

Remitir un ejemplar diario a cada Diputado y tres a Secretaría, la publicacion deberá hacerse dentro de las 24 horas siguientes á la entrega de los originales.

La impresion se hará en tipo cuerpo siete.

En razon de las publicaciones de 15 á 15 de cada mes se presentarán las cuentas para ser abonadas al fin del mismo.

Las propuestas se harán estableciendo precio por sesion que no pase de diez columnas y precio por las que pasen de ese número.

Tambien se admitirán propuestas estableciendo por columna solamente.

La secretaría se reserva el derecho de no aceptar propuesta alguna si ninguna es mas baja.

Las propuestas se abrirán el jueves 22 del corriente á las doce del dia.

Por mas detalles pueden los interesados informarse en Secretaría.—*El Secretario.* jn18v23

Bálsamo pectoral
Del Dr. Jackson

Para la tos, resfrios, bronquitis, asma, ronquera, ahogos y otras enfermedades del pecho y pulmon. El modo de usarlo acompaña cada frasco.

Depósito por mayor y menor en la—

Nueva farmacia inglesa
DE CRAMWELL
295—CALLE DE VICTORIA—295

ENTRE TACUARÍ Y BUEN ORDEN

j18v21

MANCHAS DEL CUTIS
Y alteraciones de la tez

LA LECHE CUTÁNEA DE PONS, es una preparacion muy recomendada por su eficacia y por su composicion inofensiva, que no causa defecto ni arrugas en el cútis por su uso como sucede con otras preparaciones semejantes.

El uso frecuente que hacen de ellas las damas de Barcelona para hermosear su tez y los excelentes resultados que han dado en este país á todas las personas que la han empleado es la mejor recomendacion que se le puede dar.

Devuelve al rostro toda su frescura haciendo desaparecer las pecas, barros, sarpullidos, asolea, las manchas producidas por la viruela que son rebeldes á muchas otras preparaciones para el cútis.

Se vende por mayor y menor en la Farmacia y Droguería inglesa de Cranwell Rivadavia 30 y en la sucursal de la misma, Rivadavia esquina á Salta. j18v21

Aviso oficial

Por disposicion superior el lúnes 26 de Junio á la 1 del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de víveres á la Armada Nacional con sujecion á las bases que se encuentran publicadas en el diario «La República» y cuyos originales existen en esta oficina a disposicion de los interesados.—*Martin B. Campos.* j14v26

Oficina
DE

TIERRAS PUBLICAS

Venta en remate público de 64 lotes de terreno y una pequeña fraccion, compuesto de das leguas cuadradas cada uno.

Habiendo sido desaprobado el remate que tuvo lugar en los Tres Arroyos el dia 21 del próximo pasado lúnes de Marzo, se anuncia al público: Que de acuerdo con la Ley de 16 de Agosto de 1871, y Decreto de 11 de Diciembre de 1875, se realizarán en el Juzgado de Paz del Tandil, en los dias 14, 15 y 16 de Julio próximo, por el rematador público D. Francisco F. de la Serna, al mas alto precio, 64 lotes de terreno compuesto cada uno de dos leguas cuadradas, y ubicados en el Partido de los Tres Arroyos, con escepcion de las reservas que figuran en los planos respectivos.

Las ofertas se harán por cada legua, con dos lotes á un lote, y el precio minimum, será el de 60,000 pesos moneda corriente por legua, que deberá ser abonado del modo siguiente: la décima parte al contado, y el resto en ocho partes iguales, con el vencimiento de cada año, ó con el descuento del 8 p. $ anual, sobre cada uno de los plazos, si el comprador prefiere abonar todo al contado.

Se previene que hasta el 13 de Julio, se admitirán las ofertas cerradas, que se hagan á esta oficina, por escrito, debiéndose espresar en ellas, el lote ó lotes porque se hacen, (designándolos con sus números correspondientes), y el de la mensura respectiva; el precio que se ofrezca por cada legua escrito en letras y el domicilio legal del postor, para en caso de ser aceptada su propuesta, avisarle, comunicarle la adopcion, la que será [illegible]

[illegible]

El comprador deberá abonar en esta oficina el importe de [illegible]

[illegible]

Cocinera [illegible]

PARA LOS POBRES
A 2000 ps. a 2000 ps.
EL LOTE

En el municipio de Buenos Aires, á 4 cuadras del tramway de la calle Santa-Fé y cerca de Palermo.

PAGADEROS POR MES

Entrega en el mismo dia de la compra. Aquí los pobres pueden hacerse su casita; y estar cerca del gran centro para el trabajo diario. Y como negocio en breve triplicarán su dinero. Fíjense que no hay venta ninguna en el municipio de la ciudad, por este precio y en estas condiciones.

Por planos ó informes a la agencia Bolivar 10—Gomensoro y Maffeis. j7v22

Fotografia Universal
224—ARTES—224

¡MAGNÍFICOS REGALOS!

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerle un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 pesos.

Precio de los retratos

100 $ la docena de tarjetas: id abrillantadas, imitacion á porcelana á 200 $ la docena; bustos tamaño natural con su cuadro, 350 $ mjc.

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las señoras, eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista. j1v30

DR. D'HAUCOURT
MÉDICO Y PROFESOR HOMEOPATA

150—MAIPÚ—150

Tiene diferentes medicamentos homeopáticos, desconocidos en este país, de diferentes plantas indígenas como de Méjico, Brasil, Estados-Unidos, etc. etc., que se aplican con feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas como el baile de San Víctor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, etc etc.

Especialidades para enfermedades de señoras, como debilidad, flaqueza, etc.

Garante la curacion de todas las enfermedades reumáticas que se hallen en caso de curacion.

Tratamiento especial para las enfermedades venéreas.

Los numerosos certificados de las maravillosas curas son las pruebas mas convincentes de la infalibilidad de estos medicamentos.

Remedio infalible contra la lombriz solitaria.

Tiene un grande surtido de cajas y carteras homeópatas, de las farmacias mas acreditadas de Europa, y que se hallan en venta en su casa.

Las personas que se hallen fuera de la ciudad, pueden dirigirse por escrito, haciendo una descripcion fiel de sus enfermedades.

Recibe consultas todos los dias, en su casa desde las 9 de la mañana hasta las doce y de las tres de la tarde, hasta las 6.

¡Para las personas pobres gratis.

Doctor D'Haucourt.
150—Maipú—150

jn3v30

B. W. BURSE y Ca.

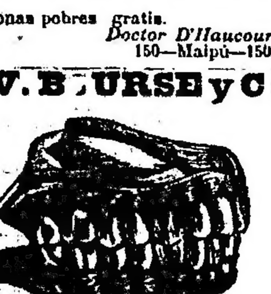

105—CALLE FLORIDA—105

FRENTE A LA CONFITERIA DEL AGUILA

ASISTENCIA A TODAS HORAS

per m

UNICO RECREO
Para familias y caballeros

El abajo firmado arrendatario del lujoso **Hotel La Delicia** situado á una cuadra de la **Estacion Adrogué** ha resuelto facilitar á sus favorecedores bajo las condiciones siguientes, con prevencion en toda estacion del año, alojamiento de primer órden con un esmerado trato entre almuerzo y comida, todo conjunto, por el reducido precio de $ 35 m/c. diarios por cada una de las personas mayores; para los niños de menor edad y sirvientes pagarán la mitad del precio arriba indicado.

NOTA—Tratamiento **Extra** á satisfaccion de los interesados precios convencionales.—Mayo 23 de 1876.—*Nicolás Ballasti.* m23v23jn

Novedades Científicas
ITALIANAS

RECIEN LLEGADAS É INTRODUCIDAS

Por el abajo firmado

Especialidades medicinales.
DEL CÉLEBRE DOCTOR PROFESOR

M. de Bernardini.
30 años de consumo

EFECTOS GARANTIDOS

Pastillas pectorales del Hermita de España

Estas excelentes pastillas pectorales inventadas y preparadas por el profesor M. de Bernardini, son preciosas para la tós, angina, tisis de primer grado, ronquera, etc. viniendo á debilidad, etc.

Inyeccion balsámica profiláctica—Cura radicalmente, y en pocos dias las gonorreas recientes ó inveteradas, gotitas y flores blancas (leucorrea) sin mercurio. Es tambien preservativo contra la infeccion.

Se vende por mayor y menor en la droguería y farmacia Inglesa de Cranwell, 30—Rivadavia—30 y en la sucursal Rivadavia esquina Salta.

Agente en Buenos Aires, Sr. D. José Sammariva Rivadavia 1306, quien tiene poderes especiales del Dr. Bernardini de Génova, para perseguir las falsificaciones.

Obsérvese que cada frasco y caja tenga la firma del inventor. j18v21

Para curar la tos catarro, tos convulsa y todas las afecciones del pecho, pulmones y garganta, es un remedio seguro el *Jarabe de San Vicente de Paula* preparado puramente de vegetales: botica alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes esquina Libertad. j18v21

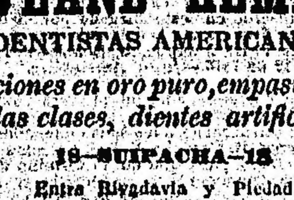

NEWLAND HEMANOS
DENTISTAS AMERICANOS

Orificaciones en oro puro, empastaduras de todas clases, dientes artificiales.

18—SUIPACHA—18

Entre Rivadavia y Piedad.

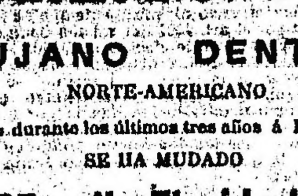

Rodolfo Newbery
CIRUJANO DENTISTA

NORTE-AMERICANO

Asociado durante los últimos tres años á D. Tomás Coquet.

SE HA MUDADO

125-calle Florida-125

esquina de Cangallo, sobre la tienda de Burgos. perm

REMATES

A. Bullrich y Ca.
78 POTOSI 78

RESÚMEN DE REMATES Á EFECTUAR

JUNIO

Id 20, á la 1—De carruages en nuestra casa Potosí 78.
Id 22, á las 2—Judicial—De la casa San José núm. 375.
Id 23, á las 4—Judicial—De la casa San Martin núm. 107.
Id 23, á las 12—De muebles, en nuestra casa Potosí 78.
Id 23, á las 2—De plantas del Brasil y Paraguay, en nuestra casa Potosí núm. 78.
Id 28, á las 2—Extra-Judicial—De la gran casa calle de Victoria núm. 323.

JULIO

Id 1º á las 12—De un campo en nuestra casa Potosí 78.
Id 14, á las 12—De carneros en nuestra casa Potosí 78.
Id 18, á las 2—Judicial—De la casa San Martin n. 107.
Id 19, á las 2—Judicial—De la casa Moreno 24 á 28.
Id 21, á las 12—De caballos, en nuestra casa Potosí 78.

Por el mismo

Judicial
De una magnífica casa
MUY CENTRAL

Por una ejecucion
DEL BANCO DE LA PROVINCIA

CALLE DE SAN MARTIN
NUMERO 248

El Viérnes 28 de Julio á las 4 de la tarde remataremos la magnífica casa situada calle de San Martin 248 entre Parque y Tucuman á dos cuadras de la Bolsa edificada en un terreno de 7 metros 791 milímetros de frente al Este por 41 metros 300 milímetros de fondo al Oeste, igual á 10 vs de frente por 48 de fondo la casa se compone de 10 magníficas piezas bajas, 8 id altas y 2 de madera letrina pozo, etc. etc.

Esta propiedad está tasada en la insignificante suma de 380,000 $ m/c. y la base para la venta son las dos terceras partes $ 253,333 m/c. Para ver los títulos y demas á la escribanía de Gallardo calle de la Defensa. j19

Por el mismo

De una magnífica
COLECCION
PLANTAS DEL
BRASIL Y DEL PARAGUAY

En nuestra casa Potosí 78

500 diamelas dobles y jazmines diamelas id, 150 cicas rivolutas, 50 ruganvilias (Santa Rita,) 30 araucarias exelsas, 20 id cutri, 20 latanias borbonicas, 20 id terminalis, 1 linda coleccion de corifas australis y otras, icubeas, magnolias, fuscatas & &.

El viérnes 23 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderémos al contado y á la mejor oferta esa importante coleccion de plantas recientemente introducidas del Brasil y Paraguay por un jardinero inteligente.

Dichas plantas estarán en exposicion desde la víspera del remate, en nuestra casa Potosí 78. jn21

Por el mismo

DEL MAGNIFICO CAMPO
DENOMINADO

Estancia de "El Rosario"
EN EL PARTIDO DE AYACUCHO
¡CON FRENTE AL ARROYO **TANDIL LEOFÚ**

Perteneciente
A D. JOSÉ ZOILO MIGUENS
UNA LEGUA
y 603,196 partes de otra
Venta
A cualquier precio

Mitad al contado y la otra mitad a 6 meses de plazo con interés de 1 p $ mensual. Produce de arrendamiento con contrata por 5 años $ 60,000 m/c. Tiene 8 piezas de material, techo madera y fierro, recien techadas y corredores fuera de dos puestos. Una magnífica quinta con árboles colosales, corrales para ovejas y haciendas.

El remate tendrá lugar en nuestra casa, Potosí núm 78 el 1º de Julio á las 12 en punto.

Este campo es conocido en el plano gráfico por de Da. Josefa P. de Miguens Linda con Iraola, arroyo Tandil Leofú por medio, con Pedro Rodriguez, Hermenegildo Godoy ó Inocencio Arroyo por los otros costados.

Por planos y demas pormenores a nuestra casa Potosí 78. No olvidarse—El 1º de Julio á las 12. jn14

Por el mismo

De 1,700 cabezas ganado vacuno para cria al corte, 1,000 yeguas al corte y 3,000 cabezas ganado vacuno, (si hay interesados,) del establecimiento del Sr. D. José H. Villodas.

En el partido de Rojas

En nuestra casa calle Potosí núm 78

El sábado 15 de Julio a la 1 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño a saber:

1700 cabezas mas ó menos ganado vacuno al corte, hacienda de cria, alimentada a pasto fuerte, 1000 yeguas mas ó menos al corte. La hacienda se encuentra en el establecimiento del Sr. Villodas, partido de Rojas, en el campo marcado en el Rejistro gráfico con Manuel Cospedas núm. 187. Se recomienda muy particularmente a los Sres. estancieros hagan ver la hacienda antes del remate, para contar dudas y dificultades en cuanto a la clase, estado y calidad de la hacienda, para lo cual se les dará una carta órden para el mayordomo del establecimiento para que vean la hacienda.

El remate se efectuará en nuestra casa calle Potosí 78 y cualquiera que sea el comprador de las haciendas deberá entregar en el acto de la compra el 10 p $ del importe total.

En seguida—Si hay interesados venderemos 3,000 animales vacunos con novillos al corte, perteneciente al establecimiento en San Pedro situado sobre la costa del Espinillo, para ver los ocurrir por una carta á nuestra casa Potosí 78.

Nota—La entrega de las haciendas se hará dentro de los 10 dias de efectuado el remate pudiendo el comprador dejarlas en el campo por el término de 6 meses sin pagar arrendamiento.

Otra—El uso de la marca se concedrá al comprador por el término de 2 ó 3 años para no estropear las haciendas con la contra marca. jn14

Por el mismo

EXTRA-JUDICIAL
DE LA GRANDIOSA
Propiedad
Calle Victoria Ns. 323 y 325
EDIFICADA DE ALTOS Y BAJOS

Ocupada con contrata
Por 5 años

Por la Primitiva Compañía del Gas

Renta $ 16,000 mjc al mes

El Miércoles 28 del corriente, á las 2 en punto de la tarde remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden de los herederos, todos mayores de edad, a saber:

La casa arriba mencionada edificada elegante y sólidamente en terreno de 18 vs. de frente al Sud, por 72 3/4 vs. de fondo al Norte.

La parte baja con 23 piezas espaciosas ocupada actualmente por la compañía del gas primitivo con contrata que le faltan aun 5 años, gana mensualmente $ m/c. 10,000. La alta con 20 habitaciones $ 6,000, total $ 16,000.

Ambas casas tienen todas las comodidades deseables, gas, aljibe, aguas corrientes, galerías de fierro con vidrios de colores, en fin, no se han ahorrado gastos de ninguna clase, es uno de los primeros edificios de la ciudad.

La tasacion judicial hecha el año pasado en Noviembre importa la suma de 3.229,884 $ m/c, siendo la base para la venta las 2/3 partes que son $ 2.153,256 m/c.

Creemos inútil dar mas detalles sobre este espléndido edificio, el cual pueden inspeccionarlo los interesados.

Títulos de lo mejor.

El remate se efectuará en el mismo edicio. jn21

Por el mismo

De buenos muebles
Nuevos y usados

Gran surtido de sillas Americanas 50,000 cigarros habanos, riendas de plata, espuelas etc., etc.

Piano perpendicular y otros
EN NUESTRA CASA
POTOSI Núm. 78

El viérnes 23 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y al contado, como sigue:

Gran surtido sillas de roble y nogal, americanas, sillas de viena, escritorios, cómoda escritorio de caoba, cómodas id, lavatorios id, camas de caoba y fierro, armarios, mesas, lavatorios de jacarandá, catres de madera y á la crimea, 1 piano perpendicular, alfombrados, esterados, adornos, mesas de noche, cortinados, cocinas, estufas y muchos otros.

Tambien venderemos una guarnicion compuesta de riendas y estribos, una balanza con pesas.

En seguida, a las 2 de la tarde, una gran coleccion de plantas del Brasil y Paraguay, cuyo aviso vá en esta misma seccion. j18

Por el mismo

DE ESPLENDIDOS
CABALLOS Y YEGUAS
DE CARRERA

DE LA AFAMADA CRIA

Del Sr. D. Guillermo Kemmis

De su establecimiento «LAS ROSAS»

EN LA PROVINCIA DE SANTA FÉ

En nuestra casa, Potosí 78

El Viernes 21 de Julio á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura, algunos caballos y yeguas para carreras, de la renombrada cria del Sr. D. Guillermo Kemmis, que este señor ha resuelto vender antes de su partida para Europa y cuyos pormenores son los siguientes:

ACROBAT—Potrillo colorado de 3 1/2 años de edad de 15 3 igual a 8 cuartas de altura, animal muy lindo.

DANSEUSE—Yegua colorada de 3 1/2 años, altura 15 1 1/2 igual a 7 1/2 cuartas, muy mansa para andar.

BLUSH ROSE—Yegua de 3 1/2 años, hermana legítima de «Sweetbriar» «Stephanotis» y verdadero animal de carrera, altura 15 ó 7 cuartas.

SONGSTRESS—Yegua colorada de 3 1/2 años, espléndido caballo para señora y muy manso, altura 15 1 ó 7 1/2 cuartas.

BUECANEER—Potrillo alazan de 4 1/2 años un caballo espléndido de 15 3 ó 8 cuartas de altura.

ZEPHYR—Potrillo colorado de 4 1/2 años, ganador de varias carreras, animal muy ligero.

ORANGE BLOSSOM—Yegua alazana de 3 1/2 años hermana legítima de "La Rosa" hija de "Whirlwind" con "Bridesmaid" y esta de "Elepo".

BETE-NOIRE—Yegua colorada 3 1/2 años y 15 2 igual 7 1/2 cuartas de alto.

GOLDFINDER—Potrillo entero alazan de 18 meses de edad hijo de "Gulliston" por "Elanis" y este de "Whirlwind" un espléndido animal.

BLACK-WATTLE—Caballo negro, caballo entero de 3 años 6 meses de edad 15 1 igual á 7 1/2 cuartas de altura, de la cria del Sr. D. Wilfrid Lathan de los Alamos.

Todos los animales que anteceden con escepcion del último, son hijos del padre "Whirlwind" de propiedad del Sr. Kemmis, de "Bennie Dundee" hijo ya el célebre "Sargento" vendido a los Sres. Blaus, "Zoe" y otros animales de primera clase.

Inútil nos parece agregar ni una palabra sobre esta cria de caballos de raza para carreras, la primera sin disputa en la República.

Oportunamente anunciarémos el parage inmediato al circo "Santa Teresa" de los Sres. Lanús, donde estarán los caballos en los primeros dias de Julio, para que puedan ser ensayados en esa cancha, y dias antes del remate en nuestra casa Potosí núm. 78, donde puedan ocurrir los interesados para mas informes. j17

Por el mismo

¡JUDICIAL!
DE LA CASA
Calle Moreno Ns. 24, 26 y 28
Formando esquina
A BALCARCE Ns. 109 Á 115
CASA ALTA Y BAJA

17 1/2 VS. DE FRENTE POR 35 VS. DE FONDO

El Miércoles 19 de Julio á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado...

---

por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel F. Noguera y perteneciente a la testamentaria de D. Diego Brocon a saber:

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 15 mtrs. 155 milts. de frente al Norte a la calle Moreno formando esquina a la de Balcarce donde tiene 30 mtrs. 310 militrs., previniendo que por el costado Oeste tiene un martillo á su favor que empieza á los 6 mtrs. 191 militrs. igual a 7 vs. 15 cents. de la línea de la calle hácia el fondo por 4 mtrs. 416 militrs. igual a 5 vs. 10 c nts. de frente al Norte continuando hasta el fondo al Sud, resultando en todo una superficie de 754 vs 53 cts cuadradas.

El total de las tasaciones importa la suma de $ 716,238 60 cts siendo las 2/3 partes la suma de cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos ps. m/c. ($477,492).

Los antecedentes del todo se encuentran en la Escribanía del secretario Sr. Llames Oliver, y por mas informes a nuestra casa Potosí núm. 78. j15

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa calle San José 375

Entre Chile ó Independencia

El Juéves 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos por órden del señor Juez Dr. Casares y por una ejecucion de Da. Luisa del Cármen Ortiz contra la testamentaria de D. Vicente Salas. La casa calle San José núm. 375, compuesta de 3 piezas de material, cocina, letrina, etc etc., edificada en un terreno con 11 varas 50 céntimos de frente al E. y 71 vs. 75 cts de fondo. Todo tasado en 87,500 $ m/c. cuyas 2/3 partes que son 58,000 nos servirá de base para la venta.

Para informes a la escribanía de Perez Gomar y nuestra casa Potosí 78. jn1

Por el mismo

JUDICIAL
De la finca casa
Calle de San Martin No. 107

17 1/2 vs. de frente al Oeste
69 VARAS
De fondo al Este
ENTRE CORRIENTES Y PARQUE

El Martes 18 de Julio, á las 2 en punto de la tarde remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Dn Angel E. Casares, perteneciente á la testamentaria de Don José Leon Banegas, á saber:

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 17 1/2 vs. de frente al Oeste por 69 vs. de fondo al Este igual á 15 metros 155 milímetros de frente por 59 metros 754 milímetros de fondo ó sean 12.072 vs cuadradas.

El edificio se compone de 9 habitaciones, cocina 2 saguanes, letrinas &.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de **UN MILLON CUARENTA y SEIS MIL pesos mjc.** (1,046,000 $ m/c.) siendo la base para la venta las 2/3 partes que son **SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO pesos mjc.** ($ 697,334 m/c.)

Para imponerse de las tasaciones y demas antecedentes ocurran al Secretario Sr. Carballo calle Defensa 1er patio y por mas pormenores á nuestra casa calle Potosí N. 78. j15

Eastman, Gowland y Ca.
JUDICIAL
En nuestra casa Victoria 111
De magníficos muebles
nuevos y usados
EL LUNES 26
DE JUNIO

Venderemos por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco y como perteneciente á la ejecucion seguida por Don Federico Martin contra Don Alejandro Minli.

1 magnífica biblioteca de caoba, 1 id id. chica 1 caja de fierro gravdo, 1 sofá imitacion jacarandá forrado en reps, 6 sillas jacarandá asiento esterilla 1 aparador caoba piedra mármol y espejo 1 escritorio de caoba, 2 sillones de caoba 4 sillas de caoba, 1 ropero caoba con espejo 1 lavatorio con piedra mármol y espejo 1 reloj de mesa.

En seguida Por cuenta de varios un piano de excelentes voces y una infinidad de muebles que omitimos al detallar por su mucha estension. j15

Por el mismo

En su nueva y espaciosa casa calle Victoria n. 111 y 113

El viérnes 23 del corriente á las 12 en punto se rematará un variado surtido de efectos de tienda, mercería y zapatería, cuyo pormenor es el siguiente:

Un variado surtido de ropa hecha para hombres y niños lienzos, bramantes de varias calidades, brin para trajes, listado americano, mantas de punto, lienzo, percales, casimires en piezas, medias finas y ordinarias, sacos de tartana, chalecos, casimir, sabanillas de paño, ponchos de paño con forro, pantalones pintados, id gambrona, sacos de castor, id finos, id de paño, sabanillas redondas, id cuadradas, chiripas paño, pañuelos punto de lana, boas para señora, camisetas de lana, varello, boas fleco, cuellos, medias cortas para hombre, pañuelos con nombre, id de hilo blancos, id de punto, velos para señora, tahallas turcas, pañuelos guarda de color, muselina acharolada, botones, paños varias clases, medias cortas, boas juguete, merino negro, varias clases, chalones negros, sacos, casimir, camisetas, pañuelo seda, pañuelos color, tartan, trajes de niño, pañuelos de hilo, gro bombasí pintado, pellones ingleses, chaquetones, ponchos vicuña, chalones blancos, boas de punto, camisas bordadas, franela amarilla, sacos paño para señora camisas de colores, medias de niños fajas anchas y angostas, ponchos paño forrados, pañuelo, barello, sacos seda para señoras, trajes casimir, lona para catre calzoncillos, chaquetones bayeton, pantalones, un gran surtido, bramantes, percales, camisas de niño, géneros para vestidos, salidas de teatro, vestidos, calzoncillos, chaquetones, bayeton, pantalones y otra infinidad de artículos. jn20

Por el mismo

De comestibles y bebidas en su casa Victoria 111

El miércoles 21 del corriente, a las 11 en punto se rematara un variado surtido de dichos artículos cuyo pormenor es el siguiente:

100 latas dulce membrillo, 100 cjs ostras, 500 lbs chocolate superior clase, 50 cjs velas estearinas, 400 lbs tocino de bolonia, 50 bols avellanas, 15 cuarteles vino seco, 6 pipas vino, 20 bords Id, 50 frasqs ginebra frasco doble, 50 bols nueces, 10 btos té Orange Pekoe, 15 Id Id Congo, 5 cjs jamones superiores, tocino fresco, 50 cjs ostras, 25 id salmon, 100 id cerveza Guiness, 50 id aleman, 25 id vino oporto 20 latas pimenton, 25 id tabaco en rama, 15 rollos id id, 25 fdos tabaco Virginia, 100 cjs dulce membrillo, 100 id vino Jerez, 300 docena betun, 200 id alpargatas, 50 cja agua florida, 25 quesos gruyere, 20 cja id patagonas 0 btos yerba paraguaya, 24 id yerba parnagua, 20 bolsas alpiste, 30 bols semilla alfalfa, 30 latas fósforos, 20 quesos ingleses, 40 bls anchoas, 100 latas té superior, 80 cjs cerveza, 50 bolsas, 10 pipas vino carlon, 30 bordalesas id burdeos, 20 btos té congou, 40 bcas castañas, 100 cjs vino Marsella, 5000 cigarros habanos, 100 cjs fideos, 30 id coco, y otra infinidad de artículos del ramo.

Cigarros: 100 latas dulce membrillo, 50 cjs ostras, 400 lbs tocino de Bolonia 30 cjs velas, 28 cja chuño y otros artículos en seguida 16 cajones con 120 mil cigarros habanos gueses. j15

Massot y Martinez
¡¡MUEBLES MUEBLES!! MUEBLES!!
Todos los dias Juéves de la semana

REMATE SEMANAL
EN NUESTRA CASA, CALLE BOLIVAR 14

Todos los dias juéves de la semana por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares, la casa dá un remate de muebles nuevos y usados y artículos generales, al mejor precio y dinero de contado.

NOTA—Todo el que quiera enviar algun artículo para vender debe hacerlo con anticipacion, adelantandoles dinero si lo necesitare.

Por los mismos

POR ORDEN DEL Sr.
ADMINISTRADOR DE
RENTAS NACIONALES
DE COMESTIBLES
Y BEBIDAS
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14

El Miércoles 28 del corriente a las doce en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado, los efectos siguientes, detenidos en la aduana por comiso.

Tabaco, vinos, francés, jerez y priorato yeaba, licores Kermau, Rosa etc conservas alchichones etc etc.

Mas detalles á los martilleros Bolivar 14.

Por el mismo

DE LOS RICOS MUEBLES
QUE CONSTITUYEN

EL MENAGE DE LA CASA HABITACION

De Mr. Henry Berlin
CALLE CORRIENTES NUMERO 692

El viérnes 23 de Junio, á las 12 en punto del dia venderémos al mejor postor a dinero de contado y á la mejor oferta todos los ricos muebles que constituyen el menage de dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—1 espléndido juego de sala compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas todo de roble y reps verde, 1 gran espejo luna francesa ovalado, 2 galerías con cortinas y borlas reps verde, 4 ricos grabados, 1 salivadera, 1 alfombrado tripe rizado, 1 mesa elegante.

Ante-sala—1 canapé reps verde, 3 sillones, 12 sillas, 1 piano de Herz con muy poco uso, 1 galería, cenefas y cortinados, reps verde, 1 mesa de centro jacarandá y piedra mármol, 2 magníficos grabados, 1 lámpara y adornos de mesa, 1 alfombrado tripe igual al de la sala.

Dormitorio—1 magnífica cama de jacarandá, colchones elásticos, cenefas &. &. 1 mesa de luz jacarandá, 1 gran lavatorio jacarandá con su juego porcelana, 1 juego de jacarandá de 3 piezas 1 rica toballera provinciana, 1 percha jacarandá, 1 ropero de id con espejo, un sillon silleta de dientes, alfombrado de tripe.

Comedor—1 mesa jacarandá para 12 cubiertos, 1 magnífico aparador id, 12 sillas jacarandá, 1 espejo de chimenea, 2 cuadros grabados, 3 galerías, cortinados, cenefas &. 1 alfombrado de tripe.

2º dormitorio—1 magnífica cama, catres jacarandá, colchones elásticos, etc, cenefas y cortinados, 1 mesa luz jacarandá, 1 rico lavatorio id, 1 ropero id con espejo 1 juego porcelana para lavatorio, 1 id aguas cortinas, 1 galerías, cortinados, cenefas &. &. 1 alfombrado tripe.

3er dormitorio—1 cama cama, 1 comoda jacarandá, una cama chica para niño con colchon &. 1 lavatorio, 2 sillas, 1 ropero jacarandá.

Cuarto de baño—1 baño de zinc, 1 mesa de pino, 1 percha.

Cocina—1 cocina económica casi nueva, sillas &. &. jn21

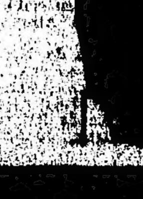

Francisco Bulnes

Judicial, De un terreno esquina á las calles de Arenales y Centro América.

El Domingo 25 de Junio, á la una de la tarde, su área se compone de 23 vs de frente a la primera calle por 25 a la segunda.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, procederé á la venta en público remate por una ejecucion que siguen los Sres. Hammer y Hermman, contra D. Severo Gimeno, retasado en la suma de ps. 27,500 m/c. y las 2/3 partes ps. 18,334 m/c. que es la base para la venta. Para ver los títulos escribanía de Sicouret Tribunal de Comercio. j17

Por el mismo

JUDICIAL
El 2 de Julio á las 3 de la tarde
DE UNA HERMOSA CASA
Y GRAN FABRICA DE MOLINOS
De moler trigo
SITUADA EN LA CALLE DE
Buen Orden núm. 983
CON FRENTE TAMBIEN A LA CALLE

GENERAL HORNOS
TASADA EN TODOS SUS RAMOS

En la suma de
pesos 665,933 mjc. 50 cs.
Siendo las 2/3 partes la suma de

Pesos 443.955 mjc. 66 cs.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa.

Procederé a la venta de la casa y molino indicado, perteneciente á la testamentaria de don Pascual O. Fournot, cuya venta se llevar a efecto por ejecucion seguida contra esa testamentaria por D. José Tayr.

El terreno de ese establecimiento se compone de tres fracciones, la primera con frente a la calle Buen Orden se compone de 4 metros 849 mlts. igual a 5 varas 60 centésimos de frente al este, por 34 metros 640 milímetros igual a 40 varas de fondo al oeste, equivalente toda una área de 240 varas cuadradas. La segunda fraccion es interior y sigue a continuacion de la primera, compuesto de 12 metros 124 milímetros igual a 14 varas de frente al este, por 16 metros 21 centímetros igual a 18 varas 50 cents. de fondo al oeste, equivalente todo a una área de 259 vs cuadradas. La tercera fraccion dá frente a la calle General Hornos, se compone de 26 metros 846 milímetros igual a 31 vs de frente al oeste, por 53 metros 259 milímetros igual a 61 vs 50 centésimos de fondo, equivalente todo a una área de 1906 vs 50 centésimos cuadradas.

Lo principal del edificio levantado en ese tan estenso terreno, se compone. 1º de un gran galpon para la maquinaria, pared de 1 1/2 ladrillo en cal; piso de baldoza, techo de teja francesa y entre-piso de madera, con todos los accesorios y departamentos necesarios para el objeto a que está destinado.

2º—de otro galpon con frente al norte, pared de un ladrillo en barro, piso de ladrillo; pared medianera en cal, techos de dos hiladas, tirantes y alfajías de pino.

3º—de 2 piezas para familia, con dos id de altos, paredes en barro unas en cal otras reboques en cal, piso de madera, galerías, techos de madera y encerado.

4º—De una gran pieza para comedor y otra para escritorio, buenas paredes, reboques en cal, cielo raso, techos de azotea en la primera y de teja francesa en la segunda, piso de baldoza; parral con zarzo de fierro y otras plantas.

5º—de una cocina con altillo

6º—A la calle, vereda de piedra artificial, con entrada de adoquin, porton de fierro.

Tambien está comprendida a maquinaria del molino, calderas, piedras de atauna, sernidores, cajones, herramientas, anexas a toda la maquinaria, y todo lo demas perteneciente a ese establecimiento que no se detalla por su mucha estension.

No se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas pormenores ocurrir a la escribanía de D. Bartolomé Martin calle de Defensa Juzgado civil ó al escritorio del rematador calle de Victoria No. 49. jn20

Por el mismo

JUDICIAL
De la tienda calle de Artes
ESQUINA
A LA DE PARQUE
El Lúnes 3
Y MARTES 4 DE JULIO
A las 11 en punto
DE LA MAÑANA
POR DISPOSICION

DEL SR. JUEZ DE COMERCIO DR. DON
JUAN C. LAGOS

Procederé a la venta de las existencias pertenecientes al concurso formado á los Sres. Perez y Martin, y cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes, camisetas de franela, calzoncillos de id, id de algodon, camisas para niños, colets, celnolina, alfombras, grano de oro, colchas blancas, alemanesco, granadina, fleco de seda varias clases, guarniciones, camisas granadina lisa de colores, bombasí, servilletas de hilo, granadina floriada casimires surtidos, id y cotin, pañuelos de merino para niños, llenzas, varello, id abastones, gorritas de bautismo, sombreros paja para niñas, tapados de seda para señora, vestidos de razo para niñas, enaguas de lana, túnicas de felpa, géneros de hilo para sábanas, medias largas de algodon, id cortas, camisas para hombre, corsées, camisas blancas para niños, corbatas de seda, pieles de cabra para la cara, terciopelo de color bombasí ladrado, franela amarilla, mantas y servilletas de hilo crudas, para camiseros, plumeros largos de lana, matitas para señora, damascos de colores, lustrinas, popleses, razo de lana, gran cantidad géneros para vestidos, pequeños negro, id de colores, varillas de seda, merino negro, terciopelo español, ajuares, mantillas españolas, camisolines, enaguas bordadas, pañuelos de mano, bordados, abanicos, carteras de gasillas, pañuelos de algodon, cortinas bordadas, tul blanco y negro, tapados de lana, medias para niños de colores y blancas, sombrillas finas, regulares y ordinarias, saquitos de lustrina blancos, camisas bordadas para señora, pañuelos bordados, camisas de dormir, pañuelos de seda varias clases, id de hilo blancos y con pinos negros, medias crudas para hombre, grantes de seda negros, delanteras, sombreros fantasía, botas para señora, tiras bordadas, piezas embutidos varias clases, cuellos, centros de blonda para mantillas, id de gro, cambray, chalecos fantasía para señora, crespon de colores, llenzos para cocina, camisolines, gorillas de terciopelo, corbatas para señoras, cuellos crespon, negro, terciopelo negro en piezas, voas punto de lana, agua de rosa, sombreros de paja, caretas de carton y seda, cortes enaguas, vestidos de hilo para niña, túnicas, vestidos de lana, ropones de punto escarpines, saquitos de id, escarpines, trajes para niños de terciopelo, casimiras, percales, zarazas, botas, muselina blanca y negra, batonas cambray blancos y de colores, manchones, granadina blanca y negra, vestidos de percal, batones de popile, chalones tartan, pañuelos tartan, vestidos, sacos para hombre, trajes de verano, delantales, pañuelos espumillo, id de la India, corbatas de crochet, géneros de lana y seda, enaguas de color, sacos para niños, colchas de colores, gasillas de id, chalones cachemir, cintas varias clases, percalina, bramantes, medias varias clases, vestidos, pequin, lámparas, arañas de cristal con caireles, artefactos, tamatrador, puertas con espejos, toldos, brazos de bronce para gas, bombas de cristal, escaleras etc. etc. j21

Juan José Molina y Hnos.
Remate importante
De un selecto y variado surtido
De almacen, para tenderos, roperos, merceros, sastres etc. etc.

El viérnes 23 del corriente, en nuestra casa Victoria 234 al contado.

[illegible]

Eugenio C. Diaz
Importante remate
La espléndida propiedad
BARRACA DE DURAND
POR ORDEN DEL BANCO

DE LA PROVINCIA
Y MANDATO DEL SEÑOR

Juez de Primera Instancia
Dr. Areco

Tasacion baratísima, hecha recien por el maestro mayor D. Miguel Cabrera $ 1,257,800 m/c. cts. base para la venta las 2/3 partes que son [illegible]

[illegible]

Abraham Cabrera

[illegible]

Cárlos Quirno
DE PLANTAS
Y árboles frutales
De la quinta
De Don Polidoro Coulin
En la calle Florida núm. 23

Bajo los altos del
"Club Argentino"

El Juéves 22 de Junio á las 12 del dia venderé al contado y al mejor precio las siguientes plantas y árboles frutales cultivados en la quinta del Sr. Don Polidoro Coulin:

Arbustos—Pinos, penpiñones, tuyas, coniferos gran variedad, legistruno, moras, laurentinas, laureles de españa, rosa y cerosa, dátiles de Africa, aguaridays, acacias, albatas y otras variedades, eucaliptus varias clases.

Plantas de flores y adorno—Cedrones, cedrilles, jazmines del cabo, del país y del paraguay, diamelas, espireas, captus variedad, pantalum cora, asclepias, ocnonias, santa-rita, azareros, glisinas de la china, lilas dobles, gomaris rulgaris, jog, romero, violeta variedad.

20,000 árboles frutales—Nísperos, hijubas, olivos, castaños, sorbos, membrillos, lucuma y para injertar, damascos, damascos, ciruelos, peros, manzanos, cerezos, durazneros de variedad, naranjos, limones, granados, higueras de España, pasas de uva moscatel de las mejores clases que existen en el país y una gran variedad de plantas que no se detallan por su mucha estension y que estarán a la vista el dia del remate. jn20

Quesada y Bullrich
Magnífica propiedad central
ALTOS Y BAJOS

RENTA FIJA Y SEGURA
De 5,800 $ m/c. mensuales

Calle Moreno número 371 y 73
Entre Buen Orden y Lima

SUMAMENTE BARATA

TASACION	835,548 $ m/c
BASE PARA LA VENTA 2/3 PARTES	557,032 "

El domingo 2 de Julio, a las 3 en punto de la tarde, procederemos a vender al contado y al mejor precio la magnífica propiedad de altos en parage central, situada en la calle de Moreno núm. 371 y 373 edificio de altos construido con buenos materiales puertas de cedro, &.

Los dos edificios contienen 23 habitaciones y la parte baja ocupada por una casa introductora, produce 2,800 $ m/c mensuales y la alta 3,000 pesos, lo que forma un total de 5-800 $ m/c mensuales.

La tasacion de esta buena propiedad alcanza a 835,548 pesos, la que ha sido practicada en el año 1868 lo que quiere decir en épocas en que las propiedades aun no habian dado de precio a pesar de este tomamos como base de ella las 2/3 partes ascienden a la suma de 5578,032 pesos m/c y red tuando esta propiedad 5,800 produce mas de pp 8 de renta; esto es apesar del alquiler bajo que tienen hoy 1 dia que mejore esta situacion puede producir 7,000 men s.

El terreno que ocupa este edificio mide 11 varas de frente por 59 varas de fondo al Norte con paredes propias.

Escusamos entrar en inútiles ponderaciones en una propiedad como esta donde los números son mas elocuentes que todo lo que pudieramos decir y solamente preguntaremos: ¿Qué propiedad produce hoy dia en esta circunstancias el 1 p $? Por consiguiente juzguen los propietarios.

Los títulos son superiores estan a disposicion de los interesados en nuestra casa Reconquista 73. j17

Por el mismo

JUDICIAL
De la propiedad
CALLE DE RIVADAVIA
Núms. 789 y 791
BUEN EDIFICIO

Tasacion 200,631 $ mjc.

Base para la venta 2/3 partes 133,758 $ mjc.

El Domingo 16 de Julio á las 2 en punto de la tarde procederemos a vender al contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel Noguera la propiedad perteneciente a la Sra. Da. Saturnina Cascallares, situada en la calle de Rivadavia núms. 789 y 791, por una ejecucion seguida por cobro de pesos.

El edificio consta de 7 piezas, paredes de ladrillo construidas perfectamente, sus techos tienen 3 hiladas de ladrillo sobre maderas duras, buenos revoques interiores, muchos de sus pisos de tabla, cielos razos de lienzo, empapelados, puertas y ventanas de cedro.

El área del terreno mide 10 vs 30 cents. de frente al Sud por 39 vs 50 cents. de fondo al Norte, advertimos á los interesados que esta tasacion ha sido recientemente practicada por el maestro mayor D. Guillermo Martinez y que se encuentra á disposicion de los interesados en la Escribanía de Coronado en el Juzgado Civil.

Por mas datos á nuestra casa 73 Reconquista. jn17

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen, calle la Defensa núm. 201

El juéves 22 del corriente a las 11, se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

300 cajones fideos de Génova, peje palo conservas de tomate, quesos gruyer y de Holanda, ajenjo, vermouth, vino seco en cuarterolas, id Burdeos, jabon de España, nueces fósforos de cera, bitter, dulce de membrillo, pasas de uva, harina de Chile, betun, papel astrasa grande y mediano, id estracilla, naipes, cominillo, cerveza varias marcas, anchoas, atun, tubos, almidon de trigo, y otra porcion de artículos.

Al mismo tiempo—1 caja de caora en tarros de barro. jn20

Ramon Garcia y Ca.
Judicial
DE UN LINDO TERRENITO
CALLE EUROPA Núm. 808

Con dos ranchos
Y CERCO DE PARED
8 1/2 varas de frente por 76 de fondo

TASACION $ 38,625

BASE PARA LA VENTA $ 25,750

PERNECIENTE A LA TESTAMENTARIA

DE D. TEODORO RIOS

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin

El sábado 24 del corriente á las 3 en punto, venderémos al mas alto precio sobre la base fijada y dinero de contado este lindo terreno, en virtud de la ejecucion seguida por el Sr. Plaza Montero contra esta testamentaria por honorarios.

Por informes sobre los títulos a la oficina del Sr. Diaz en la casa de Juzgados, y por mas informes a nuestro escritorio Rivadavia 109. jn11

Por el mismo

JUDICIAL
DE LA GRAN BARRACA
DEL MIRADOR
ESQUINA DE SANTA LUCIA Y CASEROS

PERTENECIENTE AL CONCURSO DE LOS SRES.

LUIS A. MARTINEZ É HIJO
ESPLÉNDIDO EDIFICIO

DE 14 PIEZAS EN LA ESQUINA
Grandes galpones
Y LA GRAN ENTRADA CON EL MIRADOR

76, 61 varas

A la avenida de Santa Lucia
POR 103 VARAS

A la calle Caseros
TODO EN UN SOLO LOTE

Notable rebaja en la tasacion $ 1,215,900

Base para la venta $ 810,600

El Miércoles 28 del cor'te.
A las 2 de la tarde

[illegible]

ATENCION

[illegible]

Por mas informes [illegible] Rivadavia 109 de 12 a 1.

[illegible]

Por el mismo

Judicial
De las existencias del escritorio
DE LOS SEÑORES
A. Jolly y Cia.
CALLE BELGRANO [illegible]

EL JUEVES 22 DEL C'te
A las 12 en punto

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL
Del espléndido palacio
DEL Sr. Don

SIMON DE SANTA CRUZ
CALLE CORRIENTES N. 25

Magnífico edificio de 4 pisos al frente
Grandes cocheras caballerizas
Y departamentos para el servicio en el fondo

Tasacion	$ 1.650,425 64
Base para la venta	$ 1.100,283 76

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa.

EL JUÉVES 6 DE JULIO A LAS 4 DE LA TARDE, venderemos esta suntuosa casa perteneciente al Sr. D. Simon de Santa Cruz y en virtud de la ejecucion que le sigue el Sr. D. Cárlos Sagur por cobro de un crédito hipotecario. La venta se hará al mas alto precio sobre la base fijada y dinero de contado.

Escusamos entrar en detalles de esta gran finca, pues es bien conocida y basta decir que reune **EL LUJO LA ELEGANCIA** y la **COMODIDAD.**

ATENCION

Esta propiedad fué comprada por el Sr. Santa Cruz en $ 100,000, y base para la venta hoy es solo $ 1.100,283 7 con todo el desmérito actual del papel.

Los títulos son perfectos por informes ocúrrase a nuestro escritorio Rivadavia 109 de 12 a 1. jn21

Pedro de Elizalde y Ca.
Importante Remate
De mercaderías
Por cuenta de dos
Casas introductoras
EL MARTES 20
El Miércoles 21
del corriente

A plazos en nuestra casa Bolivar 45, venta en lotes fuertes, venta en detalle, detalle:

Bramantes varias marcas, merinos, camisas varias clases, percales, paños, casimires, uso doméstico, medias para hombres, señoras y niñas, camisetas, sombreros, calzoncillos, calzado, groes, géneros de vestir, tapados, gergas pellones ingleses, id mendocinos, chalones de merino, pañuelos de mano, sacos de casimir, paño de dama, toballas genovesas, lienzo azargado, camisas de señoras, lustrina, grano de oro, cotin, género para sábanas, uso doméstico doble ancho, madapolan, tela de poncho, reps, cotela, paño de crin, camisetas de lana, muchos artículos de mercería y otros muchos artículos que no detallamos. j15

Por el mismo

Vinos finos
Oporto
Jerez
Habanos

En la calle Florida núm. 136
Por liquidacion de una casa introductora
El lúnes 26, de dia y de noche
En barriles, décimos
Ocavos, cuñetes y cajones
Habanos garantidos
Varias marcas

El lúnes 26 del corriente á las 11 1/2 de la mañana y á las 7 de la noche darémos principio á la venta al contado y al mejor precio de una gran partida de vinos oporto y jerez

En cuñetes
Décimos
Octavos
Barriles
Cajones &
Todas clases
Superiores
Habanos

Una partida de cigarros habanos garantidos. jn20

Duarte Wright y Correa
Mercaderías

En nuestra casa Victoria núm. 159.

El Jueves 22 del corriente, a las 12 en punto del dia al mejor precio y al contado por cuenta de una casa introductora y por liquidacion venderémos.

Un gran surtido de calzado para señoras id id para hombres id id para niños, surtido completo de ropa hecha percales bramantes, lienzos uso doméstico frazadas y franelas surtido general de mercaderías por cuenta de varios paños y casimires géneros para vestidos, merinos negros y de colores, confecciones para señoras batas, camisas y enaguas bordadas, camisas y calzoncillos de hilo para hombres, sacos de paño para señoras, id de seda id de merino, pañuelos y chalones de merino, id de tartan, id de cachemir, pañuelos de seda id de hilo id de algodon, camisetas de punto de lana, id de algodon, camisetas de crimea tricotas de lana, boas de lana id de tartan, id de vicuña, medias largas y cortas para hombres señoras y niños, coleta plomo y negra, percalina id, sacos pantalones y chalecos de casimir fajas de seda, id de lana, sombreros de felpa, id de castor, tartanes y muchos otros artículos que estarán á la vista á la hora del remate. j21

BALBIN Y LAGOS

Judicial, de 6 manzanas de lindos terrenos calle de Potosí esquina á Savedra y Misiones por mandato del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin.

El Domingo 2 de Julio, á la una en punto venderemos en varios lotes al gusto de los interesados las 4 manzanas de terrenos, la manzana A. está dividida en 13 lotes, manzana B. en 6 lotes, manzana C. en 7 lotes manzana D. en 10 lotes.

NOTA—Los interesados podrán inspeccionar los títulos que son de primer órden en la escribanía del Sr. Reinoso. Por planos a nuestra casa Perú 27. m24

Por el mismo

DE UNA CASA
CALLE CORDOBA N. 102

Frente al mercado Florida.
El parage de mas porvenir en la ciudad.
A 2 cuadras del muelle de las Catalinas.
Magnífico terreno.
12 1/2 varas de frente al Norte por 70 varas de fondo al Sud, ensanchando en el fondo a 16 varas.

El viérnes 30 del corriente a las 4 en punto de la tarde. Por órden terminante de su dueño venderémos dicha propiedad al contado y al mas alto precio.

El edificio se compone de 12 piezas antiguas todas de material, un hermoso jardin, parral, 2 higueras, una lima dulce, un naranjo, una cidra, un pero, durazno, damasco y una infinidad de árboles frutales.

Títulos de primer órden, los interesados que deseen inspeccionarlos, pueden pasar por la escribanía del Sr. Esposito calle Defensa, y por datos a nuestra casa Perú 27. j21

Por el mismo

JUDICIAL
En San Fernando
Del muelle ramal
POR MANDATO DEL
SEÑOR JUEZ
DE 1a INSTANCIA
En lo civil Dr. D.
Julian Balbin
EL SABADO
15 de Julio, á las 3 en punto
DE LA TARDE
DAREMOS PRINCIPIO
AL REMATE

	Tasacion	2/3 partes
Muelle de fierro y madera de 100 metros	[illegible]	8,000
Enseres		
Dos pescantes en servicio	800	533
Una draga de cuchara á vapor con todos sus accesorios y con dos grandes flotadores de fierro	15,000	10,000
Dos chatas de madera para el servicio de la draga	1,000	667
Una máquina á vapor con caldera tubular y un manejador de fierro	1,000	667
Cuatro baldes de fierro para descarga de buques	120	80
Una sonda de fierro de 90 piés de longitud	100	67
Un galpon de madera [illegible]	100	267
Un lote de herramientas, tornillos y fierros sueltos	200	133
Tres cadenas inglesas de fierro	80	53
Ramal		
Una área férrea de 130 mts. de largo comprendiendo rieles, durmientes, 1 desvío, 1 mesa giratoria, 1 telégrafo de aguja, 4 [illegible] correspondientes	[illegible]	[illegible]
Una balanza colocada en el ramal para pasar los wagones y que puede recibir carga de 30,000	2,500	1,667
Una [illegible] y desarmada	2,000	1,333
Doce zorras de galon para terraplenes y servicio del ramal, con 1 rueda de repuesto	2,000	1,333
	[illegible]	[illegible]

Dichas tasaciones han sido hechas por el maestro mayor Hosell.

Base para la venta las 2/3 partes de la tasacion. Los materiales son inmejorables.

Por datos a los rematadores Perú 27. j21

[illegible]

JUDICIAL

De una propiedad en esquina á la calle Lavalle haciendo ángulo en la esquina á la calle San Martin.

[illegible]

Casa que ocupa la familia—Dos piezas de material techo de azotea y una pared y cerco a la calle General Lavalle, 2 piezas paredes de material, pozo, letrina, pasadizo y un cuartito.

Utiles de panadería—Una batea grande, 1 mesa para amasar, 12 tablas para el pan, 1 maquinaria de cilindro para amasar, 2 cajones para pan, 1 mostrador, 1 tacho de fierro. Tasada en todos sus ramos en 75,000 $ m/c. base para venta las 2/3 partes.

Nota—Los interesados pueden inspeccionar las escrituras que son de primer órden, en la escribanía de Faustino M... calle de la Defensa núm. 62. m25

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA HERMOSA
PROPIEDAD
CALLE SUIPACHA NUM. 766

Por órden del Banco
de la Provincia
Y autorizacion del Señor Juez

DE COMERCIO
DOCTOR DON JUAN A. ARECO

Para el cobro de un crédito Hipotecario

El Martes 27 del corriente

A las 2 en punto de la tarde venderemos dicha propiedad el terreno se compone de 68 vs. 50 cents. ó sean 59 mts 32 mlts. de frente al Este por 49 vs. 50 cets ó sean 42 mts. 867 mlts. de fondo al Oeste equivalente á una superficie de 3390 varas 75 cents. de cuadra.

El edificio principal consta de 9 habitaciones altas y bajas vestíbulo mirador, zótano, letrina, cuarto de baño y aljibe. El segundo edificio consta de cuatro habitaciones, cocina, caballeriza y cochera, un galpon, una rotonda de madera, aguas corrientes y gas en toda la casa, jardin, dos glorietas, invernáculos y tres zarzos de fierro. Materiales de primera calidad, magnífico jardin con muchas plantas.

Tasacion muy baja 792,250 65 $ m/c. Base para la venta las 2/3 partes 528,167 10 $ m/c.

Para mas á los rematadores Perú 27.

Al mismo tiempo

Tenemos órden de vender un lindísimo terreno, muy á to, compuesto de 50 vs. de frente á la calle de Artes por 84 1/4 vs de fondo, lindando por el Norte con la quinta de D. Constant Santa María y por el Este con D. Juan M. Estrada.

Llamamos la atencion sobre este terreno que es de mucho porvenir por su buena situacion. jn9

Por el mismo

Judicial
En nuestra casa Perú 27
POR ORDEN
DEL BANCO DE LA PROVINCIA

Y AUTORIZACION

Del Sr. Juez de Comercio
Dr. D. Juan A. Areco
Para el cobro de un crédito Hipotecario

La estancia
"SAN BENITO"
EN EL AZUL

Tres cuartos de legua de buen campo para hacienda vacuna y lanar, tiene buena casa, galpones y montes.

El Lúnes 26 del corriente
A LAS 2 DE LA TARDE

Venderémos al mejor precio los tres cuartos de legua de campo casa y demas poblaciones, en un solo lote.

Tasacion reciente $ 300,000 m/c.
Base para la venta 2/3 partes $ 200,000 m/c.

Nota:—El remate se hará en nuestra casa Perú 27.

Los interesados pueden revisar los títulos en nuestra casa. [illegible]

Por el mismo

Importante remate de mercaderías liquidacion de facturas por bultos y medios bultos, Por cuenta de dos casas introductora, una francesa y otra alemana.

A plazos el Jueves 22 y Viernes 23 del corriente á las 12 en punto.

En nuestra casa calle del Perú núm. 27

Venderemos al mas alto precio un brillante surtido de mercaderías para la estacion.

Casimires finos en piezas y en cortes casimir negro id, fantasía, paños fino, vestidos hechos y en cortes, géneros finos para vestidos, camisas de hilo y de medio hilo id percale id oxford, camisetas de lana y algodon enaguas bordadas, géneros de hilo para sábanas, uso doméstico, merino frances, paño merino, orleans, lustrinas, sarga alepin, percalinas, tapados muy finos para señoras, boas de lana, medias de lana, largas y cortas, chaquetones, tricotes de lana, bramantes de varias marcas, sombreros de castor id de felpa, cortines lonas, franela blanca y amarilla, chalones, rebozos y medio rebozos de lana, infinidad de artículos de lana.

Calzado para señoras y niños, averias, lienzos y paños. j18

Pedro N. Blanco
Semanal de muebles
En la calle de Bolivar 86
El Viernes 23 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio (como de costumbre) sin retirar lote y al contado, gran cantidad de muebles nuevos y usados, que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo se venderán 11 juegos cortinas de cretona, 100 tirantillos de pino y una partida fósforos de Rocha en muy buen estado.

Al mismo tiempo—Judicial—Por órden del Sr. Juez Federal Dr. Ugarriza, un carro de 2 ruedas nuevo flamante. j20

Hidalgo y Torres

Baratísimo—La casa calle de Azcuénaga 237, entre Corrientes y Parque; con 10 vs de frente por 35 id de fondo, 2 piezas bien edificadas, cocina, letrina, todo el edificio hecho de tanto por los techos, y piso de madera, Hipotecaria en 2,000 patacones, el Banco 60.000 pesos m/c., el comprador puede quedar con la hipoteca pagar de la diferencia de las cédulas.

¡Esta es una pichincha!

El Domingo 25 del corriente, a las 2 de la tarde, se procederá a vender dicha propiedad, propiedad que los interesados están resueltos a sacrificarla, como lo dejamos demostrado, por cuanto el valor de la propiedad cualquier persona que la vea, no la tasará ménos de 150,000 $ m/c. costando 100,000.

Las escrituras son perfectas. Por mas pormenores a calle Potosí 111. j21

Por el mismo

Judicial
HOY

En el patio de nuestra casa calle de Potosí núm. 111.—Perteneciente á una ejecucion contra D. Lino Costa.

Remate semanal

De existencias de algunos comestibles, bebidas, libros, muebles y un coupé con guarniciones en buen estado.

El Miércoles 21 del corriente, á las 12 del dia, se procederá a vender una cantidad, de objetos embargados y se venderá de órden judicial, todo al mas alto precio. j21

Por el mismo

Judicial

De dos lotes de terreno centrales y cercados de pared, vereda de piedra, situados en la calle Paraná y Tucuman.

¡BARATÍSIMO!

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Angel E. Casares, testamentaria de Don Ramon Romero,

El Domingo 25 del corriente á las 2 de la tarde se procederá a vender dichos terrenos—Con 10 vs frente al E. por 17 y 20 id de fondo cada uno, con derecho á cargas á dos costados. Tasados en 40,081 y 25 c. pesos, 2/3 partes 27,107 $ m/c. cada lote.

Podimos á los interesados se fijan en esta otra pichincha que ofrecemos. No faltar á la hora indicada. Por mas pormenores á nuestro escritorio Potosí n. 111. j21

F. M. Zaragoza y Ca.

Por lo que dá y alcanzado.

El sábado 24 del corriente (dia de fiesta) procederemos a vender una preciosa casa situada en la calle de Europa, 944 entre Sarandí y Rincon, dicha propiedad se compone de 8 1/2 vs de frente por 70 de fondo, 5 piezas, cocina y letrina. Además, siguientes árboles frutales, como naranjos, limones, ciruelos, perales, duraznos, granados, perales, manzanos, higueras, cerezas y un magnífico parral, zarzo de fierro. Recomendamos este remate, pues el dueño quiere vender por lo que dén, para chancelar una hipoteca. No faltar pues el sábado 24 á las 2 en punto de la tarde. Mas informes a nuestro escritorio Belgrano 412.

Por lo mismo

El sábado 24 del corriente (dia de fiesta) á las cuatro en punto de la tarde procederemos a vender una casita situada en la calle de Chacabuco entre [illegible], dicho terreno consta de 8 vs de frente por 31 de fondo, con tres piezas, cocina y letrina &. [illegible] Belgrano 412. j21

Federico J. Miró

De comestibles, bebidas y artículos de mercería

En el depósito calle Maipú 11, por cuenta de 2 casas introductoras, al contado y al mejor postor, sin retirar lote por lo que dén, [illegible]

[illegible]

Angel Aguilar

JUDICIAL

DE UNA GRAN FINCA Y TERRENO

EL DOMINGO 25 DE JUNIO

Por orden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin se ha de vender en remate público una gran propiedad situada en la calle de Santa-Fé señalada con los núms. 881, 83 y 85, formando esquina á la de Ayacucho; su terreno [illegible] por 65 vs. y 50 céntimos de frente á Santa-Fé por 65 vs. y 50 cts. de fondo y frente á Ayacucho, todo lo cual, incluyendo el gran edificio ha sido tasado recientemente por el maestro mayor Gasquet en la insignificante suma de 442,234 pesos m/c. no se admitirá oferta que no alcance de las dos terceras partes que son 294,822 pesos m/c. este remate es por ejecucion seguida por la testamentaria de D. Martin Arroqui contra D. Antonio [illegible] el remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera.

Para ver los títulos á la escribanía de Boccar, ó al martillero Potosí 65. jn7

Por el mismo

JUDICIAL.

Con retasa

Calle Perú 428 antes, hoy 604

El Sábado 24 de Junio (fiesta)

A las 12 procederé á vender en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Cáceres, la casa calle Perú hoy 604, edificada en terreno de 8 vs y 20 céntimos de frente al oeste incluyendo su medianera y 70 vs de fondo al este, con 3 piezas de material, pozo, árboles, vereda de piedra, y tasada en la baja suma de 74,897 $ m/c. base para la venta 2/3 49,932, es baratísima por este precio.

Nota—aun que los títulos son suppliores, el Juzgado ha ordenado sean revisados por los interesados antes del remate, no pudiendo reclamo despues de vendida, los títulos están en la escribanía de don Faustino Miñones, en patio de los Juzgados, y el martillero Potosí 65. jn7

Manuel de la Serna

EN NUESTRA CASA

Calle Bolivar 83 y Potosí 135

Esquina

FRENTE A LA IGLESIA DEL COLEGIO.

Los Lunes

Mercería, tienda y novedades. A las 12 del DIA

Los Mártes

Comestibles y bebidas, á las 12

Ferretería, á las 2

Los Viernes

PLANTAS FRUTALES Y DE FLORES

ESPECIALIDAD

Los Sábados

MUEBLES Y ADORNOS

A la una del dia.

Por el mismo

El Juéves 22 de Junio [illegible] se venderá el remate [illegible] Norte-Americano «Neptuno» de 305 toneladas registro, casco de fierro, máquina de sistema oscilante, cilindros [illegible] pulgadas diámetro y 54 juego de [illegible] 2 máquinas á vapor auxiliares sistema superior. Largo total 218 piés, manga 25 id puntal 10 id 9 pulgadas [illegible] [illegible]

Hay 2 embarcaciones, 2 anclas con 120 brazas cadena, 5 toldos de lona americana, destilador de agua salada, depósitos de cobre y fierro útiles [illegible]

El vapor Neptuno está anclado en frente al muelle de las Catalinas, y puede ser visitado todos los dias. Hay abordo cerca de [illegible] toneladas carbon de Cardiff y está pronto para emprender viage.

El remate se efectuará á la entrada del muelle frente á la capitanía. jn11

Por el mismo

De los muebles

DE LA CASA

Calle de Belgrano núm. 72

POR DESOCUPARLA

El Miércoles 22 del corriente á las 12 del dia [illegible] [illegible]

Por el mismo

De muebles y bazar

En su casa Bolivar 83 esquina frente al Colegio.

El juéves 22 del corriente á las 12 del dia—Al contado. Una gran cantidad de muebles y artículos de bazar [illegible] Un variado surtido de [illegible] cigarros y vinos finos &. jn20

de Cárdenas y Ca.

[illegible]

El Juéves 29 del próximo mes Junio de [illegible] por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. [illegible] [illegible]

Se previene á todos los interesados que la testamentaria no quedará obligada á subsanar las deficiencias [illegible] [illegible]

R. Amoretti y Ca.

De tienda y mercería, el Juéves 22 á las 12 del dia. Daremos despues el detalle.

Por el mismo

De tienda y mercería

En nuestra casa Cuyo 148

El Juéves 22 del corriente á las 12 en punto del dia [illegible] [illegible]

Vicente R. Rodriguez

Judicial

El domingo 16 de Julio se rematará por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera [illegible] [illegible]

Recomendamos esta propiedad por su magnífica situacion y base de venta que no puede ser mas baja. Informes al secretario del escribano Coronado Defensa 80 2o patio. jn8

Pedro A. Aveleyra

Judicial

EN CANUELAS

[illegible]

Enrique Rodriguez y Victorica

Mercaderías generales

Lindo surtido, artículos nuevos

En nuestra casa Victoria n. 163, al contado, por cuenta de varios.

El juéves 22 del corriente á las 12 en punto se venderá un lindo surtido. Bramantes varias marcas, uso doméstico, [illegible] muselinas, [illegible] colchas, tiras bordadas, camisas para hombres, señoras y niños, servilletas, lustrina negra, ponchos, mantas de vicuña, tohallas de felpa, tartan, bombasí, lona, camisetas, medias, calzoncillos, franela, paños y casimiros, ropa, [illegible] sombreros, calzado, surtido general de mercería y muchos otros artículos que estarán á la vista. jn18

Rufino Degreef

De un importante establecimiento de campo y ovejas en el departamento del Rosario avaluado en 600,000 $ siendo la base para la venta sus 2/3 partes 400,000 $.

El Domingo 25 de Junio, á las 2 de la tarde venderé en remate un importante establecimiento de campo de propiedad del Sr. D. Dionicio Aldao (antes de D. Federico Hindó) situado en el Departamento del Rosario á 11 leguas de San Nicolás, 8 del Rosario y 13 del Pergamino.

El campo mensurado y amojonado mide 2,961 vs de frente al arroyo de Pavon por 10,500 de fondo (término medio) hasta el arroyo del Sauce, lindando por el frente arroyo Pavon de por medio con D. Domingo Palacio, por el fondo arroyo del Sauce de por medio con el Sr. Sa Pereira, y por los costados con la testamentaria de Campana y D. Bartolomé Castelli.

Los pastos son tiernos y de superior calidad, trebol, gramilla, lenguas de vaca etc, aguadas al frente y al fondo con una legua de costa á los arroyos que se indican.

En el campo hay tres puestos con corrales y á mas el establecimiento principal que es un buen edificio con corrales, galpon, cercos, montes, etc. Todo lo edificado y plantado en el campo vale mas de 100,000 $ m/c.

Como se demuestra, el campo es inmejorable en [illegible] [illegible] esté rodeado de importantes y valiosos establecimientos como son los de los señores Carreras, Palacios, Carranza, Gastiaburo, Aldao, Castelli, Sa-Pereira, Valdez etc.

El campo está [illegible] avaluado como muy bajo en 600,000 $ siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 400,000 $ m/c.

Las condiciones de pago, son la mitad al contado, una cuarta parte á tres meses y la otra cuarta parte á seis meses, con pagaré á satisfaccion ó en su defecto garantiendo con el mismo campo.

Tambien se venderán [illegible] al mismo establecimiento dos mil ovejas finas, un carro toldado y unas yuntas de bueyes al mas alto precio y sin límite alguno.

El remate tendrá lugar en San Nicolás en nuestra casa calle Comercio núm. [illegible] el dia y hora indicado.

Por mas detalles ocurrir al rematador en San Nicolás. m25

Manuel Martin y Omar

Al contado—En su casa Perú 94 y 98

El Miércoles 22 del corriente á las 12 en punto del dia se venderá al contado y al mejor precio un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle es como sigue:

Géneros para vestido, [illegible] cosimir, tohallas de hilo, lienzos de las mejores marcas, un notable surtido de géneros para vestido para la estacion, gran surtido de géneros de hilo, uso doméstico, damasco para hombres [illegible] [illegible] calzoncillos de hilo, madapolan, cotin, lienzo azul, medias largas para hombres y señoras, [illegible] [illegible] pañuelos de hilo, pañuelos de reboso, id de cachemir [illegible] floreados, guingalos, zarazas de colchas, batones [illegible] cortes para vestidos, paños y casimires, cortes de casimir, sombreros de castor, id de felpa, pañuelos de la India alemanesco, fajas de la India, enaguas gró negro y de colores, colchas de algodon, frazadas, jergas, pellones, pequin, foulares, ponchos de vicuña, id de algodon y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estension.

Al mismo tiempo, se venderá una partida de calzado para señoras y niñas de prunela y terciopelo. jn19

Por el mismo

Al contado En su casa Perú 94 y 98

El Lúnes 26 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderé al contado y al mejor precio un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle es como sigue:

Bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alemanesco de hilo y de algodon, tohallas de algodon y de hilo, gros negros y de colores, alemanesco, medias para hombres y niños, uso doméstico, merinos, enaguas bordadas, camisas de señoras, [illegible] [illegible] trajes, ratina, lustrina negra y de colores, pañuelos de espumilla, colchas de punto, franela blanca y amarilla, botincitos punto de lana, tapados de piqué, clarin, mantas de vicuña, calzoncillos madapolan y de bramante, cotines, un gran surtido de cocos, tul de seda, alemanesco para manteles y servilletas, camisas para hombres señoras y niños, casimires, un brillante surtido de géneros para vestidos de todas clases y gustos para la estacion, brillantina, tohallas de algodon y de hilo de escocia, id de franela, lienzo, bramante, madapolan, género de hilo, casimires, paños, gambronas, merinos, géneros de vestidos, muselina adamascada, camisas medio hilo, camisetas y muchísimos [illegible] [illegible] [illegible]

J. Eugenio Soria

Judicial

El dia 24 del corriente, á la una del dia venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin una casa en la calle de Lorea núm. 216 tasada en todos sus ramos, en la cantidad de 53,397.90, céntimos, siendo sus dos terceras partes 35,598.60 [illegible] [illegible] conquista núm. 22. jn18

Peralta Ramos y Ca.

JUDICIAL

En la Magdalena

De una finca y accion á una suerte de chacra, perteneciente á la testamentaria de don José T. Vera, y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Carlos Marenco.

El dia Juéves 20 de Julio de 1876 á las 1 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Marenco y como perteneciente á la testamentaria de don José T. Vera.

1o Una casa en el pueblo, compuesta de 2 piezas de material, de 12 vs de frente por 5 de ancho, letrina, pozo. Su terreno mide 50 vs de frente por 50 de fondo, todo sembrado. La tasacion total es de 25,000 $ y se previene que no se admitirá oferta menos de sus 2/3 partes que son 16,666 [illegible]

2o [illegible] 400 vs [illegible] paja, pozo etc. Su tasacion es de 25000 ps. no admitiéndose oferta menos que sus 2/3 partes que son 16,660. [illegible] jn10

Por el mismo

Judicial

EN EL 25 DE MAYO

DE 3 PROPIEDADES

TASADAS EN 260,000 $ m/c

PERTENECIENTES AL CONCURSO

De D. Silvestre Mosquera

Por órden del señor

JUEZ COMISARIO

El Domingo 30 de Julio á las 3 en punto de la tarde venderemos judicialmente por órden del señor Juez Comisario las propiedades [illegible] á este concurso á saber:

1ra. Propiedad

1 casa en la plaza Principal formando esquina compuesta de 50 vs. de frente por 50 vs. de fondo, cercado todo de pared de ladrillo, tasada en [illegible] $ 2/3 partes 100,000 $ m/c.

2.a Propiedad

1 casa contigua á la anterior 1/2 cuadra de la plaza en un terreno de 50 vs. de frente por 50 de fondo, todo cercado de pared de ladrillo, tasacion 140,000 $ 2/3 partes 26,666 $ m/c.

3.a Propiedad

En [illegible] de la plaza [illegible] N. de Santa al Oeste [illegible] con mil plantas frutales surtidas, tasadas en 50,000 $ 2/3 partes 33,332 $ m/c.

Creemos [illegible] estas propiedades, pues están situadas en el mejor paraje de dicho pueblo. El remate tendrá lugar en [illegible] [illegible] Defensa 199. jn20

Leandro Mattaldi y Ca.

Muebles, alhajas y libros

En su casa calle Cangallo n. 75

1 Antiguo café Catalan

El [illegible] del corriente á las 7 de la noche. Venderemos por liquidacion de varias facturas cantidad de muebles, alhajas y libros que venderemos á cualquier precio [illegible] jn16

Muebles, mercería, artículos de tienda, bazar y bebidas

El viernes próximo 23 del corriente á las 12 del dia y á las 7 de la noche, por liquidacion. jn15

Manuel Lamas y C.

En nuestra casa calle de Cangallo n. 260 [illegible]

De ricos muebles nuevos y usados.

Para el Miércoles 21 del corriente á las 7 de la noche [illegible] peros de jacarandá y caoba con y sin espejo, cómodas de caoba con y sin piedra marmol mesas de arrimo con y sin espejo, mesas de centro de jacarandá, estufas bañaderas, rico plano de excelentes voces, cuadros de gran mérito pasadores con espejo, espejo á medallon, bibliotecas, butacas etc. etc.

Tenemos tambien terreno para vender en Merlo y Don celanr. jn16

Hipólito Brié y Ca.

Judicial

LO MAS BARATO

QUE HASTA AHORA

SE HA VENDIDO

Tercera tasacion $ 63875 m/c

Base para la venta

Las 2/3 partes

El Domingo 9 de Julio

[illegible]

Francisco Pascualetti

JUDICIAL

EN QUILMES

CON RETASA

ENTRE LA ESTACION

HACIENDO CRUZ

CON EL ALMACEN

DE LA FIGURA

De un terreno esquina

Con dos pie as, pozo, cerco, vereda y tramway á la puerta 25 varas d frente por 50 de fondo todo frente.

Tasacion 35, 400 $ m/c.

2/3 partes 30,033 $ & 33.

El domingo 24 d junio á las 2 en punto de la tarde rematará la propiedad arriba mencionada, por órden del Señor Juez de 1.a Instancia, Doctor Don Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de los conyuges Don Francisco Fernandez y Doña Francisca Pulido.

Para ver las tasaciones y títulos, de propiedad á la oficina del Secretario Don Clodomiro Gallardo, Defensa 86, 3er. patio.

Otros datos al Rematador 47 Potosí 47. m12

J. M. Martinez y Ca.

JUDICIAL

De una imprenta nueva

El lúnes 26 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra instancia D. Angel E. Casares y por cuenta de la ejecucion que sigue D. Manuel de la Fuente, todos los útiles de la imprenta del «Plata» situada en la calle de Potosí frente a la plaza de San Francisco.

Hay una espléndida máquina perfectamente nueva y gran cantidad de tipos y demas útiles. Todo se venderá al mas alto precio y en uno ó mas lotes. Por mas pormenores a la oficina del secretario don Eduardo Carballo. jn17

Carlos P. Rodriguez

Judicial

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos y por ejecucion del Banco Argentino contra D. Pedro Quiroga.

De una casa quinta en San José de Flores situada en la calle General Lavalle á 3 cuadras al Oeste de la estacion del ferro-carril y donde estará la bandera de remate.

El Domingo 25 del corriente á las 2 de la tarde venderé en remate público y dinero de contado, una linda casa quinta situada en el pueblo de Flores, á 3 cuadras al Oeste de la estacion del ferro carril, en donde está la bandera de remate, edificada en el terreno de 20 varas de frente al Sud por 60 de fondo al Norte, compuesta de 7 piezas de material, techos de teja francesa, entrepisos de madera, con una galería con frente al Sud, con pisos de madera, en las habitaciones y de mármol en la galería, con cielo razo de yeso, y vereda de baldoza al rededor del edificio, teniendo, ademas 2 piezas altas de techo de teja.

Tasacion sumamente baja ps. 110,608

2/3 partes base para la venta 73,33.

Por mas pormenores a la escribanía de Reynoso en el tribunal de Comercio ó al rematador Victoria 469. j17

Mariano E. Sauvidet

Al contado

Del almacen calle Colon esquina S. Unidos, por órden de los acreedores de don Inocencio Gonzalez.

El miércoles 21 del corriente a las 11 del dia, sin retirar lote se venderá todo el surtido de dicho almacen, como sigue:

Loza comun y piedra

Cristalería surtida

Artículos de ferretería

Conservas de varias clases

Vinos y licores embotellados

Comestibles en general.

Bebidas—A las 2 de la tarde, armazon y mostrador, mesas, bancos, cocina económica, artefactos de gas y demas útiles del negocio.

Nota oferta para la compra en particular. Escritorio del rematador Cangallo 88. jn11

Por el mismo

Al contado

Del almacen calle Piedras esquina á Independencia n. 276. Por órden de su dueño don Agustin Guerra y por liquidacion de negocio El viernes 23 del corriente á las 11 de la mañana, sin retirar lote se venderá todo el surtido de dicho almacen, cuyo detalle en globo es como sigue:

Loza comun y piedra.

Cristalería y porcelana

Artículos de ferretería

Idem de mercería

Conservas y dulces varias

Vinos y licores embotellados

Comestibles en general

Bebidas & &.

A las 3 de la tarde, armazon y mostrador, estantes vidrieras, artefactos de gas, balanzas y demas útiles del negocio. Escritorio del rematador Cangallo n. 188. jn21

Cipriano A. Suarez

PLANTAS

EN SAN JOSE

DE FLORES

JARDIN

DEL PROGRESO

FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL

El Sábado 24 del corriente

A las 12 en punto de la mañana procederé á vender en público remate y dinero de contado una coleccion de plantas, que será el segundo remate de esta estacion, consistentes en [illegible]

Camelias, magnolias, [illegible] y de país dobles, araucarias, creptomerios, tuyas, cipreses, azaleas, liburnos, captus, é infinidad de plantas de adorno que estarán á la vista.

AL MISMO TIEMPO

Una gran coleccion de árboles frutales (injertos) de primera clase, como duraznos, damascos, peros, ciruelos, almendros, higueras, parras & &.

Por mas informes al mismo jardin frente á la plaza de San José de Flores.

Nota: En el mismo establecimiento se hacen toda clase de ramos, se vende particularmente plantas de todo género y se acondicionan para remitir á la campaña. jn87

Juan Manuel Diaz

Judicial

EN CHIVILCOY

DE HACIENDA

Vacuna y yeguariza

EL DIA 25

DEL CORRIENTE

A las 3 de la tarde

HE DE REMATAR

Al mas alto precio

Y dinero de contado

Por disposicion de este Juzgado de Paz y perteneciente á la testamentaría de D. Domingo [illegible] (Del Hotel Monte Caseros) [illegible] siguiente:

55 animales vacunos al corte, 167 id yeguarizos y una marca de fuego con boleto y accion.

Dicha hacienda se encuentra en el Cuartel 11 de este Partido, campo del Sr. Gorostiaga y los que deseen verla pueden ocurrir á D. Pastor Miranda en el campo ya citado.

La hacienda vacuna es toda grande y gorda y mucha novillada.

El remate tendrá lugar en el Hotel Monte Caseros de D. Angel Rinoldi en este pueblo. m23

José Colombo y Ca.

De las existencias del escritorio

El viernes 23 del corriente á las 12 en punto venderemos al contado [illegible] de mercaderías, cuyo detalle [illegible]

[illegible]

Adolfo Hudson

JUDICIAL

Calle de Paraguay esquina á Azcuénaga á 3 cuadras del tramway de la calle Santa-Fé terreno de mucho porvenir 2/3 partes 41,680 $ m/c.

El Juéves 29 del presente, á la una en punto del dia, remataremos por órden del Sr. Juez Dr. Don Juan C. Lagos y por cuenta de los Señores Hilloy y Ilnos. un terreno ubicado en la calle del Paraguay esquina de Azcuénaga con 20 vs. de frente al Este en la de Azcuénaga por 30 vs. de fondo al Oeste á la calle de Paraguay, tasado todo en 62,920 $ m/c las dos terceras partes son 41,680 $ m/c.

El terreno tiene 70 [illegible] de pared francesa, 1 pozo ciego y pileta.

Títulos buenos—Escribano Juan Gonzales.—Perú 130.

Juan O'Kelly

DE HACIENDA

En el Partido de Balcarse—Cuartel 3o

De todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Olgado Sigueroa [illegible] de la tasacion.

El domingo 24 de Junio á las 2 de la tarde, venderé por órden del señor Juez de 1ra. Instancia del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, todas las existencias pertenecientes á la espresada testamentaria, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

10 carretas con sus aperos, 1 carro con toldo id en 4,000, 1 poblacion andas en $ 52,000, 1 carro con toldo id en 4,000, 1 poblacion de quincho 500, 4,000 ovejas, alcortezid, en 4 $ 22 una, 700 cabezas vacunas al corte, á 250 c/ una, 29 bueyes id en 400 id, 110 yeguas id en 60 id, 28 caballos id en 250 id, 7 mulas mansas id en 400 id, 1 id chúcara id en 200 id, algunos quesos, lanares y de potro, tijeras de esquilar, palos de ñandubay, marcas de fierro, y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

No se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes de la tasacion.

La última galera para el punto del remate saldrá del Hotel Provincial en Dolores el 18 de Junio, debiendo bajarse los pasajeros en lo de D. Manuel Júlguez. m23

Alberto Astengo

JUDICIAL

De una casa

PARA POBRES

En la calle de la Rioja entre Brasil y Arena

A DONDE ESTARA LA BANDERA

El Domingo 25 de Junio a las 2, Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Balbin, y por la ejecucion que sigue Don Andrés Pedro Cibeiro contra Da. Fidela Albarado. El día arriba espresado procederé al remate de la casita espresada; con 8 y 1/2 vs. de frente por 41 de fondo por el costado Sud y 42 y 1/2 vs. por el costado Norte, una sala á la calle, 2 ventanas, zaguan y otras piezas, mas techos embaldozados, cocina, pozo y letrina.

Tasado por todo en la suma hoy de 32,608 $ m/c. no pudiendo admitir oferta menos de 21,740 $ que son las 2/3 partes.

Títulos perfectos. Por mas datos al escribano D. Miguel Repetto, calle Defensa 10r, patio ó Piedad 117. j10n

Por lo mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

CALLE MORENO N. 1064

Entre Alberti y Mateu

El Domingo 2 de Julio

A LAS 3 DE LA TARDE

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, por la ejecucion que sigue D. Ramon Alló y D. Fructuoso Rolgas contra Da. María Keelly.

El dia arriba nombrado procederé al remate de dicha casa, con tramway á la puerta, con 10 vs. de frente por 50 mas ó menos de fondo, piezas de azotea, piso de tabla, umbrales de mármol, cielos razos, puerta de fierro, letrina forma de algibe, pozo con su fierro, cocina y muchos árboles frutales grandes de buena fruta. Título bueno.

Tasada muy baja en la cantidad de 81,435 $ m/c. siendo las 2/3 partes 54,290 $ m/c. que vale el doble, para ver [illegible] y demas al escribano de D. Juan B. [illegible] Defensa [illegible] ó Piedad 117. jn17

Modesto Acosta

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Angel E. Casares [illegible] Gran retasa, con frente á la calle Real que vá á Quilmes.

El Juéves 29 de Junio de 1876, á las 2 de la tarde se procederá al remate [illegible] por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Angel Casares y como perteneciente á la testamentaria de D. [illegible] [illegible] de frente por 450 de fondo lindando con los Sres. D. Pedro Perrochi, Pedro Lousan, Felipe Arosemena, Pedro Zuñiga y Baldomero [illegible] Real que va á Quilmes.

Tasacion $ 33,60, base para la venta 2/3 partes 22,400 $. Este terreno se encuentra frente al almacen conocido por «La Rosada».

Nota—Se previene á los que se interesen por dicho terreno pasen por la oficina de Don Faustino Miñones á inspeccionar los títulos y demas antecedentes, pues no se admitirá reclamo verificada la venta. Escritorio del rematador [illegible]

Al contado—De buenos muebles.

En su casa San Martin [illegible]

El miércoles 21 del corriente á las 12 del dia se dará principio á la venta de un surtido de muebles, alhajas de oro, anillos con brillantes &, cuyo detalle en parte es como sigue:

Cómodas de caoba, lavatorios, mesas de luz, 1 juego de comedor caoba, 1 id, 18 centro de sala, sofás, sillones, confidentes, sillas, espejos, mesas con piedra, camas de fierro, juego de laton para lavatorio, 1 piano para estudio, escritorios, 1 aparador de caoba, 1 id de pino, 1 arañia de bronce y porcelana para gas de 12 luces, 1 id de 6 luces, piezas para gas, magníficos escopetas para cazar del fabricante Eibar, rewolvers, rifles etc. etc. jn18

Floriano Brabo

GRAN EXPOSICION

Y REMATE DE LUJOSOS

MUEBLES

En la calle de la Florida número 130

En uno de los primeros dias de la entrante semana que oportunamente se avisará. Gran remate de ricos muebles que estarán en exhibicion por dos ó tres dias antes del remate.

Entre otros muchos muebles habrá un riquísimo juego de comedor de roble un precioso juego de dormitorio de nogal completo, juegos de sala de [illegible] [illegible] espejos, chifonier, roperos, aparadores, mesas y grandes espejos, chifonier, roperos, aparadores etc. etc.

Casi todos los muebles arriba espresados son recien introducidos al país. m15v20

Por el mismo

Gran Exposicion

Y remate de lujosos muebles

CASI TODOS NUEVOS

Y recien introducidos al país

EN LA CALLE

Florida núm. 130

EL VIERNES 23 DEL CORRIENTE

A las 7 de la noche

Uno de los remates mas [illegible]

POR LA CALIDAD

Y cantidad

DE RICOS MUEBLES

Que se venderán

Los muebles estarán en exhibicion desde hoy hasta el dia del remate.

Detalle—1 rico juego de comedor de roble compuesto de un magnífico aparador con cristales, mesa de comedor de 6 tablas, mesa de trinchar, y sillas con asiento de [illegible]

1 rico juego de dormitorio compuesto de 1 cama de matrimonio, un gran ropero con espejo, un lavatorio una cómoda con tocador, 2 mesas de luz, una rica corona para la cama y cuatro galerías 1 juego de sala [illegible] de dormitorio compuesto de 1 sofá y 2 sillas forro brocatel [illegible]

[illegible] de jacarandá roble y caoba, por dentro un lavatorio jacarandá y roble con [illegible] [illegible] [illegible]

Rodriguez Gorado y Ca.

De la casa calle de Potosí [illegible]

[illegible]

Francisco Muro

JUDICIAL

De una magnífica casa

En la calle del Parque 705

NUEVA TASACION

192,287 dos terceras partes 128,191

El domingo 25 de Junio a las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan C. Lagos, venderé esta propiedad compuesto su terreno de 8 1/2 vs de frente por 65 vs de fondo, y un edificio de 6 piezas, cocina, 2 zaguanes, algibe, pozo y 2 letrinas, toda en perfectísima condicion.

La tasacion nueva es bajísima y su situacion inmejorable, en una de las principales calles de la ciudad. Pormenores escritorio Perú 117. jn17

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

Judicial.—En nuestra casa Perú 87.

De un campo de pastoreo, ubicado en el partido de San Vicente.

El Martes 11 de Julio, de 1876 á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en remate y dinero al contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. Dn. Miguel L. Noguera el campo arriba indicado por ejecucion seguida por Don Eleuterio Aguilar, contra la testamentaria de Don Dionisio Gari y cuya área se compone de 1160 varas de frente por 1500 varas de fondo, lindando por el Norte con el pueblo de San Vicente, por el Sud, con Don José Gimenes, por el Este con Don Joaquin Castillo y por el Oeste con Doña Serafina Casco, tasado en la cantidad de 80,000 $ m/c y no admitiéndose oferta que no pase de las 2/3 partes de la tasacion, que son 53,334 pesos m/c.

Para vegla tasacion á la escribanía del Señor Gallardo en los juzgados, ó por mas pormenores, a nuestra casa Perú 87. j8

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87

El juéves 22 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, un variadísimo surtido de artículos para la estacion, cuyo detalle en parte va en seguida:

Casimires negros y de colores para pantalones y trajes vestidos, tapados para sras. y niñas, medias de lana para id id sin costura y de otras clases para hombres, enaguas colchadas, cuellos de armeños, manchones id, chalones reboros y pañuelos de varias clases, trajecitos é infinidad de artículos de lana para niños, zapatillas para abrigo, calzados de varias clases, boas de lana, mantas y ponchos de lana y de imitacion vicuña, sombreros de castor, lienzos azargados y tablon lino, bramantes varias marcas, uso doméstico, cotin, percales y otros géneros, tricot camisetas de lana clase fina, id de algodon, camisas de varias clases, variedad de artículos para el campo, frazadas, bombasí, camisetas de franela, boas de, tartan, camisetas crimea, lienzo azul, corbatas de varias clases, guarniciones de todas clases, cofias, gorras y talmitas de lana, un variadísimo surtido de artículos de mercería, perfumerías, paraguas de seda, camisas bordadas para sras., paño negro en piezas, pañuelos de seda, id de hilo y algodon, fajas de lana, mandiles, paño crochet, fundas, tohallas de hilo, peines, cepillos, ale para mesa, carpetas de géneros para mesa, y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo por cuenta de una casa gran cantidad de botines y botitas de prunela para señoras y niños y varias clases, calzado para hombres. jn17

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

De órden del Señor Juez de Primera Instancia, Dr. Dn. Angel E. Casares, El Domingo 16 de Julio, á las 2 de la tarde.

De la hermosa casa quinta, perteneciente á la testamentaria del Señor D. Mariano Bosco, situada en el partido de San José de Flores, á 4 cuadras de la nueva Estacion "Liniers," que como se sabe queda esta estacion á pocas cuadras de la Floresta.

La casa que ofrecemos en venta muy pocas veces se proporciona igual.

Esta casa que no trepidamos en llamarla Palacete, queda como se ha dicho á 4 cuadras de la estacion el Liniers mirando al Norte, está lindando por el Oeste con las quintas de Quiroga y D. Domingo Achaval por el Este con la de la señora Rodriguez de Vesillac, al Norte con el gran establecimiento de la casa de ejercicios y el de D. Emilio Furt. La tasacion hecha recientemente es de la cantidad de 244,682 $ m/c. siendo las 2/3 partes 163,122 $ m/c.

La casa consta de 12 lindísimas piezas, todas empapeladas con cielo razo de yeso zócalos de madera, pisos de tabla. La entrada á la casa es un magnífico vestíbulo con escalitas de mármol y lindísimas columnas de material, un gran jardin con platas esquisitas, rodeado de rejas de fierro y una gran puerta de lo mismo, y grandes árboles como eucaliptus, paraisos, & &.

Cuatro de estas piezas tienen puertas y ventanas que dan al gran vestíbulo.

Va tambien al vestíbulo una magnífica capilla con un gran altar de material, que unido con el gran corredor puede admitir la concurrencia de 100 personas. Esta parte del edificio de las 12 peizas las divide un gran zaguan con puertas en los dos estremos, que una vez cerradas estas se comunica por dentro todas las piezas. Sigue despues un gran patio rodeado de magníficos corredores con con lumnas de fierro, todo cercado de pared y reja. En este patio están las piezas para sirvientes, letrina y cocina, un pozo de balde y un gran portal que vá á la quinta que cercado esta, ella completamente asegurada toda la casa. Todo este edificio está rodeado de lindísimos jardines y caminos para entrar carruages.

CASA PARA QUINTERO.—2 lindas piezas de material con buenas puertas y ventanas de rejas y cocina

TERRENO.—2 y 3/4 cuadras de 150 vs. todo plantado de riquísimos árboles frutales, y una parte sembrado de sementera.

Despues de la descripcion que a la lijera hemos hecho de esta magnífica propiedad, solo tenemos que decir que todos los materiales son de primer órden, los tirantes y alfajías de maderas duras, las puertas todas de la misma madera, todas las piezas tienen grandes ventanas al vestíbulo, jardin, patios y quinta. Así es que el que quiere hacerse de una magnífica propiedad de campo, se le ofrece hoy la proporcion a una distancia de 40 minutos del Parque a dicha propiedad.

NOTA—La tasacion ha sido hecha tan baja por la razon que cuando fué hecha no existía la estacion Liniers, y que para ir á esta casa habia, que bajarse en la estacion Ramos Mejía, y tomar allí un coche para poder trasladarse; hoy con la estacion á 4 cuadras tiene un mérito de un 50 $ á su favor, sin embargo, se ha de vender pasando de las 2/3 partes de la tasacion.

Otra—El tren sale del Parque á las 12 del dia y á las 11 Setiembre y 40—llegando á la estacion Liniers á las 12 y 40—Teniendo, tiempo la concurrencia para visitar el establecimiento.

Esta propiedad reconoce el Banco Hipotecario una hipoteca de 3000 pts. mas ó menos, pues se ha amortizado parte de ella, con cuya hipoteca se puede quedar el comprador si le conviene.

Es preciso que se fijen los interesados que el pago de esta propiedad tienen que hacerlo en papel del Banco de la Provincia que como se sabe tiene un descuento de 25 p$.

Por mas informes y ver las escrituras al rematador Victoria núm. 160. jn15

Ramon Alvis

Segunda retasa

Judicial

DE UN MAGNIFICO

ESTABLECIMIENTO DE CAMPO

Situado á tres leguas

Del Ferro-Carril del Oeste

En el cuartel 6o

Del Partido de San Salvador de Lobos

El remate se efectuará

En mi casa de remate Victoria 60

Tasacion [illegible]

El viernes 23 de Junio á las 2 de la tarde, venderé por órden del señor Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco y [illegible] por D. Pedro Balbin contra D. Ezequiel Sieza por cobro ejecutivo de pesos, el establecimiento arriba indicado, compuesto de tres fracciones; la 1a 1,307 m. 70 de frente al S. E. por 1,519 m. 80 de fondo al N. E. 2a fraccion, 1,362 m. 50 de frente al S. E. por [illegible] 3a fraccion [illegible] al N. E. por 2,559 m. de fondo al S. E. Todo lo que hace una superficie cuadrada de 7.351,743 metros 80 centímetros cuadrados, ó sean 435 cuadras 084 milésimos de cuadra de 150 vs. por costado, con un edificio de 8 habitaciones de material, techos de azotea, una galería de techo de teja francesa, piso de ladrillos, 5 columnas de fierro, 4 ventanas con rejas forradas, cocina y cuarto cochera, horno para hacer pan, letrina de material, 2 piezas de techo de teja, paredes de quincho, pozo con calce y broca y bóveda de ladrillo, 3 pequeños corrales para ovejas, uno de tabla, de pino y otro de palo blanco, una gran cantidad de álamos y paraisos, un pequeño jardin, tasado el todo en la cantidad arriba indicada.

Base para la venta, sus 2/3 partes 238,652 $. Para ver las escrituras y demas informes, al martillero Victoria 60. [illegible]

Sebastian Martinez

JUDICIAL

DE UN TERRENITO

PARA POBRES

Calle Solis N. 294

ENTRE EUROPA Y COMERCIO

EL DOMINGO 25 DE JUNIO á las 2 en punto de la tarde procederé á vender en remate público y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por ejecucion seguida por los Sres. Bordes y Bosch, contra P. Lamoucoura y María Lamousoura, el mencionado terreno [illegible] [illegible] 4,800.

Para ver lastaza ciones y títulos, oficina de C Gallardo Defensa 86 3er. patio. jn9

Mariano Benguria

JUDICIAL

De un terreno ubicado

EN ESTA CIUDAD

Sito en la calle de Pavon, formando esquina á la de Pavon, con frente de 15 metros 90 c. 4 sean 16 1/2 varas de frente al Oeste con 27 de fondo al Este.

A propósito como para hacer un magnífico edificio, y tasado en la baja suma de 33,000 $ m/c. siendo sus 2/3 partes la suma de 22,000 $ y no pudiendo admitir oferta que no exceda de esta última suma.

El juéves 29 del corriente á las 2 en punto y donde estará la bandera procederé á su venta por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco y como perteneciente al concurso de don Juan Raggio. jn18

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don José María Rosa, se procederá á la venta en almoneda pública en el patio de la casa de justicia Defensa 86 en las tardes de los dias tres, cuatro y cinco de Julio próximo de una finca de propiedad de Don Faustino Acosta, situada en la calle de la Florida núm. [illegible] [illegible]

[illegible]

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin ha dispuesto se cite á Don Evaristo Grignola y sus sucesores por el término de tres dias á contar desde la publicacion del presente para que comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario D. Miguel Repetto a la que se haya adscripto el que firma, á efecto de que intervenga en la espedicion de testimonio de la escritura de chancelacion otorgada á favor de aquel por Da. Hortensia Ponce, solicitado por D. Juan F. Pelanda en los autos seguidos por esta, solicitando testimonio de varios documentos.—Buenos Aires, Junio 17 de 1876.—*Justiniano Reynoso.* j18v21

Por disposicion del Sr. D. Ramon Idoyaga Juez Comisario del concurso formado á Don Octavio Mazzi y Ca. se hace saber por medio del presente á todos los acreedores que el estado de graduacion de crédito, queda depositado en la oficina del infrascripto, por el término de 15 dias, á fin de que puedan inspeccionarlo—Buenos Aires Junio 17 de 1876—*Juan Gonzalez.* jn18v3jl

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Juan C. Lagos se hace saber por el presente á todos los del concurso formado á con Narciso Cárrago que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio don Emilio J. Perez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el artículo mil quinientos cincuenta y nueve del Código de Comercio previniendose que con arreglo á lo que dispone el artículo mil quinientos setenta y siete del mismo código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez comisario don Filemon Villar en la inteligencia de ser tenidos a los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Mayo 22 de 1876.—*Joaquin Lijó*—Secretario Perú 130. j16vj31

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares se cita, llama y emplaza á Don Antonio Brun para que comparezca por medio de la Secretaría de Don Faustino Miñones donde se halla adscrito el que suscribe, Defensa 86, á estar á derecho en la demanda que le ha promovido Don Juan Casenabe sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 17 de 1876.—*Luis Arudello.* j18v24

Por disposicion de Dn. Rodolfo Bunge Juez Comisario del concurso formado á Don Manuel Mujica se convoca á reunion jeneral de acreedores el dia Juéves 22 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto á aprovederse al nombramiento de síndico definitivo; cuya reunion tendrá lugar en el Juzgado de Comercio.—Buenos Aires Junio 17 de 1876—*Joaquin Lijó*—Secretario—Perú 130. j18v22

Por disposicion del Señor Juez Comisario, Don Juan Landa, se convoca por última vez á todos los acreedores del concurso de Don Eduardo Ventura, para el dia 23 del corriente a las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos.—Buenos Aires Junio 16 de 1876.—*Joaquin Reinoso.* j18v22

Por el presente, se cita llama y emplaza á Don Tomas Barroso para que comparezca ante este Juzgado dentro de diez dias desde la fecha á contestar a la demanda que le tiene promovida D. Luis Arcadini, sobre cobros de alquileres bajo apercibimiento que sino comparece se fallara en su rebeldía.—Buenos Aires, Junio 17 de 1876.—*Vicente Tejerina.* j18v24

Por disposicion de este juzgado se convoca a todos los acreedores de don Juan Echevarria (de la estacion Rodriguez) que tendrá lugar el dia 21 del corriente á las 12 del dia en este juzgado con el objeto de distribuir el importe las existencias vendidas, para lo que deben ocurrir munidos de sus respectivos documentos.—Villa de Lujan Junio 13 de 1876.—*Mariano Briscano.* j15 v22

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Miguel Noguera se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Mariano Dorotea Gazcon ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 16 de 1876.—*Juan C. Coronado.* jn17v17jl

Por disposicion del señor don Filemon Villar Juez comisario del concurso formado á Don J. M. Bacque y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el dia 19 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de tomarse en consideracion el concobiato que en eso acto propendran los fallidos cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho juez comisario.—Buenos Aires Junio 14 de 1876.—*Joaquin Reinoso.* n17v22

Juzgado de Paz de Barracas al Sud.—Por el presente se cita llama y emplaza a don Carlos Gaty para que en el término de diez dias de la fecha comparezca ante este juzgado á recibirse de varios útiles que ha dejado depositados en la casa de doña Mariana de Duharte bajo apercibimiento que si así no lo hiciere serán vendidas en remate para con su importe chancelar los alquileres que adeuda a la espresada señora—Junio 10 de 1876.—*Julio P. Panthou.* jn17 v20

Por disposicion de D. Gavino Monguillot Juez comisario del concurso formado á Don Juan Canessa se convoca á junta general á todos los acreedores para el 19 del corriente a las 2 de la tarde á efecto de proceder a la verificacion de créditos; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1600 del Código de comercio los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires, Junio 13 de 1876.—*Juan Gonzalez.* jn17v21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera se hace saber á los herederos de Da. Petrona Martin Cabral que los honorarios que tienen devengados el Dr. D. Juan J. Britos y D. Tadeo Moyano en el espediente testamentario de Da. Petrona Rita Cabral de Escudero han sido regulados, los del primero en la suma de dos mil quinientos pesos y los de este último en la de un mil seiscientos pesos y que deben comparecer ante el Juzgado de su señoría, por conducto de la oficina del que suscribe á estar á derecho en aquel espediente: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 14 de 1876.—*Eusebio E. Gimenez.*—Oficina Victoria 162. jn17v23

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Noguera, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Nicanor Benavento, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 26 de 1876.—*Clodomiro Gallardo.* jn14v15jl

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Miguel L. Noguera ha dispuesto se celebre almoneda y remate en la Secretaría a cargo del infrascripto calle de la Defensa 86 (segundo patio) en las tardes de los dias 26, 27, y 28 del corriente, de una casa situada en el pueblo San José de Flores en la calle denominada del ferro-carril haciendo ángulo de esquina á la calle de Gregorio lacion de propiedad de Dn. Antonio Pereira, edificada en terreno de 30 y tres metros centímetros setenta y cuatro milímetros igual a treinta y nueve varas de frente al Norte, por ciento treinta metros noventa milímetros igual á ciento veinte varas de fondo al Sud, previniendo que a las sesenta y ocho varas de fondo por el costado de Oeste, tiene un martillo á su favor de diez y siete varas de frente y continua hasta el resto del fondo, previniendo que el fondo á sea frente al Sud solo tiene cuarenta y ocho varas setenta y cinco centésimos inclusive el martillo equivalente á cinco mil, trescientos setenta y cinco varas veinte y cuatro centésimos cuadradas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de cuatro cientos noventa y un mil seiscientos sesenta pesos cuatro reales moneda corriente, se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires Junio 10 de 1876.—*Juan E. Coronado.* jn11v28

Por disposicion de la Municipalidad de este punto, se venderán, el dia 5 del entrante Julio en pública subasta á la mas alta postura y dinero de contado los solares y chacras siguientes que se hallan en el plano topográfico del Ejido los números de órden que continuacion se espresan una 273, 274, 300 y 301, otra 275, 276, 302 y 303: otra 162, 163, y 164, otra 119 y 120: otra 401, 402 y 400: otra 396 y 397, con sus sobrantes correspondientes, linderos con campos de estancia por un frente y por los demas vientos con chacras del Ejido.—Nueve de Julio Junio 5 de 1876.—*Nicolás L. Robbio.*—Presidente.—Deroteo Piot, Secretario. j14v5jl

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. Don Julian Balbin se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Angel Masulelos ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario Don Miguel Repetto á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 13 de 1876.—*Justiniano Reinoso.*—Oficina Defensa 86. jn14v14jl

Por el presente se cita y llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Luis Granara, bien sean como herederos ó bien como acreedores, para que en el término de treinta dias desde esta publicacion, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Pastor Villanueva.* jn14v14jl

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Britos, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Chivilcoy, Mayo 30 de 1876.—*J. Julianes.* m27v27jn.

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. Angel E. Casares, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Magdalena Gauna, ya sean como herederos ó acreedores para que el perentorio término de 30 dias se presenten ante S. S. por conducto, del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 16 de 1876.—*Carballo.* m27v27jn.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Dn Juan A. Areco se hace saber á todos los acreedores al concurso formado á los Señores Rubio y Foley se presenten al síndico Don Juan Barreiro dentro del término de quince dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6o del art. 1519 del código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos a los fallidos, bajo la pena del inciso 1o del art. 1557; haciéndose saber igualmente á aquellos en cuyo poder existan pertenencias de los mismos hagan manifestacion de ello por escrito al Señor Juez Comisario Don Aureliano Rolon como lo dispone el inciso 8o del art. citado.—Buenos Aires Junio 5 de 1876.—*Eugenio Blanco.* jn7v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y Comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por muerte de Da. Mercedes Duran, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Mayo 31 de 1876.—*Severo F. Crespo*, secretario. j7v7jl

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin ha ordenado se cite por medio del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Alfonso Feodard y Don Alfonso Feodard y Collins ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan ante el Juzgado de dicho señor Juez ó intermedio del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 5 de 1876.—*Manuel A. Victorica.*—Oficina Defensa N. 86, 3er. patio. jn6v6jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares, se hace saber que se venderán los dias 10 11 y 12 del entrante Julio, se ha de vender en pública almoneda por el Juez de Paz de Moron un terreno perteneciente á la testamentaria de Don Francisco Quinteros situado a inmediaciones del indicado pueblo compuesto de 34 metros y 64 centímetros de frente al Nor-Este por 88 metros y 85 centímetros de fondo al Sud Oeste lindando por el frente calle del Hipódromo por medio con el circo de las carreras por el fondo calle en medio tambien con el lote num. [illegible] de la manzana letra H. por el Nor-Oeste calle en medio con D. [illegible] de la [illegible] y por el otro costado con el lote número [illegible] de la manzana C. en la que está ubicado el terreno el cual está tasado en 3060 $ m/c previniéndose que no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de dicha tasacion, los interesados pueden ocurrir por antecedentes a la oficina de Don Faustino Miñones, donde se halla adscrito el que suscribe.—Buenos Aires Junio 8 de 1876.—*Luis Aguero.* jn11v10jl

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Don Crisóstomo Vega ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten por el juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Mayo 31 de 1876.—*Julio J. Crespo.* jn11v10jl

El Dr. D. Julian L. Aguirre Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal del Departamento del Sud, por el presente, cita llama y emplaza al reo [illegible] [illegible] dentro de los nueve dias contados desde hoy se presente á la Cárcel Pública de esta ciudad, para que comparezca ante mi juzgado á descargarse de la culpa y cargos que contra él resultan del proceso que le sigue por robo de mercaderías, bajo apercibimiento de no verificarlo se le seguirá la causa en su rebeldía [illegible] [illegible] el perjuicio [illegible] [illegible] y seis y dos [illegible] *M. Benavento*, Secretario. jul1 v9

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita y llama á don José Moussel por el término de [illegible] para que comparezca ante el Juzgado de dicho [illegible] á contestar [illegible] [illegible] Foltenand, donde se halla adscrito el que suscribe [illegible] la demanda que le sigue Don Rafael [illegible] [illegible] de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires Junio 14 de 1876—*Pedro Cedres*, escribano público.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Dominguez, ya sean como herederos [illegible] [illegible]

[illegible]

Los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Don Nicolás Duranto se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Julian Balbin por medio del secretario que firma, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1876.—*Felix Sagasta.* m20v23jn

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Angel E. Casares se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Romairone ya sean como herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en favor bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Mayo 18 de 1876.—*Federico Mendez.*—Escribano Secretario.

m21v23jn

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Antonina Martinez de Ferrari á los de su hija Da. María Ferrari, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del q. suscribe (Defensa 88), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 9 de 1876.—*Manuel Perez Gomar*, Secretario. m27v27Jn.

Por mandato del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. Don Angel E. Casares se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Bautista Laborde ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias se presenten ante S. S. por conducto del secretario que firma adeducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 10 de 1876.—*Carballo.* m28v28Jn.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Miguel L. Noguera se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Nicolas Rojas, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 24 de 1876.—*Clodomiro Gallardo.* m28v28Jn.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Pereyra y Doña María Celestina Gonzalez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten ante S. S. por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1876.—*Carballo.* m31 v31jn.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita llama y emplaza por término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Josefa Sarmiento debiendo deducir sus acciones por la oficina del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 18 de 1876.—*José Martinez Bolivar 19.* m31v30jn.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin ha ordenado se cite por medio del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Jiraldo ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante el Juzgado de dicho Sr. Juez á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 30 de 1876.—*Manuel A. Victorica.*—Oficina Defensa 80 3o patio. j4v4jl

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Corte, ya sean como hederederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del suscribo (Defensa 88) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 10 de 1876.—*M. Perez Gomar*, Secretario. m31v4Jn

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Malvino ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten ante S. S. por conducto del secretario que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 3 de 1876.—*Carballo.* jn6v6jl

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don José Aguilera para que en el término de treinta dias de la primera publicacion de este edicto, se presente a la sala de este Juzgado, á contestar esta demanda que interpone contra él Don Isidoro de la Sota por cobro ejecutivo de pesos, bajo la inteligencia que de no presentarse en el plazo señalado, se procederá como por derecho corresponde.—Junin Junio 2 de 1876.—*Agustin Roca.*—Secretario. jn6v6jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rafaela Gores, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Junio 5 de 1876.—*José Fernandez*, oficina Victoria 82. jn6v6jl

Por mandato del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges Don Martin Salabery y Doña Mariana Arostegui, ya sean como herederos ó acreedores; para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 31 de 1876.—*Manuel Perez Gomar.* jn6v6jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama, y emplaza á Don Juan Mellie para que en el término de 15 dias contados de la publicacion del presente, comparezca por su Juzgado y secretaría a cargo del que suscribe Defensa 86 á estar á derecho y hacer una manifestacion de los autos que sigue Doña María Mollie sobre venia supletoria, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 1o de 1876.—*Nicanor Repetto.* jn7v22

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Emilio Bilhal que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Juan Carranza calle de Piedad n. 78 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de comercio, previniendose que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieron de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez comisario Don Benito L. Ramayon, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Junio 9 de 1876.—*Eujenio Blanco.* jn9v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se sacará á remate el dia 9 del entrante Julio, por el Procurador Municipal del partido de Lujan, una casa situada en ese pueblo á 13 cuadras de la plaza Constitucion, formando esquina con las calles Progreso y San Lorenzo, compuesta de dos piezas de material y edificada en terreno compuesto de 35 vs de frente por 35 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 14840 ps m/c la cual servirá de base para su venta, y cuya finca pertenece a la testamentaria de doña Cecilia Gomez de Costa que tramita por ante el Juzgado del señor Juez nombrado y oficina á cargo del escribano que firma, donde podrán ocurrir los interesados por mas pormenores—Buenos Aires Junio 7 de 1876—*Leandro García Bolivar 4.* jn9v9jl

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia, en lo civil y Comercial del Departamento del Sud, Doctor Don Justo P. Ortiz se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Manuel Freire, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias a contar desde la fecha se presenten por el Juzgado de S. S. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Octubre 15 de 1876.—*Aurelio Castro*, Secretario. j11v11j

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Alpillani, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante S. S. por conducto de la secretaría a cargo del infrascripto á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 9 de 1876.—*Carballo.* jn11v11jl

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Rosa [illegible] para que en el término de ocho dias de la fecha se presente en este Juzgado por sí ó por apoderado en forma á contestar la demanda que sobre rendicion de cuentas le ha interpuesto Don José Fernandez.—Merlo Junio 12 de 1876.—*Juan Amenabar.* jn13v21

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se citan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don ruan B. Onsini y Valari, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á la fecha comparezcan por sí ó apoderado, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Mayo 31 de 1876—*Manuel Llames Oliver* escribano público. jn11v11jl

Por el presente, se cita, llama y emplaza, al vecino de este partido D. Hermenegildo Rodriguez, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion de este edicto, se presente á la sala de este Juzgado, á estar á derecho en la demanda que le promueve D. Leopoldo Tosca por cobro de pesos, bajo la inteligencia que de no presentarse en el plazo señalado, se procederá como por derecho corresponde.—Mayo [illegible] de 1876.—*Estanislao Alegre*, Juez de Paz Suplente. jn14v14jl

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. Juan C. Lagos se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Don Antonio Delcassa que dentro del término de quince dias se presenten al Síndico nombrado Don Juan [illegible] los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio al mismo tiempo se previene de lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena de quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Juez Comisario Don Teofilo Mendez, so pena a los que no lo hicieren de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Junio 6 de 1876.—*Joaquin Reinoso.* jn15v30

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Matias Sender ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 14 de 1876.—*Juan E. Coronado.* jn16v15jl

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Luisa Roux de Pastil, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado de dicho señor Juez [illegible] á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 9 de 1876.—*Manuel A. Victorica.* Oficina Defensa núm. 86, 3er. patio. j15 v15jl

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan Carlos Lagos, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores Parez y Martin que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Adolfo Klengen, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del código de comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez comisario D. [illegible] en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Junio 16 de 1876.—*Ramon Peralta*, escribano secretario. Perú 130. jn17v1jl

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan Carlos Lagos, se hace saber por medio del presente a todos los acreedores [illegible] á don Santiago Debotto, que dentro del término de [illegible] dias deben presentarse al Síndico Provisorio Juan Copalo los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. [illegible] [illegible] no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones [illegible] [illegible] [illegible] en la quiebra.—Buenos Aires Junio [illegible] de 1876.—*Ramon Peralta*, escribano secretario. Perú 130. jn17v22

Por disposicion de D. [illegible] Juez Comisario del concurso formado á D. [illegible] [illegible]

[illegible]